



NUMERO DE POSTULANTE # | 665

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAZ Y LOS
CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES DE IGUALDAD.
SE POSTULA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD PUEBLOS Y NACIONALIDADES**

Identificación del Postulante:

CÉDULA:	0702011545		
NOMBRES:	GALO ALBERTO		
APELLIDOS:	CÁRDENAS ROMÁN		
FECHA DE NACIMIENTO:	1967-6-5	EDAD:	49
SEXO:	MASCULINO	PUEBLO/NACIONALIDAD:	MONTURIO

Domicilio del postulante:

PAIS:	ECUADOR	PROVINCIA:	EL ORO
CANTON:			
ZONA:			
DIRECCIÓN:			
TELEFONO:			
CORREO:			

1.- LIDERAZGO

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS Y ANEXOS "FRONTERIZOS DE HUAQUILLAS"	1987-06-15
PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA UNIÓN DE COMERCIANTES DE EL ORO	2016-11-29
PRESIDENTE DE LA CENTRAL CANTONAL DE COMERCIANTES MINORISTAS Y AFINES DEL CANTÓN HUAQUILLAS	2011-08-13
SOCIO ACTIVO DE LA ASOCIACIÓN MONTUBIA "POLLGONCAR"	2010-07-30
ASESOR JURÍDICO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL COMISIÓN BINACIONAL MIXTA ECUADOR PERÚ COBIMEP-DO III	2017-01-03

2.- PARTICIPACIÓN

CONSECUCCIÓN DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PUEBLO MONTUBIO	2007-03-14
CONTRIBUYÓ EN LA REALIZACIÓN DEL RESUMEN EJECUTIVO DEL PROCESO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PRODUCTIVO Y CULTURAL DE LAS COMUNIDADES MONTUBIAS DE EL ORO	2010-07-14
EN EL PRIMER ENCUENTRO DE COMERCIANTES Y AFINES DEL CANTÓN HUAQUILLAS	2012-00-06
EN EL PRIMER CENSO CANTONAL DE COMERCIANTES MINORISTAS Y AFINES DEL CANTÓN HUAQUILLAS	2017-01-03
DIRIGENTE MONTUBIO HA PARTICIPADO EN LA BÚSQUEDA DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN DEFENSA DEL TERRITORIO MONTUBIA	2016-05-26
EN PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES MONTUBIAS DEL CANTÓN HUAQUILLAS Y LA PROVINCIA DE EL ORO	2016-09-27
OBSERVADOR EN EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE HUAQUILLAS	2016-07-14

3.- CAPACITACIÓN

POLÍTICAS INFLUYENTES DE ACTIVACIÓN PARA PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE EL ORO	CONSEJO CIUDADANO DE MACHALA	32 HORAS	2015-06-09
POLÍTICAS DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PUEBLOS Y NACIONALIDADES	CONSEJO CIUDADANO DE MACHALA	32 HORAS	2016-04-04
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PUEBLOS Y NACIONALIDADES	CONSEJO CIUDADANO DE MACHALA	32 HORAS	2015-03-07



00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



000002



DERECHOS COLECTIVOS DEL PUEBLO MONTUBIO	CONSEJO CIUDADANO DE MACHALA	32 HORAS	2015-08-15
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DEL PUEBLO MONTUBIO	CODEPMOC	32 HORAS	2015-10-15
IDENTIDAD MONTUBIA	CODEPMOC	32 HORAS	2014-08-13
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PUEBLOS Y NACIONALIDADES	CODEPMOC	32 HORAS	2014-10-22
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS PARA PUEBLOS Y NACIONALIDADES	MESA DE DIÁLOGO	32 HORAS	2016-10-13
ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA PUEBLOS Y NACIONALIDADES	MESA DE DIÁLOGO	32 HORAS	2016-07-11
NUÉVAS TENDENCIAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO DE FAMILIA EN EL ECUADOR Y DERECHO	IN CORTE PROMOCIONAL DE JUSTICIA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO MUNDIAL	32 HORAS	2010-04-26
INFLUENCIA DEL NEGOCIATO COMERCIAL EN EL ESTADO ECUATORIANO Y AFRIKANO	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	32 HORAS	2010-11-11

4.- EXPERIENCIA

COLEGIO DE BACHILLERATO "HUAQUILLAS"	DOCENTE	2006-08-01	2012-12-31
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "HUAQUILLAS"	COORDINADOR	2013-01-01	2013-10-31
ESCUELA DE CONDUCCIÓN DEL SINDICATO CANTONAL DE OFICERES PRO	INSPECCIÓN	2009-04-14	2009-09-09

5.- FORMACIÓN:

DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	2009-09-07
ABOGADO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	2009-10-22

6.- OTROS MÉRITOS

EXPOSITOR, PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE ECUADOR Y PERÚ	2016-05-13
EXPOSITOR, PLURINACIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES FRONTERIZAS DE ECUADOR Y PERÚ	2016-08-12
EXPOSITOR, AUTODETERMINACIÓN CULTURAL DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE ECUADOR Y PERÚ	2015-09-24
EXPOSITOR, INSTRUMENTOS SOBRE DERECHOS INTERNACIONALES DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE ECUADOR Y PERÚ	2015-03-12

7.- ACCIONES AFIRMATIVAS

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para este Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCS para que haga pública la información contenida en mi expediente personal. Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL POSTULANTE

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCS

00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



000004



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mammallahtapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uuni Inurtral
Aerts Kawer: Takatmaná ámo

HOJA DE VIDA

PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

1. DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

GALO ALBERTO

CARDENAS

ROMAN

Nombres

Apellido Paterno

Apellido Materno

2. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN*

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	DURACIÓN (EN HORAS)	INSTITUCIÓN ORGANIZADORA



00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

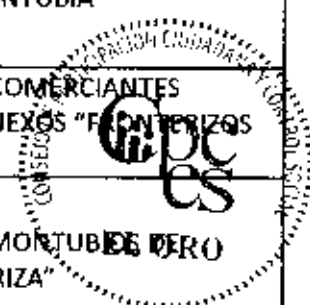


0000006

CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PUEBLO MONTUBIO 2007.	SEPTIEMBRE 2007	6 MESES	UNIÓN DE ORGANIZACIONES MONTUBIAS DE EL ORO
REALIZO EL RESUMEN EJECUTIVO DEL PROCESO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PRODUCTIVO Y CULTURAL DE LAS COMUNIDADES MONTUBIAS DE EL ORO	JULIO 2010	3 MESES	UNIÓN DE ASOCIACIONES MONTUBIAS DE EL ORO HUAQUILLAS
1º ENCUENTRO DE COMERCIANTES Y AFINES CON FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL "POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA"	06 DE SEPTIEMBRE DEL 2012	09 HORAS	CENTRAL CANTONAL DE COMERCIANTES MINORISTAS Y AFINES DEL CANTÓN HUAQUILLAS
PRIMER CENSO CANTONAL DE COMERCIANTES Y AFINES DEL CANTÓN HUAQUILLAS	15,16,17 DE MARZO DEL 2017	27 HORAS	CENTRAL CANTONAL DE COMERCIANTES MINORISTAS Y AFINES DEL CANTÓN HUAQUILLAS

3. PARTICIPACIÓN*

<u>DENOMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>INSTITUCIÓN</u>
PARTICIPACIÓN O ACTIVISMO		
FUNDADOR Y ACTIVISTA EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD MONTUBIA	30 DE JULIO DEL 2010 AL 2017	ASOCIACIÓN MONTUBIA "POLLGONCAR"
FUNDADOR	30 DE JUNIO 1987 HASTA EL 2017	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS Y ANEXOS "FRONTERIZOS DE HUAQUILLAS"
DIRIGENTE MONTUBIO QUIEN PARTICIPA SIEMPRE EN LA BÚSQUDA DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL, EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD MONTUBIA	10 DE JULIO DEL 2006 AL 2016	ASOCIACIÓN DE MONTUBIOS DE EL ORO "UNIÓN FRONTERIZA"
LUCHADOR Y LÍDER EN PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES	27 DE SEPTIEMBRE DEL	ASOCIACIÓN MONTUBIA "COLSAED"



Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000008

MONTUBIAS DE NUESTRO CANTÓN Y LA PROVINCIA	2017 AL 2017	
ASESOR JURÍDICO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL COMISIÓN BINACIONAL MIXTA ECUADOR PERÚ COBIMEP-DD.HH	03 DE ENERO DEL 2017	ASOCIACIÓN CIVIL COMISIÓN BINACIONAL MIXTA ECUADOR-PERÚ DERECHOS HUAMANOS
MIEMBRO ACTIVO DE ORGANIZACIONES SOCIALES		
SOCIO	30 DE JULIO DEL 2010 AL 2017	ASOCIACIÓN MONTUBIA "POLLGONCAR"
DIRIGENTE CLASISTA, FUNDADOR Y PRESIDENTE	AGOSTO DEL 2011 HASTA LA FECHA	CENTRAL CANTONAL DE COMERCIANTES Y AFINES DEL CANTÓN HUAQUILLAS
PRESIDENTE	18 DE JUNIO 1987	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS Y ANEXOS "FRONTERIZOS DE HUAQUILLAS"
PRIMER VICE-PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE COMERCIANTES DE EL ORO	29 NOVIEMBRE DEL 2016	UNIÓN DE COMERCIANTES DE EL ORO
PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS Y ESPACIOS RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL		
PARTICIPACIÓN COMO OBSERVADOR	JULIO A DICIEMBRE DEL 2016	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE HUAQUILLAS

4.- CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA*

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO
CAPACITACIÓN RECIBIDA			
SEMINARIO TALLER "POLÍTICAS INCLUYEN TES DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE EL ORO"	09,10,11,12 DEL 2015	32 HORAS	CONSEJO CIUDADANO DE MACHALA
SEMINARIO TALLER "POLITICAS PUBLICAS PARA PUEBLOS Y NACIONALIDADES	07,08,09,10 MARZO DEL 2015	32 HORAS	CONSEJO CIUDADANO DE MACHALA
SEMINARIO TALLER "POLÍTICAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA PARA PUEBLOS Y NACIONALIDADES"	04,05,06,07 DE ABRIL 2016	32 HORAS	CONSEJO CIUDADANO DE MACHALA
SEMINARIO TALLER "DERECHOS COLECTIVOS DEL PUEBLO MONTUBIO"	18,19,20,21 DE OCTUBRE DEL 2015	32 HORAS	CONSEJO CIUDADANO DE MACHALA
CURSO DE "FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DEL PUEBLO MONTUBIO"	15-18 DE OCTUBRE DEL 2015	32 HORAS	CONSEJO DE EL ORO DESARROLLO DEL PUEBLO MONTUBIO DE LA COSTA ECUATORIANA Y ZONAS

№00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000010

			SUBTROPICALES DE LA REGION LITORAL
CURSO DE IDENTIDAD MONTUBIA	13-16 DE AGOSTO DEL 2014	32 HORAS	CONSEJO DE DESARROLLO DEL PUEBLO MONTUBIO DE LA COSTA ECUATORIANA Y ZONAS SUBTROPICALES DE LA REGION LITORAL
CURSO DE POLÍTICAS PUBLICAS PARA PUEBLOS Y NACIONALIDADES	22-25 DE OCTUBRE DEL 2014	32 HORAS	CONSEJO DE DESARROLLO DEL PUEBLO MONTUBIO DE LA COSTA ECUATORIANA Y ZONAS SUBTROPICALES DE LA REGION LITORAL
CURSO DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS PARA PUEBLOS Y NACIONALIDADES	13-16 DE OCTUBRE DE 2016	32 HORAS	MESA DE DIALOGO DE COMERCIANTES MINORISTAS DE MACHALA
CURSO DE ENFOQUES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA PUEBLOS Y NACIONALIDADES	11-14 DE JULIO DEL 2016	32 HORAS	MESA DE DIALOGO DE COMERCIANTES MINORISTAS DE MACHALA
PARTICIPACIÓN EN LA SEGUNDA CONVENCION NACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL "INFLUENCIA DEL NEOCONSTITUCIONALISMO EN EL ESTADO ECUATORIANO Y LATINOAMERICANO"	11-13 DE NOVIEMBRE DEL 2010	50 HORAS	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
SEMINARIO TALLER "NUEVAS TENDENCIAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO DE FAMILIA EN EL ECUADOR Y DERECHO CONSTITUCIONAL"	DEL 26-30 ABRIL DEL 2010	40 HORAS	HONORABLE CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO- CONSEJO DE LA JUDICATURA DE EL ORO- ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE HUAQUILLAS
CAPACITACIÓN IMPARTIDA			
EXPOSITOR, PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE ECUADOR Y PERÚ.	DEL 13-15 MAYO DEL 2016	32	ASOCIACIÓN CIVIL- COMISIÓN BINACIONAL MIXTA ECUADOR PERÚ- DERECHOS HUMANOS
EXPOSITOR, PLURINACIONALIDAD Y	DEL 12 AL 14 DE AGOSTO DEL 2016	32	ASOCIACIÓN CIVIL- COMISIÓN BINACIONAL MIXTA ECUADOR PERÚ- DERECHOS HUMANOS
INTERCULTURALIDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES FRONTERIZAS DE ECUADOR Y PERÚ			

№ 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000012

EXPOSITOR, AUTODETERMINACIÓN CULTURAL DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE ECUADOR Y PERÚ	DEL 24 AL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2015	32	ASOCIACIÓN CIVIL-COMISIÓN BINACIONAL MIXTA ECUADOR PERÚ-DERECHOS HUAMANOS
EXPOSITOR, INSTRUMENTOS SOBRE DERECHOS INTERNACIONALES DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE ECUADOR Y PERÚ	DEL 12 AL 14 DE MARZO DEL 2015	32	ASOCIACIÓN CIVIL-COMISIÓN BINACIONAL MIXTA ECUADOR PERÚ-DERECHOS HUAMANOS

5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO*

EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES
COLEGIO DE BACHILLERATO "HUAQUILLAS"	DOCENTE SECUNDARIO	DESDE AGOSTO DEL 2005 HASTA DICIEMBRE DEL 2012	RELACIONADO EN TEMAS DE CIENCIAS SOCIALES
SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE HUAQUILLAS	INSPECTOR DE LA ESCUELA DE CONDUCCIÓN	DESDE EL 14 DE ABRIL DEL 2009 HASTA LA PRESENTE FECHA	CONTROL DISCIPLINARIO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "HUAQUILLAS"	COORDINADOR DE CARRERA	ENERO A OCTUBRE DEL 2013	CONTROL DISCIPLINARIO DE ESTUDIANES, DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS

6. FORMACIÓN*

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
4ta NIVEL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	DERECHO	ABOGADO

*En todos los casos, agregar celdas, si es necesario

** Aplicable en los casos de postulaciones al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, cuyos destinatarios de la política pública sean los Adolescentes y/o Jóvenes.



GALO ALBERTO CARDENAS ROMAN
FIRMA DEL POSTULANTE



№00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000014

Nº 00665



SECRETARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUACULLAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SOCIONALES 23-FEB-2014

009
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

009 - 0344
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

0782011545
CÉDULA

CARDENAS ROSAN GALO ALBERTO
NOMBRE

EL ORO
PROVINCIA
HUACULLAS
CANTÓN

OPCIÓN/OPCIÓN
HUACULLAS

[Signature]

Declaro que la fotocopia que antecede es igual a su original.

Huacullas, 27 de FEBRERO de 2014

Dra. *[Signature]* **Ramón**
SECRETARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN HUACULLAS



0000015

№ 00665

HOJA EN BLANCO
ESPACIO
EN
BLANCO

HOJA EN BLANCO
ESPACIO
EN
BLANCO



0000016

№00665



Factura: 001-002-000013176

20170707001P00100

NOTARIO(A) YE-HZTY PAULINA PINEDA RAMON
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS
 EXTRACTO



Escritura N°:		20170707001P00100					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE ENERO DEL 2017. (15:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CARDENAS ROMAN GALO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702011545	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		HUAQUILLAS			MILTON REYES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

(Handwritten signature)

NOTARIO(A) YE-HZTY PAULINA PINEDA RAMON
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS



0000017

00665

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



0000018



Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS- EL ORO
ECUADOR

1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 DECLARACIÓN JURA-
3 MENTADA VOLUNTARIA.
4 QUE HACE LA SEÑORA
5 DOCTORA GALO ALBERTO
6 CARDENAS ROMAN.-

7 CUANTIA: INDETERMINADA.-
8 DI: DOS TESTIMONIOS.-

9 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del
10 mismo nombre, Provincia de El Oro, República del
11 Ecuador, a los VEINTISIETE días del mes de Enero
12 del año Dos mil diecisiete.- Ante mí **Doctora Esp.**
13 **YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN**, Notaria
14 Pública Primera del Cantón, comparecen libre y
15 voluntariamente el señor Doctor **GALO ALBERTO**
16 **CARDENAS ROMAN**, de estado civil casado, de
17 profesión Doctor en Jurisprudencia, de cuarenta y
18 nueve años de edad, domiciliado en la Provincia de El
19 Oro, ciudad de Huaquillas, Parroquia El Paraiso,
20 ciudadela El Carmen, calles Camilo Ponce entre
21 Veinticuatro de Mayo y Guayas, teléfono celular
22 número Cero nueve ocho siete cinco seis tres tres
23 cinco cero (0987563350). correo electrónico
24 **galcardenas@hotmail.com**.- El compareciente declara
25 ser de nacionalidad: Ecuatoriana, mayor de edad,
26 capaz legalmente, y a quien de conocer personalmente.
27 en este acto, en virtud de haberme presentado su
28 cédula de ciudadanía, la misma que he devuelto, cuya

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



1 copia se agrega como documentos habilitantes, DOY
2 FE.- Bien instruida del objeto y resultados de la
3 "DECLARACIÓN JURAMENTADA VOLUNTARIA,
4 que vienen a otorgar, para que la eleve a escritura
5 pública, me presenta la minuta que copiada
6 textualmente dice: Señora Notaria.- En el Protocolo de
7 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
8 de Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de
9 las siguientes cláusulas:-----

10 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la
11 celebración de la presente escritura pública de
12 declaración bajo juramento, por sus propios derechos
13 el señor Galo Alberto Cárdenas Román, portador de la
14 cédula de ciudadanía número Cero siete cero dos cero
15 uno uno cinco cuatro cinco (0702011545), de
16 nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y nueve años de
17 edad, de estado civil casado, de ocupación o profesión
18 Abogado, domiciliado en la ciudad de Huaquillas,
19 hábil para obligarse y contratar.-----

20 **SEGUNDA: DECLARACIÓN BAJO**
21 **JURAMENTO.-** Advertido de la obligación que tengo
22 de decir la verdad con claridad y exactitud de
23 conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con
24 las que se sanciona el delito de perjurio, de
25 conformidad con el artículo diecinueve, numeral tres
26 del Reglamento del Concurso de Méritos para la
27 Selección y Designación de las y los Consejeros
28 Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad

[Handwritten signature]
[Handwritten scribbles]
Galo Alberto Cárdenas Román
ABOGADO
CANTÓN HUAQUILLAS
E.L.ORO



Dra. Esp.
Yelzly Paulina
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS-EL ORO
ECUADOR

1 Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de
 2 Género, Intergeneracional, de Pueblos y
 3 Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad
 4 Humana, bajo juramento declaro: A).- Aceptar
 5 expresamente el cumplimiento de todas las normas
 6 establecidas en el artículo dieciocho del Reglamento
 7 del Concurso de Méritos para la Selección y
 8 Designación de las y los Consejeros Principales y
 9 Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los
 10 Consejos Nacionales para la Igualdad de Género,
 11 Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de
 12 Discapacidades y de Movilidad Humana; B).- Cumplir
 13 con los requisitos establecidos en el artículo trece del
 14 Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección
 15 y Designación de las y los Consejeros Principales y
 16 Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los
 17 Consejos Nacionales para la Igualdad de Género,
 18 Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de
 19 Discapacidades y de Movilidad Humana; C).- Declaro
 20 bajo juramento ser sujeto destinatario de la política
 21 pública del Consejo Nacional para la Igualdad de
 22 género Intergeneracional, de Pueblos y
 23 Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad
 24 Humana, y pertenezco al pueblo montubío de El Oro;
 25 D).- No estar incurso en las prohibiciones e
 26 inhabilidades para ocupar el cargo establecidas en el
 27 artículo catorce del Reglamento del Concurso de
 28 Méritos para la Selección y Designación de las y los

YELZLY PAULINA PINEDA RAMÓN
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
 DEL CANTÓN HUAQUILLAS



1 Consejeros Principales y Suplentes Representantes de
 2 la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la
 3 Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y
 4 Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad
 5 Humana; E).- Autorizar expresamente al Consejo de
 6 Participación Ciudadana y Control Social y a la
 7 Comisión Ciudadana de Selección, para que accedan y
 8 verifiquen mis datos de carácter personal, respecto a la
 9 información, declaraciones o documentos atinentes al
 10 presente concurso, de conformidad con el artículo 8
 11 del Reglamento del Concurso de Méritos para la
 12 Selección y Designación de las y los Consejeros
 13 Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad
 14 Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de
 15 Género, Intergeneracional, de Pueblos y
 16 Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad
 17 Humana.- Que es todo lo que manifiesto en honor a la
 18 verdad.- Hasta aquí la minuta que junto con los
 19 documentos que anexo que se incorpora queda elevada a
 20 escritura pública con todo el valor legal, y que, el
 21 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,
 22 minuta que está firmada por el Dr. Galo Cárdenas,
 23 ABOGADO, Afiliado al Foro de Abogados de El Oro,
 24 bajo la matricula número 07-2009-70.- Para la
 25 celebración de la presente escritura se observaron los
 26 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y,
 27 leída que les fue al compareciente por mí la Notaría, se
 28 ratifican y firman conmigo, todo en unidad de acto





1 quedando incorporado en el protocolo de este Notaria, de
2 todo cuanto; DOY FE.-

3
4
5 Dra. Esp.
6 Yehzty Paulina
7 Pineda Ramón.

8 NOTARIA PRIMERA
9 PÚBLICA

10 HUAQUILLAS- EL ORO
11 ECUADOR

12 *[Handwritten signature]*



13 **DR. GALO ALBERTO CARDENAS**
14 **C. C. Nro. 070201154-5**

15 *[Large handwritten signature]*
16 *[Handwritten signature]*
17 *[Handwritten signature]*
18 *[Handwritten signature]*
19 *[Handwritten signature]*
20 *[Handwritten signature]*
21 *[Handwritten signature]*
22 *[Handwritten signature]*
23 *[Handwritten signature]*
24 *[Handwritten signature]*
25 *[Handwritten signature]*
26 *[Handwritten signature]*
27 *[Handwritten signature]*
28 *[Handwritten signature]*

Dra. Esp. YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

**NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS**



000665

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



0000024

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

0702011545



CECILA DE
 CILIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SUSENNAS GALLO
 SUSENNAS GALLO
 SUSENNAS GALLO
 LINEA DE NACIMIENTO:
 EL ORO
 PARAGUAS
 PARAGUAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-08-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 VOLUNTAD:
 LIBRE DISPOSICIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

PROFESIÓN: ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARMONA GALLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMAN YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: HUARILLAS, 1982-08-27

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

009

009 - 0044 0702011545

NÚMERO DE CERTIFICADO CECILA
 CARDENAS ROMAN GALO ALBERTO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARAGUAS PARAGUAS
 CANTÓN





Nº 00665

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702011545

Nombres del ciudadano: CARDENAS ROMAN GALO ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/HUAQUILLAS/HUAQUILLAS

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON CAMPOVERDE YOLANDA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 1998

Nombres del padre: CARDENAS M GALO OCTAVIANO

Nombres de la madre: ROMAN YOLANDA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017
 Emisor: YEHzTY PAULINA PINEDA RAMON - EL ORO-HUAQUILLAS/EL ORO - HUAQUILLAS

Nº de certificado: 179-005-70034



179-005-70034

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.27 15:09:50 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

0000026



Nr 00665

...OTORGO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE DE ELLO, EN FOTOCOPIAS CONFIERE ESTE "SEGUNDO TESTIMONIO", QUE LO SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dra. Esp. Yehzy P. Pineda Ramón
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



0000027

Nº 00665

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO
HORA EN BLANCO



0000028

ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y ANEXOS

"FRONTERIZOS DE HUAQUILLAS"



Fundada el 20 DE Junio de 1987
Acuerdo Ministerial Nro. 1159 del 30 de junio de 1988.
Email: carliz1975@hotmail.com
Cel: 0995095901

Sra.

Carmen Enid Acaro.

SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS Y ANEXOS
"FRONTERIZOS DE HUAQUILLAS".

CERTIFICA:

Que el compañero, Galo Alberto Cárdenas Román, ecuatoriano, de identidad montubia, actualmente presidente, y presidente fundador desde el año 1987, en periodos diversos, de nuestra gloriosa Asociación, incansable y activo luchador por los derechos de los comerciantes minoristas del cantón Huaquillas y de la provincia de El Oro, y de organizaciones montubias, por lo que recomendamos su nombre para los espacios que contribuyan a la defensa de los pueblos y nacionalidades del país.

Lo que certifico es en honor y mérito a la verdad.

Atentamente,

Huaquillas, 15 de enero del 2017.

Carmen Enid Acaro.
SECRETARIA.



00665

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



0000030

ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y ANEXOS
"FRONTERIZOS DE HUAQUILLAS"

Fundada el 20 DE Junio de 1987
Acuerdo Ministerial Nro. 1159 del 30 de junio de 1988.
Email: carliz1975@hotmail.com
Cel: 0995095901

Sra.
Carmen Enid Acaro.
SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS Y ANEXOS
"FRONTERIZOS DE HUAQUILLAS".

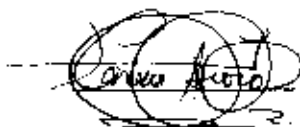
CERTIFICA:

Que el documento de Acta Constitutiva de la Asociación de Comerciantes Minoristas y Anexos "Fronterizos de Huaquillas, que se adjunta es fiel copia a su original, misma que reposa en los archivos de la secretaria de la Asociación.

Lo que certifico es en honor y mérito a la verdad.

Atentamente,

Huaquillas, 15 de enero del 2017.



Carmen Enid Acaro.
SECRETARIA.



0000031

№00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000032

000665

ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y ANEXOS "FRONTERINOS DE HUAQUILLAS" ORGANIZADA EL 18 de JUNIO de 1987.



En la ciudad de Huaquillas, a los 18 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete, en su local ubicado en el Barrio El Paraiso, calles 24 de Mayo y Tungurahua de esta ciudad, previa convocatoria, se reúnen en Asamblea General los Comerciantes Minoristas y Anexos de Huaquillas, señores: OSHEL LAURITO BALCAZAR LALANGUI, MARIANO VALDES AGELZACA, LUSMILA VINUEZA TABANGO, CARLOS ARTURO GUERRA FELIX, DOMINGA RAMIREZ IDORES, VICTOR MANUEL SALAZAR CASTILLO, MANUEL ANTONIO COPIREA, MATILDE MARIANA CORDOVA TUQUEDES, CRUZ LLEUMEN HASQUI, MARIA SABINA CORDOVA APONTE FRANCISCO CHUMBI TEBE, GALO BOLIVAR VEGA CASTILLO, ENRIQUE JOEL GRANDA JUMBO, GALO ALBERTO CARDENAS ROMAN, EPELVINA PEIJOO, JUAN ANTONIO ASTUDILLO JAYA, PEBLO QUISPI LATA, MANUEL GILBERTO HIDALGO JUMBO, DOLORES ELOMENA SALAS CALVA, SEGUNDO GERMAN BORJA TAPIA, OSMAN FRANCISCORUIZ CACHO, MANUEL QUISPI LATA, GLORIA IRENE HIDALGO LOPEZ, MARIA ENCARNACION VELASQUE CATOTA, MARTA DE JESUS SALAS CALVA, MARIA ALCIRA BORJA TAPIA, ANTONIO CHUMBI VALDEZ, ROSA MARIA TOROY ATIENZA, GEORGINA CALERO AGURTO, JOSE FRANCISCO SALAZAR ARANGO, MANUEL JESUS HUIRACUCHA VATLADARES, FREDY EDUARDO BALCAZAR ESPINOZA, GALO ALFREDO LALANGUI CORDOVA.- En efecto puestos de acuerdo, se designa al compañero, GALO ALBERTO CARDENAS ROMAN, como Director de la Asamblea, y Secretario Adh Hoc al compañero GALO ALFREDO LALANGUI CORDOVA, a las 19:00, se instala la Asamblea, entrando de inmediato hacerse cargo de sus funciones.

El señor, Director de la Asamblea pone en consideración el siguiente orden del día:- 1.- Constitución de la Directiva Provisional.- 2.- Elección de la Directiva Provisional de la Asociación de Comerciantes Minoristas y Anexos de Huaquillas. Los concurrentes aprueban por unanimidad el orden del día propuesto y se pasa a discutir el primer punto.- Inmediatamente se concede la palabra al compañero Juan Antonio Astudillo Jaya, quien expone que debida a la conflictiva situación económica, por la que atravezamos es necesario organizarse, en una ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y ANEXOS con la finalidad de proteger nuestros intereses, ya que en nuestro cantón Huaquillas no se puede emprender en otra actividad que no sea el comercio, para lo cual propone y aceptan la formación de la DIRECTIVA PROVISIONAL DE LA ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y ANEXOS de HUAQUILLAS, ratificandose que se constituya, acto seguido, pide la palabra al compañero Galo Bolívar Vega Castillo, quien secunda la moción ya que es discutida y aprobada en votación unánime por la Asamblea.-

Pasando al Segundo Punto, se propone diferentes nombres de compañeros para ocupar la Directiva de la Asociación de Comerciantes Minoristas y Anexos de Huaquillas, resultando electos los siguientes compañeros, Presidente Galo Alberto Cárdenas Román, Vicepresidente Fredy Eduardo Balcazar Espinoza, Galo Alfredo Lalanguí Córdova, Tesorero Galo Bolívar Vega Castillo, Pro-



0000033

Nº 00665

**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**



0000034

SECRETARIO Enrique Joel Grandia, Bibliotecario Genaro Ramirez.- Vocales Principales: Primer Vocal Osmel Laurito Bolefian La Laguna, Segundo Vocal Juan Antonio Astudillo Jaya, Tercera Vocal Marieme Valdez Acualzaca Cuarto Vocal Manuel de Jesus Wiracocha.- Vocales Suplentes Primer Vocal Osmar Francisco Ruiz Camacho, Segundo Vocal Naclido Huihua Cordova P. Queros Tercer Vocal Manuel Gilberto Hidalgo Junco, Cuarta Vocal Dolores Filomena Salas Calva.

Encontrándose presentes todos los electos, fueron posicionados por el Abogado Franco Cueva R, una vez que fueron posicionados se pasa a discutir el Tercer Punto del Orden del Dia, por lo que en consideración de los Asambleístas, en esos momentos pide la palabra el compañero Pedro Quispillo Lata y manifiesta que la Asociación de Comerciantes Minoristas y Anexos de Huaquillas, debería llevar el nombre de Asociación de Comerciantes Minoristas y Anexos a Fronterizos de Huaquillas, lo que fue aprobado en forma unánime por todos los presentes.- Además la Asamblea se pronuncio por discutir y aprobar en tres sesiones distintas el proyecto de Estatutos elaborados por un profesional de esta ciudad.- A las 23000 se dio por terminada la Asamblea General y suscribieron la presente Acta todos los presentes.

[Signature]
OSMEL LAURITO BOLEFIAN LA LAGUNA

[Signature]
MANUEL DE JESUS WIRACOCCHA

[Signature]
OSMAR FRANCISCO RUIZ CAMACHO

[Signature]
OSMAR FRANCISCO RUIZ CAMACHO

[Signature]
OSMAR FRANCISCO RUIZ CAMACHO

[Signature]
OSMAR FRANCISCO RUIZ CAMACHO

[Signature]
OSMAR FRANCISCO RUIZ CAMACHO

[Signature]
OSMAR FRANCISCO RUIZ CAMACHO

[Signature]
OSMAR FRANCISCO RUIZ CAMACHO

[Signature]
DOLORES FILOMENA SALAS CALVA

[Signature]
MARIEME VALDEZ ACUALZACA

[Signature]
CARLOS ALBERTO CUEVA VELIZ

[Signature]
VICENTE HUIHUA CORDOVA

[Signature]
MARTALINA MARIANA CORDOVA TUQUEBE

[Signature]
MARTANA SABELLA CORDOVA APONTE

[Signature]
GALO ALBERTO SALDIVAR CASTILLO

[Signature]
GALO ALBERTO SALDIVAR CASTILLO

[Signature]
OSMAR FRANCISCO RUIZ CAMACHO

[Signature]
MANUEL GILBERTO HIDALGO JUNCO

[Signature]
OSMAR FRANCISCO RUIZ CAMACHO



Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000036

Osmael Francisco
OSMAEL FRANCISCO GOMEZ GARCIA

Gloria Ines
GLORIA INES DELA TORRE

Maria de Jesus Salas Calva
MARIA DE JESUS SALAS CALVA

Antonio Chivila Valdes
ANTONIO CHIVILA VALDES

Georgina Calero Aguero
GEORGINA CALERO AGUIERO

Manuel Jesus Hurtado
MANUEL JESUS HURTADO

Alfredo Lalanga Coriova
ALFREDO LALANGA CORIOVA

Camel Luis Vilata
CAMEL LUIS VILATA

Maria Encarnacion Velasquez
MARIA ENCARNACION VELASQUEZ

Maria Alicia Borja Tapia
MARIA ALICIA BORJA TAPIA

Olga Maria Toro
OLGA MARIA TORO

Jose Francisco Salazar A
JOSE FRANCISCO SALAZAR A

Fredy Enrique Batcazar E
FREDY ENRIQUE BATCAZAR E

Alfredo Lalanga Coriova
Alfredo Lalanga Coriova

Secretario de Actas y Comunicaciones de la Asociación
de Comerciantes y Mineros y Anexos " Fronterizos de
Buaquillas "



№ 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000038



UNION DE COMERCIANTES DE EL ORO

Machala, El Oro Ecuador
LA UNIÓN HACE LA FUERZA

CERTIFICADO

Vicente Villagrán Vélez.
PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE COMERCIANTES DE EL ORO.
PRESIDENTE DE LA MESA DE DIÁLOGO DE COMERCIANTES MINORISTAS DE MACHALA.

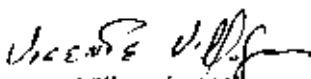
CERTIFICA:

Que el compañero Galo Alberto Cárdenas Román, con cédula de ciudadanía Nro. 070201154-5, Primer Vicepresidente de la Unión de Comerciantes de El Oro, es un permanente actor protagonista de la lucha social de nuestro territorio, especialmente del cantón Huaquillas, destacándose como dirigente clasista, y un gran activista en la colaboración de mecanismos de participación de pueblos y nacionalidades.

Particular que lo hago para los fines consiguientes.

Atentamente,

Machala, 17 de enero del 2017.


Vicente Villagrán Vélez.
Presidente.



Dirección: Calles, Páez y Guabo
EMAIL: vsteeven95@hotmail.com
Cel: 0999587629

0000039

Nº 00665

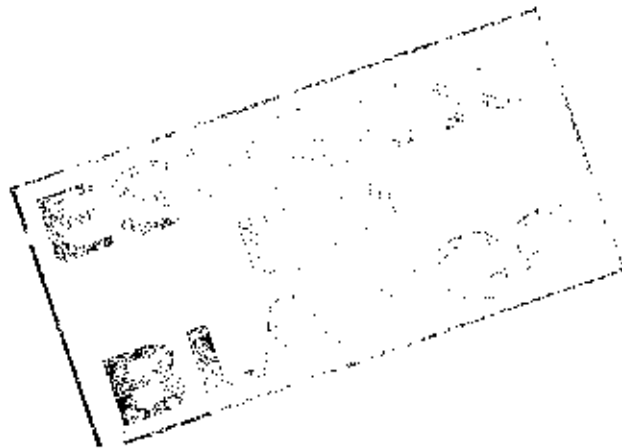
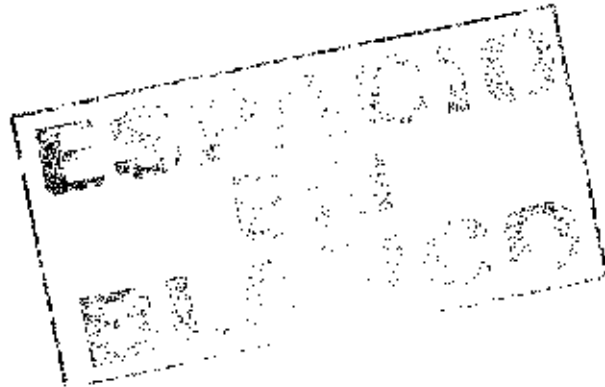
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000040

Nº 00 65



0000182

Nº 00165



Participación Ciudadana y Control Social

ASOCIACION MONTUBIA ESPERANZA DE VIDA

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE POLLO LIMPIA Y SANA

FAMILIAS BENEFICIADAS:

30

MONTO A FINANCIAR:

\$ 43,555.00

ENTIDADES DE APOYO:

CODEPMOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:

Cantón Huaquillas, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:

Sra. Gloria Agila Maza

ASOCIACION MONTUBIA 4 DE MARZO

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE POLLO LIMPIA Y SANA

FAMILIAS BENEFICIADAS:

30

MONTO A FINANCIAR:

\$ 43,555.00

ENTIDADES DE APOYO:

CODEPMOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:

Cantón Huaquillas, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:

Sra. Carmita Pasiche Sarango



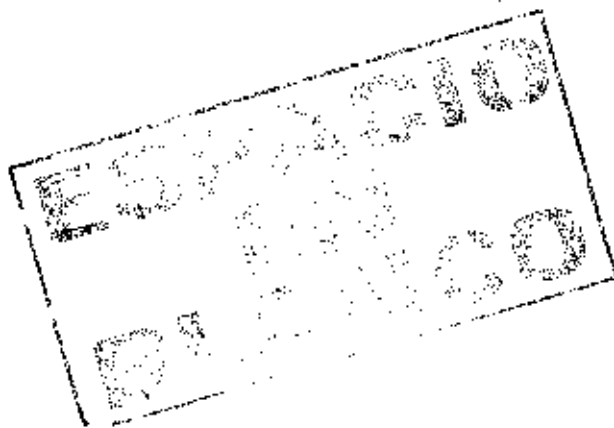
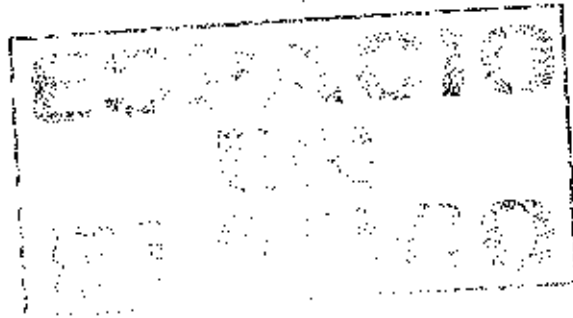
0000183

Dirección: Sucre # 422 y Callejón Banaoro

teléf. 072 987345 · 2961316 cel. 090511827

Mail: crpd_10@hotmail.com

Nº 00 15 65



0000184

Nº 00 6 65



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS POLICIALES ECUATORIANAS

ASOCIACION MONTUBIA SEMILLITA EXITOSA

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE POLLO LIMPIA Y SANA

FAMILIAS BENEFICIADAS:

30

MONTO A FINANCIAR:

\$ 43,555,00

ENTIDADES DE APOYO:

CODEPMOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:

Cantón Arenillas. Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:

Sra. Gloria Agila González

ASOCIACION MONTUBIA POLIGONCAR

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE POLLO LIMPIA Y SANA

FAMILIAS BENEFICIADAS:

15

MONTO A FINANCIAR:

\$ 43,555.00

ENTIDADES DE APOYO:

CODEPMOC, MIES IEPS

UBICACIÓN:

Cantón Arenilla-Chacras, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:

Sra. María Antonieta Cárdenas



Dirección: Sucre # 477 y Callejón Banaora

Teléf. 072 987346 – 2561316 cel. 09052187

Mail: rrpj_10@hotmail.com

0000185

Nº 00065

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000186

No 00 11 65



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO SOCIAL

ASOCIACION MONTUBIA CAMINO AL EXITO

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE POLLO LIMPIA Y SANA

FAMILIAS BENEFICIADAS:

30

MONTO A FINANCIAR:

\$ 43,555.00

ENTIDADES DE APOYO:

CODEP MOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:

Cantón Arenillas, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:

Sra. Carmita Agila Gonzalez

ASOCIACION MONTUBIA UNION Y PROGRESO

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE POLLO LIMPIA Y SANA

FAMILIAS BENEFICIADAS:

30

MONTO A FINANCIAR

\$ 43,555.00

ENTIDADES DE APOYO:

CODEP MOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:

Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:

Sr. Kleber Calle Díaz



0000187

Dirección: Sucre # 422 y Callejón Banaoro

Teléf. 072 987346 – 2961316 cel. 090511822

Mail: cpd_10@hotmail.com

Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000188

No 00155



Comunidad Montubia 28 de Enero

COMUNIDAD MONTUBIA 28 DE ENERO

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE POLLO LIMPIA Y SANA

FAMILIAS BENEFICIADAS:

30

MONTO A FINANCIAR:

\$ 43,555.00

ENTIDADES DE APOYO:

CODEPMOC, MIES-IFPS

UBICACIÓN:

Cantón Chilla, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:

Sr. Héctor Antonio Nagua

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS 10 DE FEBRERO

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE POLLO LIMPIA Y SANA

FAMILIAS BENEFICIADAS:

30

MONTO A FINANCIAR:

\$ 43,555.00

ENTIDADES DE APOYO:

CODEPMOC, MIES-IFPS

UBICACIÓN:

Cantón Chilla, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:

Sr. Wilson Rodrigo Macas Yupanqui



Dirección: Sucre # 422 y Callejón Bananero

Teléfono: 072 987346 - 2961116 ext. 090511802

Mail: cpd_10@hotmail.com

0000189

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Nº 00165



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Calle Sucre # 422 y Callejón Bandera
Teléfono: 072 987345 - 2961316 cel. 090511822
Mail: crpd_10@hotmail.com

ASOCIACION MONTUBLA NUEVO AMANECER MONTUBIO

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE CERDO LIMPIA Y SANA

FAMILIAS BENEFICIADAS:

30

MONTO A FINANCIAR:

\$ 53,384.00

ENTIDADES DE APOYO:

CODEPMOC, MIES IEPS

UBICACIÓN:

Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:

Sra. Mercy Zurieta Bermeo

ASOCIACIÓN AGRICOLA 1 DE MAYO

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNE DE CERDO LIMPIA Y SANA

FAMILIAS BENEFICIADAS:

18

MONTO A FINANCIAR:

\$ 35.000

ENTIDADES DE APOYO:

CODEPMOC, MIES - IEPS

UBICACIÓN:

Cantón Pasaje, Parroquia El Progreso, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL

Sr. José Olmedo Rodríguez Guamán



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**





Comité de Participación Ciudadana y Control Social

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SAN ANTONIO

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNE DE CERDO LIMPIA Y SANA

FAMILIAS BENEFICIDAS:

19

MONTO A FINANCIAR:

\$ 35.000

ENTIDADES DE APOYO:

CODEPMOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:

Cantón Sta. Rosa, Parroquia San Antonio, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:

Sr. Alfonso Márquez Pesántez

ASOCIACION MONTUBIA VALLE DE LOS REYES

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE CERDO LIMPIA Y SANA

FAMILIAS BENEFICIADAS:

30

MONTO A FINANCIAR:

\$ 53,384.00

ENTIDADES DE APOYO:

CODEPMOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:

Parroquia Chacras, Cantón Arenillas, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:

Sra. Susana Reyes



0000193

Nº 00 13 65

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000194



El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
del Ecuador

ASOCIACION MONTUBIA NUEVO MIRADOR

TITULO DEL PROYECTO:
UNIDAD DE TECNIFICACION DE LA PRODUCCION DE CACAO

FAMILIAS BENEFICIADAS:
30

MONTO A FINANCIAR:
\$ 184,550.00

ENTIDADES DE APOYO:
CODEPMOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:
Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:
Sr. José Bejarano Ayala

ASOCIACION DE CAFICULTORES

TITULO DEL PROYECTO:
UNIDAD DE TECNIFICACION DE LA PRODUCCION DE CAFE

FAMILIAS BENEFICIADAS:
30

MONTO A FINANCIAR:
\$ 50,000.00

ENTIDADES DE APOYO:
CODEPMOC, MIES IEPS

UBICACIÓN:
Cantón Las Lajas, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:
Sr. Alberto Nieves



0000195

Nº 00 u 65

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000196



PLAN DE INVERSION DE PROYECTOS A FINANCIAR POR PRIMERA VEZ

PROYECTO DE INVERSION ECONOMICA

PROYECTO:

Unidad de Producción y Comercialización de Carne de pollo sana y limpia

E.E.

ASOCIACION DE MONTUBIOS DE EL ORO - U.A.M.O. Inicial - 8 beneficiarias

UBICACIÓN:

PROVINCIA DE EL ORO

TIEMPO DE EJECUCIÓN:

10 meses

RUBRO/DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V.UNIT.	V.TOTAL
OBJETIVO 1. Implementar 1 galpón con capacidad de 1000 pollos				
Construcción de 1 galpón con estructura metálica, concreto y cubierta de zinc incluida mano de obra. 250 mts.2.	Unid	1	6,000,00	6,000,00
Instalación eléctrica en galpones	global	1	150,00	150,00
Construcción de plataforma de concreto para tanque elevado de 3 x 4 mts	mts.2	12	85,00	1020,00
Adquisición de tanque de agua, capacidad 1.500 ks	unid	1	250,00	250,00
Adquisición de tanque plástico, capacidad 200 litros para abastecimiento de agua al galpón	unid	1	30,00	30,00
Vivienda para el guardián	unid	1	6,000,00	6,000,00
Construcción de una bodega 3 x 4 mts	mts.2	12	90,00	1,080,00
Área de faenamiento: mesón de hormigón	unid	1	1,500,00	1,500,00
Adquisición de materiales y equipos				
Instalación de bebederos automáticos	unid	8	35,00	280,00
Comederos bandeja inicial	unid	5	3,00	15,00
Comederos plásticos de 12 kg	unid	20	8,50	170,00
Cortinas o lonas de 180 mts	unid	180	1,50	270,00
Gastos en proceso de producción avícola				
Adquisición de pollos BB	unid	1.000		
Adquisición de materia prima para elaboración de consumibles orgánicos	unid	1	100,00	100,00
Viruta/cascarilla de arroz	global	1	200,00	200,00
Adquisición de balanceado	unid	1,30	23,50	30,55,00
O.E.2 IMPLEMENTACION DEL AREA DE FAENAMIENTO Y PRESENTACION DEL PRODUCTO				



Nº 00 n 65

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000198



Proyecto de Inversión para el Mejoramiento de la Producción Orgánica en el Sector Rural de la Provincia de El Oro

Cocina industrial, 2 quemadores	unid.	1	2.000,00	2.000,00
Ollas industriales	unid.	1	400,00	400,00
Balanza	unid.	1	50,00	50,00
Gavetas plásticas para transporte de pollo en pie	unid.	20	20,00	400,00
Congeladores	unid.	1	1.600,00	1.600,00
Bomba de mochila a motor para fumigar ambiente	unid.	1	200,00	200,00
Adquisición de la empaquetadora	unid.	1	3.800,00	3.800,00
Adquisición de fundas impresas	unid.	1000	0,04	40,00
Manejo de la empaquetadora, mano de obra	jornal	3	15,00	45,00

O.E.3. OBRAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES:

Construcción de pozos para tratamientos de aguas residuales	unid.	2	500,00	1.000,00
Infraestructura para la elaboración de bioabonos a partir de desechos	unid.	1	400,00	400,00
Capacitación y seguimiento en tratamiento de aguas residuales y desechos	global	1	400,00	400,00

O.E.4. ELEVAR LA CAPACIDAD DEL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION

Contratación de una contadora y asistencia en gestión del proyecto	mensual	10	200,00	2.000,00
Capacitación en gestión, administración del proyecto y contabilidad básica	mensual	10	250,00	2.500,00
Capacitación y seguimiento Técnico	mensual	10	600,00	6.000,00

O.E.5. OBTENCIÓN DE REGISTROS:

Trámite del Registro Sanitario	anual	1	500,00	500,00
Obtención del Certificado de producción orgánica	anual	1	1.500,00	1.500,00

TOTAL INVERSIONES: 43.555,00



Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000200



SECRETARÍA NACIONAL DE ASESORIA TÉCNICA

PLAN DE INVERSIÓN DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR

PROYECTO: Unidad de Producción y Comercialización de Carne de cerdo sana y limpia
E.E.: Unión de Asociaciones Montañas de El Oro - U.A.M.O - Inicial: 2 beneficiarias.
UBICACIÓN: Provincia de El Oro
TIEMPO DE EJECUCIÓN: 6 meses

RUBRO/DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	V.UNIT.	V.TOTAL
OBJETIVO 1. Incrementar capacidad de producción de porcinos				
Construcción de 1 galpon, con la construcción de 6 corrales de 3 x 4 mts, con altura de paredes de 1 x 3 mts de construcción mixta de piso de cemento, para el manejo de la explotación porcina con cubierta de zinc y su respectiva instalación de comederos, bebederos, incluida mano de obra	mts.2	54	110,00	5.940,00
Construcción de una maternidad de 3 x 4 mts, con las respectivas jaulas e instalaciones de comederos y bebederos	unid.	1	1.500,00	1.500,00
Construcción de puertas para los corrales de alojamiento de las cerdas	unid	6	60,00	360,00
Instalación de bebederos automáticos y comederos	unid	1	500,00	500,00
Construcción de 2 corralones para engorde con cubierta de zinc con sus respectiva instalación de bebederos automáticos y comederos, de 6 x 5 mts2 c/u	mts.2	60	110,00	6.600,00
Construcción de plataforma de concreto para tanque elevado	global	1	1.000,00	1.000,00
Gastos en proceso de producción porcina				
Adquisición de hembras reproductoras - lechonas	unid	6	300,00	1.800,00
Adquisición de macho reproductor de recambio	unid.	1	400,00	400,00
Adquisición de lechones para crerimiento y engorde	unid.	30	50,00	1.500,00
Medicina para tratamientos y probióticos	global	1	1.500,00	1.500,00
Compra de alimento balanceado para 4 meses de alimentación	kg	300	14,00	4.200,00
O.E.2 Infraestructura para fomenento y presentación del producto.				
Construcción del área para fomenento con cubierta de 5 x 8 mts	mts	40	110,00	4.400,00



Nº 001165

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000202

Nº 00665



CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
EL ORO

Mesa para hacer	unid.	1	2.000,00	2.000,00
Congeladores	unid.	1	2.500,00	2.500,00
Cocina industrial, 2 quemadores	unid.	1	784,00	784,00
Empaquetadora	unid.	1	3.800,00	3.800,00
Fondos de empaquetado	unid.	10000	0,07	700,00
O.E.3 Elevar la capacidad del mejoramiento de la producción				
Implementación de una estación de trabajo (una computadora con impresora, módem más archivador y escritorio)	global	1	7.000,00	7.000,00
Contratación de una contadora y asistencia en gestión del proyecto	mensual	6	250,00	1.500,00
Capacitación en gestión, administración del proyecto y contabilidad básica	mensual	6	300,00	1.800,00
Seguimiento y evaluación, contratación de asistencia técnica	mensual	6	600,00	3.600,00
O.E.4. Obras de Saneamiento Ambiental				
TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES:				
construcción de pozas para tratamiento de aguas residuales	global	2	500,00	1.000,00
Infraestructura para la elaboración de bioabonos a partir de desechos	global	1	400,00	400,00
Capacitación en tratamiento de aguas residuales	global	1	400,00	400,00
O.E. 5 Registros:				
Trámite para obtención de Registro Sanitario	anual	1	500,00	500,00
Trámite para obtener Certificado de Producción Orgánica	anual	1	1.500,00	1.500,00
O.E.5 OTROS				
Adquisición de bomba de mochila a motor para fumigación ambiental	unid.	1	1.200,00	1.200,00
			TOTAL INVERSIONES	53.384,00



0000202

Dirección: Sucre # 422 y Callejón Bunsoro
Teléf. 072 987346 - 246.1316 ext. 090511872
Mail: copc_10@hotmail.com

Nº 00 0 6 5

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000204

Nº 00065

Proyecto de Inversión
para el Mejoramiento

Mesón para faenar	unid.	1	2.000,00	2.000,00
Congeladores	unid.	1	2.500,00	2.500,00
Cocina industrial, 2 quemadores	unid.	1	784,00	784,00
Empaquetadora	unid.	1	3.800,00	3.800,00
Funeros de empaquetado	unid.	10000	0,07	700,00
O.E.3 Elevar la capacidad del mejoramiento de la producción				
Implementación de una estación de trabajo (una computadora con impresora, módem más archivador y escáner)	global	1	2.000,00	2.000,00
Contratación de una contadora y asistencia en gestión del proyecto	mensual	6	250,00	1.500,00
Capacitación en gestión, administración del proyecto y contabilidad básica	mensual	6	300,00	1.800,00
Seguimiento y evaluación, contratación de asistencia técnica	mensual	6	600,00	3.600,00
O.E.4. Obras de Saneamiento Ambiental				
TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES:				
construcción de pozas para tratamiento de aguas residuales	global	2	500,00	1.000,00
Infraestructura para la elaboración de bioabonos a partir de desechos	global	1	400,00	400,00
Capacitación en tratamiento de aguas residuales	global	1	400,00	400,00
O.E. 5 Registros:				
Trámite para obtención de Registro Sanitario	anual	1	500,00	500,00
Trámite para obtener Certificado de Producción Orgánica	anual	1	1.500,00	1.500,00
O.E.5 OTROS				
Adquisición de bomba de mochila a motor para fumigación ambiental	unid.	1	1.200,00	1.200,00
TOTAL INVERSIONES				53.384,00



№ 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000206

№ 00665



Asociación de Discapacitados de Balsas y Marcabellí
Proyecto: Elaboración de Esencias y Aromas

PROYECTO MUNICIPALIZADO PARA DISCAPACITADOS

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE BALSAS Y MARCABELÍ
PROYECTO: ELABORACIÓN DE ESENCIAS Y AROMAS

CANTIDAD	MATERIALES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Secadora	2.500	2.500,00
1	Picadora	1.800	1.800,00
1	Extractor	7.000	7.000,00
5	Machete	10	50,00
5	Pico	15	75,00
5	Azadón	10	50,00
1	Invernadero - Galpón	3.000	3.000,00
1	Bomba de riego	800	800,00
3	Bomba de fumigar	80	240,00
500	m de 2P - Manguera	1,50	750,00
500	m de 1 1/2 P	1,20	600,00
2000	m de manguera 1 pulgada	0,80	1.600,00
4	Aspersores	300,00	1.200,00
3	carretillas	50	150,00
10	Palas	15	150,00
1000	m3 de Relleno	8,5	8.500,00
10	Km Arreglo de Carretero	1500	15.000,00
1	Transformador	9500	9.500,00
500	mtrs cable duplex	0,35	175,00
1	Casa Guardián	5000	5.000,00
12	meses sueldo Contador	200	2.400,00
12	meses de Asistencia Técnica	400	4.800,00
12	meses/Capacitación-fortalecimiento organ.	200	2.400,00
12	meses/Gastos de Administración - Gerente	200	2.400,00
1	Vehículo	20.000	20.000,00
	Subtotal		90.140,00
	CONTRAPARTE-ASOC.		VALOR
	Terreno		12.000,00
	Mano de Obra Galpón		4.800,00
	Subtotal		16.800,00
	TOTAL		106.940,00



№ 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000208



Comité Promotor para el Fomento del Cacao

PRESUPUESTO: PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE CACAO FINO DE AROMA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	P.TOTAL
Mejoras a Vía de Acceso a la zona del Proyecto				
Estudio Topográfico	km	1,5	1.333,33	2.000,00
Construcción de vía	km	1,5	13.333,33	20.000,00
SUBTOTAL				22.000,00
Mejorar la producción de la plantación mediante la renovación y poda de los árboles existentes y mejorando las prácticas culturales de sembrío, mantenimiento, cosecha y post-cosecha.				
Poda de plantación (plantas) vieja	u	10.000	0,18	1.800,00
Resiembrado de plantas	u	3.000	0,15	450,00
SUBTOTAL				2.250,00
Mejorar la infraestructura de la plantación, mediante la construcción de oficinas, tendales, bodegas, cajones de fermentación. Instalaciones eléctricas (postería y transformador) y compra de secadoras eléctricas				
Levantamiento topográfico del área a implementarse las obras	m2	5.000	0,20	1.000,00
Conformación de terraplén	m3	10.000	2,50	25.000,00
Construcción de Bodegas	u	2	10.000,00	20.000,00
Construcción de Tendales	m2	1000	22,50	22.500,00
Construcción de Galpones para cajones de fermentación	m2	100	75,00	12.000,00
Construcción de casa-oficina	m2	50	150,00	7.500,00
Compra de secadoras eléctricas	u	1	4.000,00	4.000,00
Instalaciones eléctricas (postería y transformador)	Global	1	12.500,00	12.500,00
SUBTOTAL				104.500,00
Implementación de obras de infraestructura mediante la construcción de Reservoirios de Agua e implementación de sistema de riego				
Construcción de reservorio	u	3	4.000,00	12.000,00
Construcción de canales y/o zanjas para riego	ml	1.500	10,00	15.000,00
SUBTOTAL				27.000,00
Obtener el registro sanitario y la certificación orgánica				
Trámite y legalización de Registro Sanitario	Global	1	200	200,00
Trámite y legalización de Certificación Orgánica	Global	1	1.500,00	1.500,00
SUBTOTAL				1.700,00
Equipar con maquinarias y equipos para mejorar el transporte de la producción a los centros de venta.				
Compra de camioneta para transporte de producción	u	1	22.000,00	22.000,00
SUBTOTAL				22.000,00



Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000210

No 00665



Proyecto de...

Fortalecer la asociatividad y capacidad administrativa, organizativa y contable				
Equipamiento de oficina, escritorio, sillas, computadora	Global	1	1.500,00	1.500,00
Asistencia en gestión Contador-a	contrato	1	1.200,00	1.200,00
Seguimiento y evaluación técnica del proyecto	contrato	1	2.400,00	2.400,00
SUBTOTAL				5.100,00
TOTAL				184.550,00

CONTRAPARTE-ASOCIACION BUENO MIRADOR

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	P.TOTAL
Terreno	Ha	40,00	3.000,00	120.000,00
Mano de Obra mantenimiento plantación	año	1	7.500,00	7.500,00
TOTAL				127.500,00



Dirección: Sucre # 422 y Callejón *Don...*

Teléf. 072 987346 - 2951316 ext. 090511822

Mail: *cpd_30@hotmail.com*

0000211

Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000212

Nº 00665



CORREO

Realizaron el viernes en Machala

Feria montubia para promover consumo de pollo ecológico

Enviado el 24 de April del 2010 a las 6:07 am - [Imprimir Noticia](#)



Fanny Motoche (d) y Marlene Vanegas, de la Asociación Montubia Fénix dan los últimos toques a los platos que ofrecieron el viernes a los visitantes de la feria.

(DMZ).- Organizaciones montubias pertenecientes a tres cantones de El Oro realizaron el viernes su primera feria alimentaria dirigida a promocionar el consumo de pollo sin aditivos químicos. Los stands se ubicaron en la plazoleta del Consejo Provincial



Dirección: Sucre # 422 y Callejón Bolívar
Teléf. 072 987345 - 2961316 cel. 099551822
Mail: cpd_10@hotmail.com

Nº 00065

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000214



Representaciones de las asociaciones Los Ángeles de El Oro, Unión Fronteriza, San Jacinto, 16 de Julio, Simón Bolívar, Nueva Vida, Ormifron, Lénix y Colsaed ofrecieron versiones propias de platos típicos como el seco de pollo, pollo asado, arroz con pollo, pollo al horno, pollo con legumbres, pollo al jugo y otros que deleitaron a las decenas de asistentes a la exposición.



Cárdenas explica las características de las aves criadas con observancias ecológicas.

Gonzalo Cárdenas, coordinador del Consejo de Pueblos Montubios de El Oro, señaló a la feria como el medio para dar a conocer a la comunidad la necesidad de que se consuma pollo criado al natural, con probióticos, preferencia a su alimentación con maíz y agua bien tratados.

“Es tiempo de que asumamos la seguridad alimentaria que nos permite tener alternativas que facilite la alimentación de productos sanos y ecológicos”,

explicó Cárdenas. Las asociaciones participantes pertenecen a las parroquias Chacras (Arenillas), Torata (Santa Rosa) y de Portovelo.



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Nº 00665



**AL CANTONAL DE COMERCIANTES MINORISTAS Y
AFINES DEL CANTÓN HUAQUILLAS
POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

Huaquillas-El Oro-Ecuador

Dirección: Avda. La República /9 de Octubre y Juan Montalvo.

Correo electrónico: ccmah67@hotmail.com

Cel: 0995788073-0986497070

CCMAH

CERTIFICADO

Dr. Osman Ruiz Camacho.

SECRETARIO DE LA CENTRAL CANTONAL DE COMERCIANTES MINORISTAS Y AFINES DEL
CANTÓN HUAQUILLAS.-


CERTIFICA:

Que la documentación que se adjunta, sobre el proyecto "EL PRIMER CENSO CANTONAL DE COMERCIANTES MINORISTAS Y AFINES DEL CANTÓN HUAQUILLAS", son fiel copias de su original, mismas que reposan en los archivos de secretaria de nuestra organización.

Es todo cuanto puedo certificar en honor y mérito a la verdad.

Atentamente,

Huaquillas, 16 de enero del 2017.


Dr. Osman Ruiz Camacho.
SECRETARIO.



0050217

Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000218

Nº 00065

**CENTRAL CANTONAL DE COMERCIANTES
MINORISTAS Y AFINES DEL CANTÓN HUAQUILLAS
POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

Huaquillas-El Oro-Ecuador.

Dirección: Avda. La República/9 de Octubre y Juan Montalvo.

Correo electrónico: cccmah67@hotmail.com

Cel: 0995788073-0986497070

CCCMAH

CERTIFICADO

Dr. Osman Ruíz Camacho.

SECRETARIO DE LA CENTRAL CANTONAL DE COMERCIANTES MINORISTAS Y AFINES DEL
CANTÓN HUAQUILLAS.-

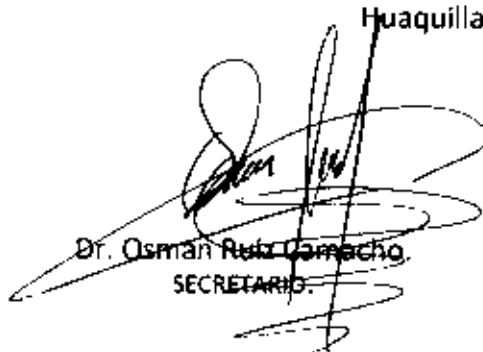
CERTIFICA:

Que el compañero, ciudadano, Galo Alberto Cárdenas Román, de identidad montubia, con cédula de ciudadanía Nro. 070201154-5, es un dirigente clasista, fundador y presidente de la CENTRAL CANTONAL DE COMERCIANTES Y AFINES DEL CANTÓN HUAQUILLAS, desde el mes de agosto del año 2011 hasta la presente fecha, el mismo que viene gestionando el proyecto del "PRIMER CENSO CANTONAL DE COMERCIANTES Y AFINES DEL CANTÓN HUAQUILLAS" a realizarse los días 15,16, y 17 de marzo del 2017, a fin de determinar, cuantas personas integran el comercio minorista, el sexo, edad, nivel académico, identidad, cuántos son con discapacidades especiales, si cuentan con algún tipo de seguridad social.

Lo que certifico es en honor y mérito a la verdad.

Atentamente,

Huaquillas, 16 de enero del 2017.


Dr. Osman Ruíz Camacho
SECRETARIO.



0000219

Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000220



UNIÓN DE COMERCIANTES DE EL ORO Y LA CENTRAL CANTONAL DE COMERCIANTES MINORISTAS Y AFINES DEL CANTÓN HUAQUILLAS POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Huaquillas-El Oro-Ecuador
CCCMAH

PROYECTO DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL CANTON HUAQUILLAS.

1. Nombre del Proyecto: **PRIMER CENSO CANTONAL DE COMERCIANTES MINORISTAS PARA LA REACTIVACION ECONÓMICA.**

2. Identificación del Problema:

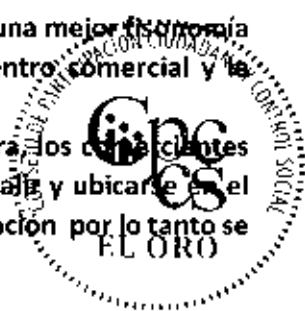
Huaquillas de Ecuador separado por un puente con la población de Aguas Verdes de Perú, tiene como mayor fuente de trabajo, el comercio, por lo que su población de aproximadamente 60.000 habitantes, tiene un 80% que se dedica al comercio.

Prácticamente, Huaquillas, es un centro comercial, pues en el centro de la ciudad están los almacenes, mientras que en los pasillos se ubican "los vitrineros" que son las personas que en una vitrina exhiben sus productos, pero las calles están los comerciantes minoristas que utilizan un espacio para presentar sus productos y tienen sus carpas para defenderse del sol o mal tiempo. Como es de suponer el poco espacio que tiene el turista que visita el comercio y el caos que se forma en el momento en que los vehículos transitan por estos sectores.

Luego de la firma de la paz entre Ecuador y Perú, octubre del 1998, se da una verdadera integración entre los pueblos fronterizos, a tal punto que sus Autoridades han firmado una serie de convenios con la finalidad de mejorar la vida en estos sectores fronterizos.

Entre uno de los convenios firmados está el que regula una mejor fisioterapia de la frontera con la construcción de un corredor, centro comercial y la ciudad binacional.

Como se trata de mejorar la presentación de la frontera, los comerciantes que se ubican en las aceras, calles y pasillos deberán salir y ubicarse en el centro comercial que se determine mediante la socialización por lo tanto se



Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



hace urgente y necesario saber cuántos somos los comerciantes minoristas a fin de que todos se beneficien de una nueva ubicación (gran centro comercial).

3. Objetivos:

El Primer Censo Cantonal de Comerciantes Minoristas de Huaquillas tiene que realizarse los días 15, 16 y 17 de Marzo del 2017 para conocer cuántos somos a fin de reactivar la economía.

Una buena publicidad mediante cuñas radiales en las emisoras que más sintonía tienen en nuestro cantón, propaganda rodante, cruza calles para que el mensaje llegue a los comerciantes.

4. Etapas y Actividades:

El presente proyecto tiene las siguientes etapas:

- Elaboración del Proyecto
- Socialización el Proyecto
- Ejecución el Proyecto
- Conocimientos de resultados.
- Evaluación del Proyecto.

5. Cronograma:

ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Elaboración del Proyecto			X									
2. Socialización del Proyecto			X			X	X	X				
3. Ejecución del Proyecto											X	
4. Conocimiento de Resultados												X
5. Evaluación del Proyecto												X

6. Productos del Proyecto:

Mediante la ejecución de este Proyecto se estará logrando conocer cuántas personas integran el comercio minorista del cantón Huaquillas y por lo tanto las Autoridades Cantonales, Provinciales y Nacionales y Gobierno que son los que construyen el Centro Comercial tendrán conocimiento de este dato importante.

7. Beneficiarios del Proyecto:

Los beneficiarios del Proyecto sin lugar a dudas serán los comerciantes minoristas del cantón Huaquillas que tendrán la oportunidad de continuar trabajando en un lugar idóneo para estas actividades, pues el Centro Comercial será el punto de encuentro de los turistas y visitantes que visitan



Nº 00 6 6 5

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000224

de los diferentes puntos cardinales de nuestro país como también del vecino país, Perú.

8 Impactos del Proyecto:

Una vez ejecutado el proyecto o que se conozca cuantas personas integran el comercio minoristas de Huaquillas y las Autoridades del Gobierno que construye el Centro Comercial hayan dado cabida a todos los censados vamos a observar que nuestra ciudad queda más ordenada y que sus calles y pasillos han sido desocupados, dando así una mejor imagen a la ciudad y por tanto el desarrollo turístico como reactivación del comercio.

9 Presupuesto del Proyecto:

a) Recursos Humanos

Para ejecutar este proyecto se necesitan 9 personas, de las cuales 8 podrán ser estudiantes universitarios o bachilleres \$ 480,00

a) Se formarán 2 grupos de 3 personas para que visiten los puestos de los comerciantes minoristas a fin de recabar la información requerida. Mientras que habrá un grupo de 2 personas que acompañen a un coordinador en el conteo Y entrega de resultado.

b) Un profesional con conocimientos estadísticos 90,00

Esta persona será el coordinador responsable de la entrega de los resultados del Censo.

b) Recursos Operacionales:

Cuñas radiales	860,00
Publicidad rodante	500,00
Cruza calles y otros	500,00
Hojas volantes	200,00

TOTAL	2.630,00
-------	----------

10. Fuentes de financiamiento:

Este proyecto será financiado con el aporte de los organismos de desarrollo cantonal, provincial y nacional como también con recursos de los comerciantes minoristas

11. Responsable del Proyecto y seguimiento del Proyecto:

El responsable de este proyecto y su seguimiento será el Presidente de la Unión de Comerciantes de El Oro y la Central Cantonal de los comerciantes minoristas y Afines de Huaquillas, Dr. Galo Alberto Cárdenas



№ 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000226

12. Conclusiones:

Una vez ejecutado el proyecto sacaremos las siguientes conclusiones de los comerciantes minoristas:

- Cuántas personas integran el comercio minoristas de Huaquillas, ocupando, avenidas, calles y aceras.

Además en los comerciantes minoristas se podrá determinar:

- El sexo y la edad.
- El nivel académico.
- La identidad.
- Cuántos cuentan con capacidades especiales.
- A cuanto asume el gasto para que el comerciante realice sus labores diarias.
- Cuántas personas se benefician del trabajo del comerciante mí.
- Cuántos han obtenido el RUC o RISE.
- Cuántos han obtenido patente municipal.
- La línea comercial de cada comerciante.
- Si los están afiliados a alguna asociación de comerciantes minoristas.
- Si cuentan con algún tipo de seguro social.
- Si, dentro de su familia cuentan con un familiar con capacidades especiales.
- La ubicación donde se podría construir el gran centro comercial:
a) Sector de Poza Onda y b) Sector de la plazoleta "Santa Marianita" contiguo al canal internacional.
- La dirección domiciliaria de cada comerciante.

13. Evaluación

Al evaluar el proyecto se debe conocer si los objetivos que se previeron se están cumpliendo a fin de poder en un momento determinado hacer las rectificaciones necesarias para que el proyecto se cumpla a cabalidad.

Dr. Galo Alberto Cárdenas Román.

Presidente de la Unión de Comerciantes de El Oro y de la Central Cantonal
de Comerciantes y Afines de Huaquillas
RESPONSABLE.

Dirección: Avda. La República entre 09 de Octubre y Juan Montalvo.
Contactos: galcardenas@hotmail.com , Celular Nro. 0995788073.



Nº 00065

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000228

14. Anexos



Nº 00055

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000230



ASOCIACIÓN CIVIL
COMISIÓN BINACIONAL MIXTA
 ECUADOR - PERÚ
DERECHOS HUMANOS



FUNDADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2000
 PARTIDA REGISTRAL N° 11004563 SUNARP - TUMBES
 www.cobimep.net / Email: juliolupo@yahoo.com



Certificado



Galo Alberto Cardenas Roman

**ASESOR JURÍDICO, integrante de la Asociación Civil
 Comisión Binacional Mixta Ecuador Perú COBIMEP - DD.HH.**

Se le otorga la potestad para coordinar con las autoridades de todos los niveles, Gubernamentales, Consulares, Culturales, Educativas, Empresariales, Aduaneras, Policiales, Judiciales, Eclesiásticas, Migratorias, Cámaras de Comercio, Aduanas, ONGD, ACNUR, SRI, CIDH, OEA, FAO, OMS, ONU, Ministerio de Transporte, Salud, Educación, Turismo, Producción, Marina, Instituciones Cooperantes Nacionales e Internacionales para fortalecer la integración, el comercio binacional, la cultura, la salud, la educación, el desarrollo sostenible y la lucha por el respeto de los Derechos Humanos en especial de la población fronteriza ecuatoriana - peruana - colombiana.

Zarumilla, 03 de Enero del 2017

DO: Fe. Que la fotocopia que antecede es igual a su original.
 27 ENE 2017.



Carlos E. Quintos Serrano
 ASesor JURÍDICO
 COBIMEP-DD.HH.



Galo Lupo Chaparro Hidalgo
 PRESIDENTE
 COBIMEP-DD.HH. EL ORO

...un Sentimiento que Crece!

AV. REPÚBLICA S/N (DIARIO OPINIÓN) - HUAQUILLAS - ECUADOR
 CALLE TUMBES S/N (PLAZA DE ARMAS) - ZARUMILLA - PERÚ
 AV. MARISCAL CASTILLA N° 110 - PUESTO 06 INT. B - ZARUMILLA

CEL. ECU.: 0969080795
 CEL. PERU: 72-979125643
 CEL. PERU: 72-978803715

Web: www.cobimep.net // juliolupo@yahoo.com

0000081

00665

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



0000082



**UNION DE ASOCIACIONES MONTUBIAS
DE EL ORO - HUAQUILLAS**

**LA UNIÓN DE ASOCIACIONES MONTUBIAS DE EL
ORO-HUAQUILLAS "COLSAED", "UNIÓN
FRONTERIZA", Y POLLGONCAR"**

CERTIFICA:

Que el ciudadano, señor Galo Alberto Cárdenas Román, ecuatoriano, de identidad montubia, con cédula Nro. 070201154-5, domiciliado en el cantón Huaquillas, ayudo a conseguir recursos para el programa de Desarrollo Del Pueblo Montubio 2007, donde nuestras Asociaciones y otras de la provincia de El Oro salimos beneficiadas, por un monto de \$ 6.000,00, cada una, inversión realizada por el CODEPMOC, y como contra parte por cada asociación, la inversión se realizó por un monto de \$ 2.231,00.

Particular que lo hago para los fines consiguientes.

Lo que certifico en honor y mérito a la verdad.

Huaquillas, 12 de enero del 2017.

Jorge Carangui Armijos.
SECRETARIO.



№ 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000084

00665



**UNION DE ASOCIACIONES MONTUBIAS
DE EL ORO - HUAQUILLAS**

**LA UNIÓN DE ASOCIACIONES MONTUBIAS DE EL
ORO-HUAQUILLAS "COLSAED", "UNIÓN
FRONTERIZA", Y POLLGONCAR"**

CERTIFICA:

Que la copia del documento adjunto: "Programa de Desarrollo Del Pueblo Montubio 2007", es fiel copia del original, el mismo que reposa en los archivos de la secretaria de nuestra institución.

Lo que certifico en honor y mérito a la verdad.

Huaquillas, 12 de enero del 2017.

Jorge Carangui Armijos.
SECRETARIO.



Dirección: Avda. Chacras y callejón sin nombre.
Cel: 0998672872

0000985

№ 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000086

Nº 00665



Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Pacífica
y Zonas Subtropicales de la Región El Oro

PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PUEBLO MONTUBIO 2007

UNIDAD DE PROTECCION DE PULLIN BROILERS

Asociación Montubia

"SOLASFERA"

Cantón Huaquillas - El Oro

Dirección de Planificación y Desarrollo

Septiembre 2007



0000087

Nº 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000088

PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PUEBLO MONTUBIO 2007

UNIDAD DE PRODUCCION DE POLLOS BROILERS

**Asociación Montubia "ORMIFRON"
Cantón Huaquillas – El Oro**

Contenido:

1. Información General
2. Plan de inversiones
 - 2.1 Inversiones
 - 2.2 Financiamiento
 - 2.3 Flujo de Caja
 - 2.4 Cronograma Financiero
 - 2.5 Anexos
3. Plan Operativo

1.- Información General

Nombre del proyecto:	Unidad de Producción de Pollos Broilers
Duración del proyecto:	6 meses
Ubicación:	Cantón Huaquillas, provincia de El Oro
Comunidad Montubia Beneficiaria:	Asociación Montubia "ORMIFRON"
Representante Legal:	César Espinoza Arrobo
Inversión CODEPmOC:	USD \$ 6.000.00
Aporte de la Organización:	USD \$ 2.231.00
Costo Total USD:	USD \$ 8.231.00
Beneficiarios:	Directos: 16 Indirectos: 64
Entidad Ejecutora:	CODEPmOC
Cobertura:	Local
POA 2007:	Programa de Desarrollo del Pueblo Montubio
Partida Presupuestaria 2007:	No. 12870000D21201000007502040900 "Al Sector Privado no Financiero"



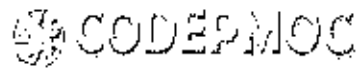
№00665

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000090



UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE POLLOS BROILERS

2. ESTUDIO FINANCIERO

2.1.- Inversiones

INVERSIONES			
DETALLE	RUBRO (\$)	TOTAL (\$)	% Participación
1. INVERSIONES			
1. Activos Fijos			
Terreno	\$ 700,00		
Construcciones			
Galpón (Anexo 3)	\$ 2.950,00		
Equipos (Anexo 1)	\$ 1.183,00		
		\$ 4.833,00	58,72%
2. CAPITAL DE OPERACIÓN			
Gastos Administrativos (Anexo 2)	\$ 200,00		
Gastos Operativos (Anexo 4)	\$ 3.198,20		
Total Capital		\$ 3.398,20	41,28%
TOTAL	\$ 8.231,20	\$ 8.231,20	100,00%

2.2.- Financiamiento

FINANCIAMIENTO			
DETALLE	APORTE DE LOS BENEFICIARIOS	APORTE DEL CODEPMOC	COSTO TOTAL PROYECTO
1. INVERSIONES			
1. Activos Fijos			
Terreno	\$ 700,00		\$ 700,00
Materiales para construcción Galpón Anexo 3	\$ 921,00	\$ 1.419,00	\$ 2.340,00
Mano de Obra Construcción Galpón	\$ 300,00		
Mano de Obra construcción de poza	\$ 200,00		
Equipos Anexo 1		\$ 1.183,00	\$ 1.183,00
Total Activos			
2. CAPITAL DE OPERACIÓN			
Gastos Administrativos Anexo 2		\$ 200,00	\$ 200,00
Gastos Operación Anexo 4	\$ 110,00	\$ 3.198,00	\$ 3.308,00
Total Capital			
TOTAL	\$ 2.231,00	\$ 6.000,00	\$ 8.231,00



№ 00665

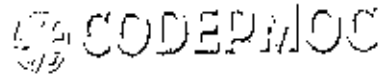
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000092

№ 00065



2.3 FLUJO DE CAJA

INGRESOS

PRIMER AÑO	PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIMESTRE				
	ESPECIFICACIONES	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	Venta de pollo	Libras	5390	\$ 0.85	\$ 4.581,50	Libras	5390	\$ 0.85	\$ 4.581,50
	Venta de vísceras	libras	294	\$ 0.35	\$ 102,90	libras	294	\$ 0.35	\$ 102,90
	Venta de cabeza, patas	Libras	190	\$ 0.30	\$ 58,80	Libras	190	\$ 0.30	\$ 58,80
	Aporte Codepmoc	Usd		\$ 8.000,00	\$ 8.000,00				
	TOTAL				\$ 12.743,20				\$ 4.684,40

Mortalidad 2%

EGRESOS

ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Primer Trimestre		Segundo Trimestre	
		Costo Unit.	Total	Costo Unit.	Total
Implementación de la Unidad de Producción de Pollos Broilers INVERSIONES	Terrano Galpón Equipos Pozo Semovientes		5383		5383
Identificación del Producto	Día de Campo Gestión de Ventas Capacitaciones		200		200
SUBTOTAL			5583		5583
	Medicina Consumibles Alimentación Transporte Econamiento		2648,2		2648,2
SUBTOTAL			2648,2		2648,2
TOTAL			8231,2		8231,2

ESPECIFICACION	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
INGRESOS	\$ 12.743,20	\$ 4.684,40
EGRESOS	\$ 8.231,20	\$ 3.198,20
DE BENEFICIOS	\$ 4.512,00	\$ 1.486,20



0000093

Nº 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000094

CODERHOC

2.4 CRONOGRAMA FINANCIERO

UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE FOLLOS BRILLANTES

CRONOGRAMA DE FINANCIERO

SEMANAS	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
TERRENO	700								\$ 700,00
ADQUISICIÓN DE FOLLOS		\$ 552,00							\$ 550,00
ADQUISICIÓN DE BALANCEAGE	243,75	243,75	243,75	243,75	243,75	243,75	243,75	243,75	\$ 1.950,00
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES ORGANICOS	244,1	\$ 244,10							\$ 488,20
DEBES INGRESOS (DESPARASITANTES)	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 200,00
TRANSPORTE				\$ 25,00					\$ 50,00
PLAN Y GESTIÓN DE VENTAS					\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 100,00
CONSTRUCCIÓN DEL GALPÓN	\$ 2.450,00								\$ 2.450,00
CONSTRUCCIÓN DE PIZO DE AGUA	\$ 500,00								\$ 500,00
ADQUISICIÓN EQUIPOS	\$ 1.183,00								\$ 1.183,00
PRELAVADO						\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 60,00
TOTAL	\$ 4.580,00	\$ 1.092,55	\$ 496,75	\$ 268,75	\$ 268,75	\$ 478,75	\$ 293,75	\$ 312,75	\$ 7.251,20

\$ 6.000



0000095

№ 00665

ESPACIAL
EN
BLANCO

ESPACIAL
EN
BLANCO



0000096

2.5 ANEXOS

Anexo 1

Equipas				
Especificación	Unidad medida	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total
Balanza 60 lbs.	Máquina	1	\$ 25.00	\$ 25.00
Baretila	Máquina	1	\$ 20.00	\$ 20.00
Palas	Máquina	1	\$ 12.00	\$ 12.00
Bebedero I GI	Unidad	12	\$ 3.00	\$ 36.00
Bebedero automático	Unidad	6	\$ 35.00	\$ 210.00
Comedero Bandeja inicial	Unidad	5	\$ 3.00	\$ 15.00
Comedero plástico (2kg)	Unidad	28	\$ 8.20	\$ 234.00
Criadora Jackw grande para 1000 pollos	Unidad	1	\$ 85.00	\$ 85.00
Termómetros de piso ambiental	Unidad	2	\$ 7.00	\$ 14.00
Instrumental y equipo elemental veterinario	Unidad	1	\$ 60.00	\$ 60.00
Ventilador industrial	Equipo	1	\$ 250.00	\$ 250.00
Cerlinas o lona 180 mts * 0.55 clavos	mts	180	\$ 0.55	\$ 99.00
Cables y focos para iluminación	Unid	1	\$ 70.00	\$ 70.00
Bomba Mochila Giber 20 lts.	Unidad	1	\$ 73.00	\$ 73.00
Mangueras de PVC para conexión bebederos autom.	Rollo	1	\$ 50.00	\$ 50.00
Total				\$ 1,183.00

Anexo 2

Gastos Administrativos				
Especificación	Unidad medida	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total
Gestión de Ventas	Ciclo	1	\$ 100.00	\$ 100.00
Transporte	Unid	1	\$ 100.00	\$ 100.00
TOTAL				\$ 200.00

* El CODEPMOC asumirá directamente el seguimiento veterinario, administrativo, contable y de Fortalecimiento Social

Anexo 3

Construcción del Galpón				
Especificación	Unidad medida	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total
Galpón de (10 x 15) mts, material mixto, cemento, madera, zinc, otros	Unidad	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
Pozo de agua	Equipo	1	\$ 500.00	\$ 500.00
Bomba de 1 HP Eléctrica	Equipo	1	\$ 100.00	\$ 100.00
Generador de energía pequeño	Equipo	1	\$ 250.00	\$ 250.00
Estructura para tanque elevada 4 a 5 mts.	Unidad	1	\$ 250.00	\$ 250.00
Tanque de agua Rotoplas 500 lts	Equipo	1	\$ 140.00	\$ 140.00
Tubería de pvc 1/2 pulg. 1/4 y otras	Equipo	1	\$ 100.00	\$ 100.00
Redes, uniones y otros	Equipo	1	\$ 60.00	\$ 60.00
Piso ciego	Equipo	1	\$ 50.00	\$ 50.00
TOTAL				\$ 2,550.00



Nº 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000098

Anexo 4

Gastos Operativos				
Especificación	Unidad medida	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total
Pallets B3	Cantidad	1000	\$ 0.55	\$ 550.00
Balancede	Quintales	120	\$ 16.25	\$ 1.950.00
Consumibles orgánicos (Aseant, Zepita, MR)	Global	1	\$ 488.20	\$ 488.20
Antiparasitarios (ext e int)	Unidad	1	\$ 59.00	\$ 59.00
Viruta o cascavilla de arroz	Volqueta	1	\$ 59.00	\$ 59.00
Desinfectante	Unidad	1	\$ 59.00	\$ 59.00
Gastos por fognamiento	Ciclo	1000	\$ 0.08	\$ 80.00
TOTAL				\$ 3.198.20

[Handwritten signature]



0000099

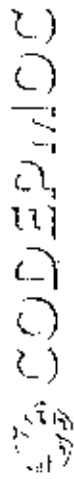
Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000100



UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE POLLOS BRILERS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SEMANAS	1	2	3	4	5	6	7	8
TERRENO	Diagonal							
ADQUISICIÓN DE POLLOS								
ADQUISICIÓN DE BALANCEO	Diagonal	Diagonal	Diagonal	Diagonal	Diagonal	Diagonal	Diagonal	Diagonal
ADQUISICIÓN DE JORNALISTAS ORGANICOS	Diagonal	Diagonal	Diagonal	Diagonal	Diagonal	Diagonal	Diagonal	Diagonal
CONTRATOS (DESPLAZANTES)	Diagonal	Diagonal	Diagonal	Diagonal	Diagonal	Diagonal	Diagonal	Diagonal
TRANSPORTE								
PLAN Y GESTIÓN DE VENTAS				Diagonal				
CONSTRUCCIÓN DEL GALPÓN								
CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA	Diagonal							
ADQUISICIÓN EQUIPOS								
FAJAMENTO						Diagonal		



Diseño y Elaboración

 Ing. Jaime Edgar Verdese

Ing. Carlos Casabarré Cevallos

Nº 00665.

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000102



**UNIÓN DE ASOCIACIONES MONTUBIAS
DE EL ORO - HUAQUILLAS**

**LA UNIÓN DE ASOCIACIONES MONTUBIAS DE EL
ORO-HUAQUILLAS "COLSAED", "UNIÓN
FRONTERIZA", Y POLLGONCAR"**

CERTIFICA:

Que el ciudadano, señor Galo Alberto Cárdenas Román, ecuatoriano, de identidad montubia, con cédula Nro. 070201154-5, domiciliado en el cantón Huaquillas, contribuyó a realizar el "Resumen Ejecutivo del Proceso de Desarrollo Organizacional, Productivo y Cultural de las Comunidades Montubias de El Oro", de fecha julio 2010.

Particular que lo hago para los fines consiguientes.

Huaquillas, 12 de enero del 2017.

Jorge Carangui Armijos.
SECRETARIO.



Nº 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000104



**UNION DE ASOCIACIONES MONTUBIAS
DE EL ORO - HUAQUILLAS**

**LA UNIÓN DE ASOCIACIONES MONTUBIAS DE EL
ORO-HUAQUILLAS "COLSAED", "UNIÓN
FRONTERIZA", Y POLLGONCAR"**

CERTIFICA:

Que la copia del documento adjunto: "Resumen Ejecutivo del Proceso de Desarrollo Organizacional, Productivo y Cultural de las Comunidades Montubias de El Oro", es fiel copia del original, el mismo que reposa en los archivos de la secretaria de nuestra institución.

Lo que certifico en honor y mérito a la verdad.

Huaquillas, 12 de enero del 2017.

Jorge Sarangui Armijos.
SECRETARIO.



~~№00665~~

№00665



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000106



**UNION DE ASOCIACIONES MONTUBIAS
DE EL ORO - HUAQUILLAS**

**LA UNIÓN DE ASOCIACIONES MONTUBIAS DE EL
ORO-HUAQUILLAS "COLSAED", "UNIÓN
FRONTERIZA", Y POLLGONCAR"**

CERTIFICA:

Que el ciudadano, señor Galo Alberto Cárdenas Román, ecuatoriano, de identidad montubia, con cédula Nro. 070201154-5, domiciliado en el cantón Huaquillas, contribuyo a realizar el "Resumen Ejecutivo del Proceso de Desarrollo Organizacional, Productivo y Cultural de las Comunidades Montubias de El Oro", de fecha julio 2010.

Particular que lo hago para los fines consiguientes.

Huaquillas, 12 de enero del 2017.

Jorge Carangui Armijos.
SECRETARIO.



00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000108



**UNION DE ASOCIACIONES MONTUBIAS
DE EL ORO - HUAQUILLAS**

**LA UNIÓN DE ASOCIACIONES MONTUBIAS DE EL
ORO-HUAQUILLAS "COLSAED", "UNIÓN
FRONTERIZA", Y POLLGONCAR"**

CERTIFICA:

Que la copia del documento "Resumen Ejecutivo del Proceso de Desarrollo Organizacional, Productivo y Cultural de las Comunidades Montubias de El Oro", es fiel copia del original, el mismo que reposa en los archivos de la secretaria de nuestra institución.

Lo que certifico en honor y mérito a la verdad.

Huaquillas, 12 de enero del 2017.

Jorge Carangui Armijos.
SECRETARIO.

Dirección: Avda. Chacras y callejón sin nombre.
Cel: 0998672872



Nº 00655

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000110

Nº 00655



Ministerio de Planificación y Gestión
Ministerio de Energía y Petróleo

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROCESO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PRODUCTIVO Y CULTURAL DE LAS COMUNIDADES MONTUBIAS DE EL ORO

Julio 2010

Machala – El Oro – Ecuador



0000111

Dirección: Sucre # 422 y Callejón Banaoro
Teléf. 072 987346 – 2961316 cel. 090511822
Mail: crpd_10@hotmail.com

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



№ 00665



CONSEJO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN DE CACAO DEL ECUADOR

CONTENIDO:

- **PRESENTACION**

- **PROYECTOS ASOCIATIVOS**
- **CONVENIOS CON EL MIES – IEPS – 2009**
- **HACIA UN NUEVO SISTEMA DE PRODUCCION ECOLOGICA**

- **ASOCIACIONES MONTUBIAS QUE ACTUALMENTE EJECUTAN PROYECTOS**

- **POLLOS ECOLOGICOS – PRESUPUESTO EJECUTADO**
- **PRODUCCION DE CARNE DE POLLO LIMPIA Y SANA**
- **INSUMOS ORGANICOS Y PRODUCTOS PROBIOTICOS**

- **CERDOS ECOLOGICOS –PRESUPUESTO EJECUTADO**

- **MAPA DE LA PROVINCIA DE EL ORO, UBICACIÓN DE LAS ASOCIACIONES MONTUBIAS**

- **ASÍ SE IMPLEMENTARON CADA UNO DE LOS PROYECTOS**
- **DESCRIPCION DE CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES**

- **DESARROLLO ENDOGENO E INTEGRAL**

- **ASOCIACIONES MONTUBIAS QUE RECIBIERON RECURSOS ECONOMICOS 2007**

- **ASOCIACIONES MONTUBIAS QUE NO HAN RECIBIDO RECURSOS ECONOMICOS**

- **PLAN DE INVERSION DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR:**
- **CERDOS ECOLOGICOS-PRESUPUESTO**
- **ESENCIAS Y AROMAS –PRESUPUESTO**
- **MEJORAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE CACAO-PRESUPUESTO**
- **MARKETING: PRIMERO ECUADOR**
- **AGROCALIDAD**

- **CONVENIO U.A.M.O - MAGAP**



0000113

Nº 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000114

Nº 0065



- MINISTERIO DEL AMBIENTE: LEY DE GESTION AMBIENTAL
- NUESTRA CULTURA MONTUBIA
- EXITOSO EVENTO INTERCULTURAL DE LOS PUEBLOS
- CUMBRE DEL ALBA
- REUNION CON EL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
- PROMOCION POLLO MONTUBIO

- TEMAS A RESOLVERSE
- AGUAS RESIDUALES
- TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA
- IMPACTO AMBIENTAL

- CONCLUSIONES GENERALES

- SOPORTE ORGANIZACIONAL
- DATOS GENERALES DE LA U.A.M.O
- NUESTRA ORGANIZACIÓN
- QUIENES SOMOS
- QUE HACEMOS
- MISION
- VISION
- POLITICA PRODUCTIVA
- OBJETIVOS GENERALES

- ALCANCE - BENEFICIOS

ANEXOS:

PUBLICACIONES DE PRENSA



0000115

Dirección: Sucre # 422 y Callejón Banaoro
Teléf. 072 987346 – 2961316 cel. 090511822
Mail: crpd_30@hotmail.com

00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000116



RESUMEN EJECUTIVO

El presente Resumen Ejecutivo corresponde a las acciones que han venido ejecutando y desarrollando las Comunidades Montubias de la Provincia de El Oro, fundamentalmente en la implementación de sus Unidades de Producción y Comercialización, que lograron llevar a cabo gracias al financiamiento del Gobierno Nacional a través del MIES-IEPS -2009.

En este trabajo se podrá apreciar en forma sucinta, las actividades de las Asociaciones Montubias en coordinación con: MIES-IEPS el Ing. Freddy Guarnizo, Técnico de dicha Institución del estado, Ing. Maribel Berrú (Auditora); Lic. Yandri Vilela, Lic. Patricia Acaro, Lic. Nora Encalada y la Ministra Alexandra Ocles de la SPPC; el Gobierno Provincial de El Oro, Alcaldías, dirigentes del Pueblo Montubio y Funcionarios del CODEPMOC de El Oro; de organismos privados, como la Sociedad de Medicina Ecológica del Ecuador y su Presidente Dr. Walter Mena, que han permitido cumplir con las metas y objetivos delineados.

Es una guía también, para entender el Proceso de Desarrollo que se está dando en las Comunidades Montubias de El Oro, tanto en lo productivo, socio económico y cultural.

Su avance organizacional y su visión empresarial, así como el grado de compromiso que han adquirido para defender la naturaleza con tecnologías y saberes que los enmarca en lo ecológico y orgánico; y el compromiso con la Soberanía y Seguridad Alimentaria.

También, encontraremos propuestas para desarrollar actividades con Instituciones y Programas como MAGAP-AGROCALIDAD, MIES-IEPS, SERC, PRIMERO ECUADOR, MEDIO AMBIENTE, MINISTERIO DE RELACIONES



Nº 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000118

Nº 00665



El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

EXTERIORES, MINISTERIO DE LA PRODUCCION, MINISTERIO DE COORDINACION POLITICA, entre otros.

De igual manera, se podrá conocer el nuevo liderazgo provincial montubio, de estas Comunidades que lograron consolidarse en la UNION DE ASOCIACIONES MONTUBIAS DE EL ORO – U.A.M.O – bajo los principios: dirección colectiva, democracia participativa, responsabilidad empresarial, consulta a las bases y espíritu incluyente; fortalezas que han permitido proponer lineamientos claros para ir construyendo el nuevo estado intercultural y plurinacional.

La UAMO, es una organización de tercer grado que está sólidamente fortalecida en la Provincia de El Oro, y que participa en eventos de carácter provincial y nacional, como la CUMBRE DEL ALBA, reunión con el Presidente de la República, Econ. Rafael Correa, así como en talleres, cursos, encuentros zonales, etc.

Promueve con otras organizaciones como las del Pueblo Afroecuatoriano e indígena, eventos de la Interculturalidad, para fortalecer la base social de la Provincia de El Oro.



0000113

Dirección: Sucre # 422 y Callejón Banaoro
Teléf. 072 987346 – 2961316 cel. 090511822
Mail: crpd_10@hotmail.com

Nº 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000120



Ministerio de Bienestar Social

Dirección Provincial de El Oro



Acuerdo nor.926

consecuentemente no participará en actividades político-partidistas, religiosas, sociales y laborales. Sólo ejercerá actividades de producción, industrialización SEGUNDO - En el Art 7 elimínese lo siguiente: Sólo ejercerá el de producción, y comercialización.

Entero de las atribuciones que le confiere la Ley

ACUERDA:

Art 1.- Aprobar el Estatuto y conceder Personalidad Jurídica de la ASOCIACIÓN MONTUBIA "COLSAED" con domicilio en la Ciudad de Huaquillas Provincia de El Oro

Art 2.- Reconocer en calidad de socios fundadores a las siguientes personas:

APellidos y Nombres	GEDULA
1. Abri Minga Christian Amarello	010210925-0
2. Campoverde Amijos Fredi Rivera	070743727-0
3. Campoverde Amijos Maritza Janet	070253978-2
4. Campoverde Amijos Nancy Fernanda	070200075-4
5. Campoverde Amijos Vima Germania	070180211-6
6. Campoverde Campoverde Edison Fernando	070477434-8
7. Campoverde Sarmiento Lady Zoraya	070276908-4
8. Caranqui Amijos Jorge Humberto	070200149-6
9. Chuchuca Fernández Claudia Johanna	070454903-8
10. Coireá Campoverde Lady Yanina	070464700-8
11. Fernández Bermeo Blanca Teresa	010123334-1
12. Fernández Bermeo César Renán	010639154-7
13. Fernández Bermeo Wilson y Humberto	070190018-5
14. Lomas Fernández Yessenia Elizabeth	070381938-1
15. Sarmiento Amijos Guillermina María	070121385-4

ART. 3.- Reconocer a la Asamblea General de Socios como la máxima autoridad y Organismo competente, para resolver los problemas internos de la ASOCIACIÓN MONTUBIA "COLSAED", con domicilio en la Ciudad de Huaquillas Provincia de El Oro.

ART. 4.- Los conflictos que se presenten al interior de la organización y de esta con otras, deben ser resueltos por los organismos propios de la organización y con sujeción a las disposiciones del presente Estatuto Social, en caso de no haber solución de los conflictos, se someterán a las resoluciones de los Centros de Mediación y Arbitraje, cuya sede deberá ser puesta a conocimiento del Ministerio de Bienestar Social.



Nº 00 005

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000282



Ministerio de Bienestar Social

Dirección Provincial de El Oro



Acuerdo nro.326

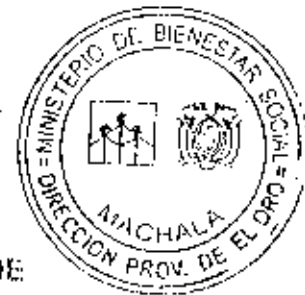
ART. 5.- Disponer que la Organización, registre oportunamente en la Dirección Provincial de Bienestar Social de El Oro la inclusión o exclusión de socios así como el cambio total o parcial del Directorio.

ART. 6 - El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Dado en la ciudad de San Antonio de Machala, a los veintisiete días del mes de Septiembre año Dos Mil Seis.

Atentamente

Dra. María Gajalva Castro
DIRECTORA PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE
BIENESTAR SOCIAL DE EL ORO



ECC/MI



0900283

Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000284



Consejo de Protección de Derecho de Huaquillas

Tel: (07) 2996286; Extensión 155. E-mail: cpdhuaquillas@gmail.com, Dir: 10 de Agosto y Teniente Córdova, 3er piso

Huaquillas 20 de enero del 2017

EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE HUAQUILLAS



A petición de parte:

CERTIFICO

Que conozco personalmente al Dr. GALO ALBERTO CARDENAS ROMAN, con Cedula de Ciudadanía No. 070201154-5, ecuatoriano, de identidad Montubia, persona honrada, honesta y muy responsable en sus tareas en el desarrollo de los pueblos y nacionalidades, quien vive en Huaquillas de forma ininterrumpida durante 49 años, el mismo que ha participado como Observador en el proceso de Conformación del Consejo Cantonal de Protección De Derechos De Huaquillas.

Además se ha hecho acreedor al respeto y consideración de quienes tenemos el honor de conocerlo en Huaquillas, y la provincia de El Oro.

Esto lo puedo certificar en honor a la verdad, y el interesado puede hacer el uso del presente, cuando mejor lo crea conveniente, en cualquier trabajo que vaya a emprender, tanto público como privado.

Att.

Dr. Angel Mejía Jaramillo

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE HUAQUILLAS
Celular: 0994956099

Dr. Galo Alberto Cardenas Roman
Observador del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Huaquillas

Nº 00685

ESPACIO
ENCO
BLANCO

ESPACIO
ENCO
BLANCO



0000286



Nº 000005



CONSEJO CIUDADANO DE MACHALA

Confiere el presente:

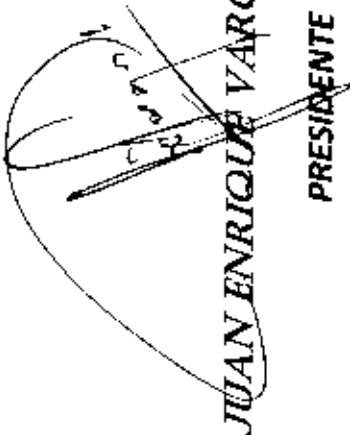
CERTIFICADO

AL. DR. GALO ALBERTO CARDENAS ROMAN

Por su participación en el Seminario Taller sobre: "POLÍTICAS INCLUYENTES DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE EL ORO" Realizado en la ciudad de Machala, los días 9, 10,11 y 12 de Junio del 2015, con una duración de 32 horas.



Machala, 12 de Junio del 2015


JUAN ENRIQUE VARGAS ALBAN
PRESIDENTE

0000287

Nº 00605

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**PÁGINA EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000288



CONSEJO CIUDADANO DE MACHALA

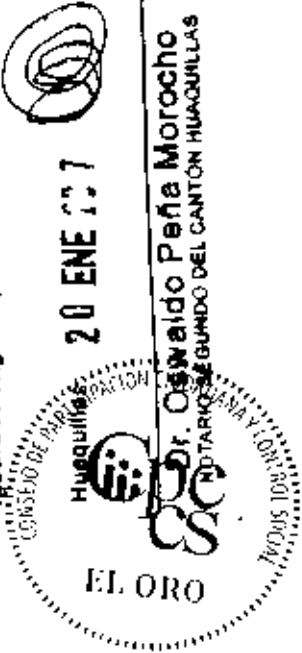
CERTIFICADO

AL. DR. GALO ALBERTO CARDENAS ROMAN

Confiere el presente:

Por su participación en el Seminario Taller sobre: "POLÍTICAS DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PUEBLOS Y NACIONALIDADES" Realizado en la ciudad de Machala, los días 4, 5, 6 y 7 de Abril del 2016, con una duración de 32 horas.

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.



Machala, 7 de Abril del 2016

JUAN ENRIQUE VARGAS ALBAN
PRESIDENTE

Nº 00 6 65

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**PÁGINA
BLANCA**
**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000290



Nº 00665



CONSEJO CIUDADANO DE MACHALA

Confiere el presente:

CERTIFICADO

AL. DR. GALO ALBERTO CARDENAS ROMAN

Por su participación en el Seminario Taller sobre: "POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PUEBLOS Y NACIONALIDADES"
Realizado en la ciudad de Machala, los días 7, 8, 9 y 10 de Marzo del 2015, con una duración de 32 horas.

Machala, 10 de Marzo del 2015



JUAN ENRIQUE VARGAS ALBAN
PRESIDENTE

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUACULLAS

0000291

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**PÁGINA EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**





CONSEJO CIUDADANO DE MACHALA

CERTIFICADO

AL. DR. GALO ALBERTO CARDENAS ROMAN

Confiere el presente:

Por su participación en el Seminario Taller sobre: "DERECHOS COLECTIVOS DEL PUEBLO MONTUBIO" Realizado en la ciudad de Machala, los días 18,19,20 y 21 de Agosto del 2015, con una duración de 32 horas.

Machala, 21 de Agosto del 2015

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

20 ENE 2017

EL ORO

CONSEJO CIUDADANO MACHALA

Municipalidad de Machala

Dr. Oswaldo Peña Morocho

MUNICIPIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAYULLAS

71005 1000

JUAN ENRIQUE VARGAS ALBAN

PRESIDENTE

Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**PÁGINA EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000294



CODEPIMOC
CONSEJO DE DESARROLLO DEL PUEBLO
MONTUBIO DE LA COSTA ECUATORIANA Y
ZONAS SUBTROPICALES DE LA REGION LITORAL

Nº 000295



Confiere el presente:

CERTIFICADO

AL. DR. GALO ALBERTO CARDENAS ROMAN

Por haber aprobado el curso de: "FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DEL PUEBLO MONTUBIO" Realizado POR EL CONSEJO DE DESARROLLO DEL PUEBLO MONTUBIO, del 15 al 18 de Octubre del 2015, con una duración de 32 horas.

Machala, 18 de Octubre del 2015

DOY FE: Que la presente fotocopia es
 una reproducción fiel de la original que me fue exhibida.



[Handwritten signature]

Srta. Diana Guerra m.
 ASISTENTE ADMINISTRATIVA
 DEL CODEPIMOC EN EL ORO

Nº 00635

**ESPACIO
EN
BLANCO**
**PÁGINA EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000296



CODERPIVOC
 CONSEJO DE DESARROLLO DEL PUEBLO
 MONTUBIO DE LA COSTA ECUATORIANA Y
 ZONAS SUBTROPICALES DE LA REGION LITORAL



No 00005

Confiere el presente:

CERTIFICADO

AL. DR. GALO ALBERTO CARDENAS ROMAN

Por haber aprobado el curso de: "IDENTIDAD MONTUBIA" Realizado POR EL CONSEJO DE DESARROLLO DEL PUEBLO MONTUBIO, del 13 al 16 de Agosto del 2014, con una duración de 32 horas.

Machala, 16 de Agosto del 2014

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.



Srta. Diana Guerra m.
 ASISTENTE ADMINISTRATIVA
 DEL CODEPMOC EN EL ORO

0000297

Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**PÁGINA EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000298



CODEPIMOC
CONSEJO DE DESARROLLO DEL PUEBLO
MONTUBIO DE LA COSTA ECUATORIANA Y
ZONAS SUBTROPICALES DE LA REGION LITORAL

Confiere el presente:

CERTIFICADO

AL. DR. GALO ALBERTO CARDENAS ROMAN

Por haber aprobado el curso de: "POLITICAS PÚBLICAS PARA PUEBLOS Y NACIONALIDADES" Realizado POR EL CONSEJO DE DESARROLLO DEL PUEBLO MONTUBIO, del 22 al 25 de Octubre del 2014, con una duración de 32 horas.

Machala, 25 de Octubre del 2014



Dr. Camarillo Peña Morocho
MONTUBIO MANTUBIO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Srta. Diana Guerra m.
ASISTENTE ADMINISTRATIVA
DEL CODEPIMOC EN EL ORO

00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**PÁGINA EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000300

mesa de diálogo

Nº 00035



Confiere el presente:

CERTIFICADO

AL. DR. GALO ALBERTO CARDENAS ROMAN

Por haber aprobado el curso de: "INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS PARA PUEBLOS Y NACIONALIDADES, del 13 al 16 de Octubre del 2016, con una duración de 32 horas.

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.



Galo Alberto Cardenas Roman
Notario Público del Cantón Huancabamba

Vicente Segundo Villagrán Vélez
Sr. Segundo Vicente Villagrán Vélez.

PRESIDENTE MESA DE DIALOGO COMERCIANTES MINORISTAS MACHALA

Machala, 16 de Octubre del 2016

0000301

Nº 00035

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**PÁGINA EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000302

mesa de diálogo

Nº 000303



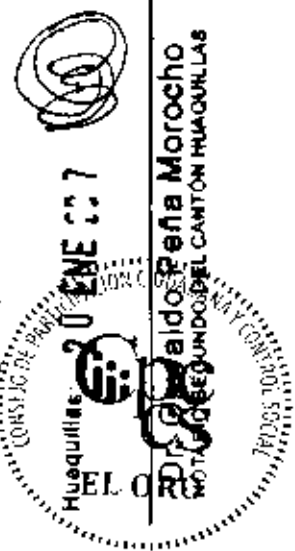
Confiere el presente:

CERTIFICADO

AL. DR. GALO ALBERTO CARDENAS ROMAN

Por haber aprobado el curso de: "ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION PARA PUEBLOS Y NACIONALIDADES, del 11 al 14 de Julio del 2016, con una duración de 32 horas.

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.



Machala, 14 de Julio del 2016

Vicente Villagrán Vélez

Sr. Segundo Vicente Villagrán Vélez.

PRESIDENTE MESA DE DIALOGO COMERCIANTES MINORISTAS MACHALA

0000303

Nº 00005

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**PÁGINA EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000304



H. CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO
 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE EL ORO
 ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE HUAQUILLAS

Confieren el presente

CERTIFICADO

A **Dr. Cárdenas Román Galo Alberto**

Por haber participado exitosamente en el SEMINARIO TALLER: "NUEVAS TENDENCIAS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO DE FAMILIA EN EL ECUADOR Y DERECHO CONSTITUCIONAL", durante los días 26, 27, 28, 29 y 30 de Abril del 2010 en la ciudad de Huaquillas con un valor curricular de 40 horas académicas.

El Fiscal dentro de las pautas de protección de niños, niñas y adolescentes

Los Organos de protección, frente a las amenazas de violación de los derechos individuales de niños, niñas y adolescentes.

Alcances y limitaciones de las reformas al Título V, libro II del Código de Niñez y Adolescencia.

La violencia intrafamiliar: límites de su purgamiento y sanciones.

Las Garantías Inmunes y su ámbito de aplicación: La Acción de Protección.

Que la fotocopia que antecede es igual a su original.

Huaquillas, 20 de Abril del 2010



Asociación de Abogados de Huaquillas

Nº 000305



Abg. José Rosales Carreras
 PRESIDENTE
 H. CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO

Dr. Vicente Rojas Montenegro
 DIRECTOR GENERAL

Pro. Lucía Vázquez Cuello
 PRESIDENTA ASOC. ABOG. HUAQUILLAS

Pro. Ana María Valencia
 SECRETARIA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS HUAQUILLAS



Nº 00005

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000306

CONVENCIÓN NACIONAL DERECHO CONSTITUCIONAL

"INFLUENCIA DEL NEOCONSTITUCIONALISMO EN EL
ESTADO ECUATORIANO Y LATINOAMERICANO"



UTMACH



CONFIERE EL PRESENTE

CERTIFICADO


A DR. GALO CARDENAS


Por su valiosa y destacada participación en calidad de ASISTENTE, en la **Segunda Convención Nacional de Derecho Constitucional "Influencia del Neoconstitucionalismo en el Estado Ecuatoriano y Latinoamericano"**; que se desarrolló los días 11, 12 y 13 de Noviembre de 2010, con un total de 50 horas académicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Machala - El Oro - Ecuador, a los trece días del mes de Noviembre de 2010.


SAC. FULTÓN RODRÍGUEZ CUILES
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA




DR. JULIO ANDINO ESPINOZA
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA


**CORTE
CONSTITUCIONAL**
DR. JOSÉ ENRIQUE SERRANO
COORDINADOR REGIONAL DE LA
CORTE CONSTITUCIONAL - EL ORO


AB. MANUEL GUZMÁN CABRERA
FISCAL PROVINCIAL DE EL ORO



0000307

Nº 00005

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO EN BLANCO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000308



COLEGIO DE BACHILLERATO "HUAQUILLAS"

Telefax 2510-366

Itap. p. d. e. l. C. O. E. t. n. a. c. e. r.

HUAQUILLAS-EL ORO-ECUADOR

Lic. Oswaldo Jaramillo Honores
**RECTOR (E) DEL COLEGIO
 DE BACHILLERATO "HUAQUILLAS"**

CERTIFICO:

Que el Ab. CARDENAS ROMAN GALO ALBERTO laboró en esta institución educativa en calidad de docente, desde agosto de 2005 hasta diciembre del 2012.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Huaquillas, 16 de enero de 2017.

Lic. Oswaldo Jaramillo Honores
RECTOR ENCARGADO



0000309

Nº 00005

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000310

Nº 00035



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "HUAQUILLAS"
CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N° 169 DEL 8 DE ENERO DE 2004
Email: its_huaquillas@hotmail.com

ING. MARCIA AGUIRRE OCHOA, RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "HUAQUILLAS"

CERTIFICA:

Que el Dr. GALO ALBERTO CARDENAS ROMÁN con C.I. 0702011545, apoyo a la Institución, bajo la figura de prestación de servicios profesionales, en calidad de coordinador de la carrera, durante los meses comprendidos de enero a octubre del año 2013.

Esto lo certifico en honor y mérito a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente en lo que estime y crea conveniente.

Huaquillas, 17 de enero de 2017

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcia Aguirre Ochoa', is written over a horizontal line.

Ing. Marcia Aguirre Ochoa, Mg. Sc.
RECTORA



Elaborado por: Maritza Morocho B



Nº 00565

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000312



Nº 00665

SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE HUAQUILLAS

FILIAL DE LA FEDERACION NACIONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DEL ECUADOR
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR
TELF. 2510-376

CESAR ENRIQUE KUN GALLEGOS

SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTON HUAQUILLAS.

CERTIFICA:

Que el señor Doctor, **GALO ALBERTO CARDENAS ROMAN**, portador de la Cedula de Identidad nro. 0702011545, viene prestando sus servicios Profesionales en esta Entidad en las funciones de **INSPECTOR DE LA ESCUELA DE CONDUCCION PARA CHOFERES PROFESIONALES DE HUAQUILLAS**, desde el 14 de Abril de 2.009 hasta la presente fecha.

Funciones que las cumple con eficiencia y responsabilidad el cual tiene una remuneración de \$400,00 (Cuatrocientos dólares americanos) mensuales.

Lo que certifico en merito a la verdad y por el juramento que tengo prestado para el fiel desempeño de mis funciones, faculto al interesado para que del presente haga el uso que estime conveniente.

Huaquillas, 09 de Septiembre de 2.009.-

Cesar Kun Gallegos.
SECRETARIO GENERAL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



0000313

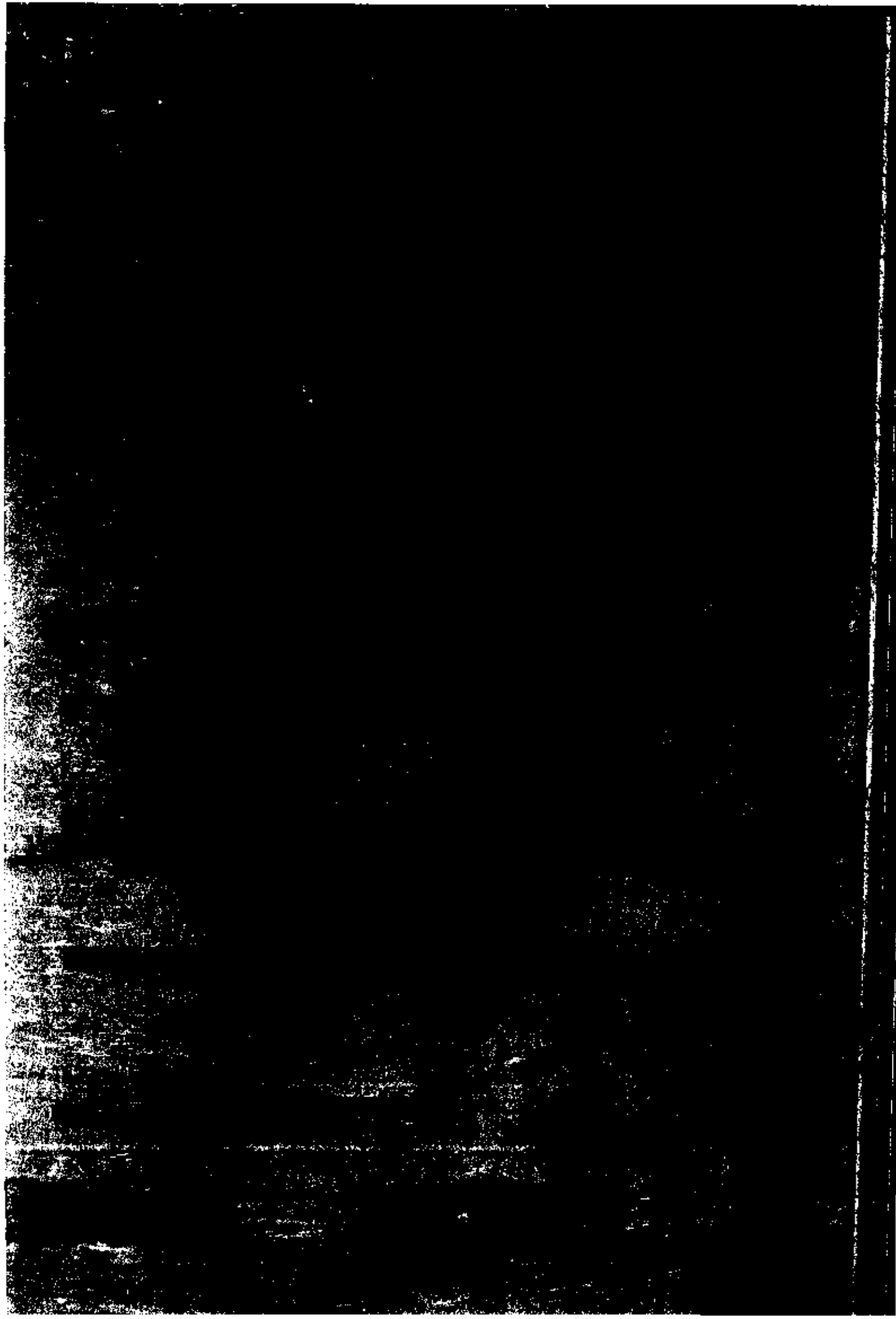
Nº 001 65

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000314



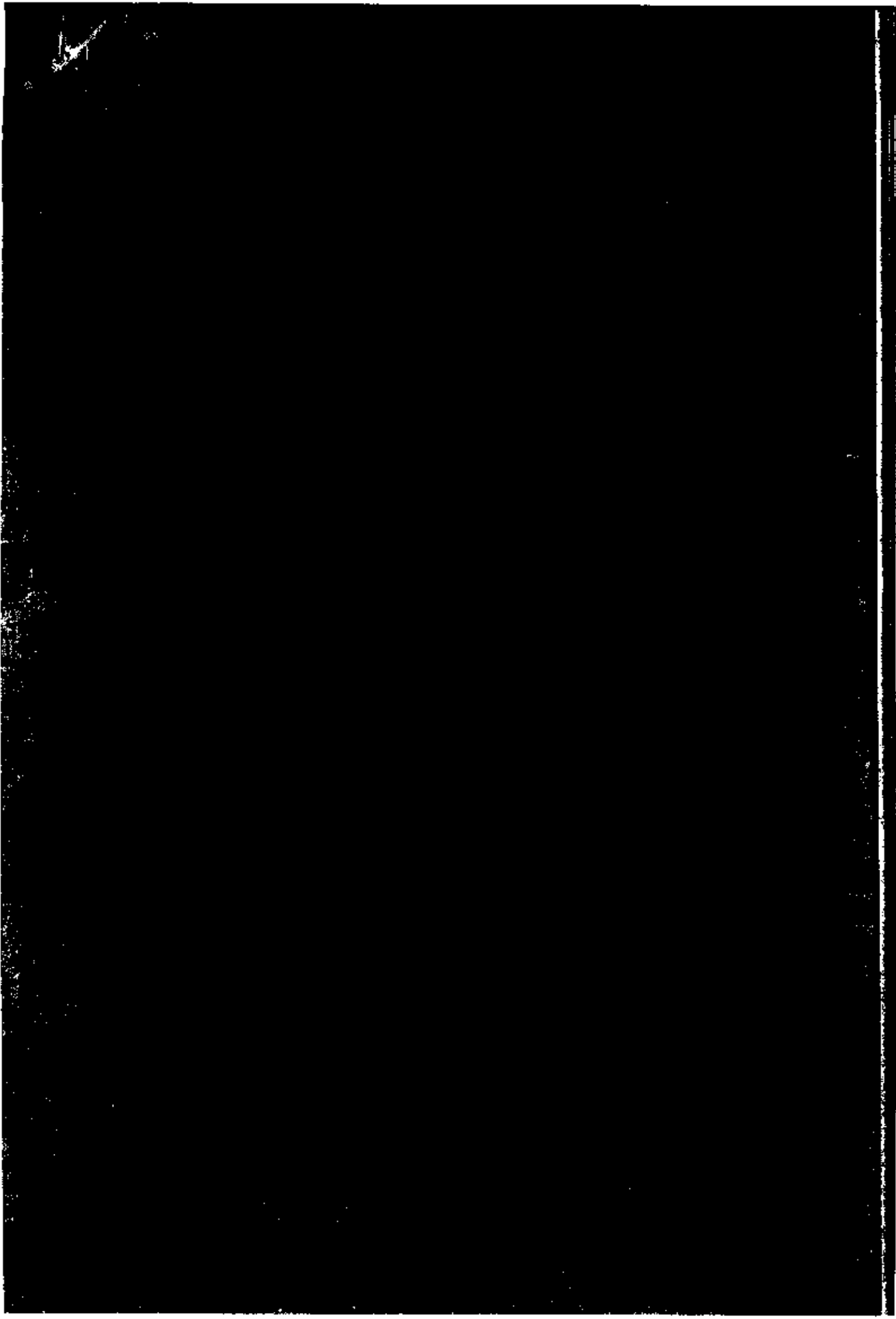
Nº 00065

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000316



Nº 00065

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000318



Nº 00155

ASOCIACIÓN CIVIL

COMISIÓN BINACIONAL MIXTA

ECUADOR - PERÚ

DERECHOS HUMANOS



FUNDADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

PARTIDA REGISTRAL N° 11004583 SUNARP - TUMBES



Certificado

Se expide el presente certificado al portador del presente, **Dr. GALO ALBERTO CÁRDENAS ROMAN**, identificado con C.I. N° 0702011545, Colegiatura N° 07200970; quien participó como EXPOSITOR en el Taller sobre: **INSTRUMENTOS SOBRE DERECHOS INTERNACIONALES DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE ECUADOR Y PERÚ**; realizado en la ciudad de Lima, el día 12 de marzo del año 2015.

Se le expide el presente, a solicitud de la parte interesada, para los fines que ~~este~~ por conveniente.

Lima, 12 de Marzo del 2015



Carlos E. Ochoa Serrano
Dr. Carlos E. Ochoa Serrano
 ASESOR JURÍDICO
 COMIBEP- DD.HH.

P.F. Julio Lupo Chaparro Hidalgo
P.F. Julio Lupo Chaparro Hidalgo
 PRESIDENTE
 COBIMEP DERECHOS HUMANOS

Donde se declara la fotocopia que
 antecede es igual a su original.
 EL ORO, 12 DE MARZO DEL 2015

Dr. Galo Alberto Cárdenas Roman
Dr. Galo Alberto Cárdenas Roman
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN HUACUAYLAS

EL ORO

...un Sentimiento que Crece!

AV. REPÚBLICA SIN (DIARIO OPINIÓN) - HUAQUILLAS - ECUADOR
 CALLE TUMBES S/N (PLAZA DE ARMAS) - ZARUMILLA - PERÚ
 AV. MARISCAL CASTILLA N° 110 - PUESTO 06 INT. B - ZARUMILLA

CEL. ECU.: 0967102296
 CEL. PERU: 979125643
 CEL. RPM: #995111776
 CEL. PERU: 978803715

Web: www.cobimep.net // juliolupo@yahoo.com

0000319

Nº 00055

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000320

Nº 00665

**CENTRAL CANTONAL DE COMERCIANTES
MINORISTAS Y AFINES DEL CANTÓN HUAQUILLAS
POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

Huaquillas-El Oro-Ecuador.

Dirección: Avda. La República/9 de Octubre y Juan Montalvo.

Correo electrónico: cccmah67@hotmail.com

Cel: 0995788073-0986497070

CCCMAH

CERTIFICADO

Dr. Osman Ruíz Camacho.

SECRETARIO DE LA CENTRAL CANTONAL DE COMERCIANTES MINORISTAS Y AFINES DEL
CANTÓN HUAQUILLAS.-

CERTIFICA:

Que el compañero, ciudadano, Galo Alberto Cárdenas Román, de identidad montubia, con cédula de ciudadanía Nro. 070201154-5, es un dirigente clasista, fundador y presidente de la CENTRAL CANTONAL DE COMERCIANTES Y AFINES DEL CANTÓN HUAQUILLAS, desde el mes de agosto del año 2011 hasta la presente fecha, el mismo que ha liderado programas como el "PRIMER ENCUENTRO DE COMERCIANTES Y AFINES CON FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL", realizado el día 06 de Septiembre del año 2012, en las instalaciones del Instituto Superior "Huaquillas"- Colegio Remigio Geo Gómez Guerrero, donde se analizaron temáticas, de reactivación económica, interculturalidad y participación ciudadana.

Lo que certifico es en honor y mérito a la verdad.

Atentamente,

Huaquillas, 16 de enero del 2017.


Dr. Osman Ruíz Camacho.
SECRETARIO.



0000011

Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000042

№ 00665



**AL CANTONAL DE COMERCIANTES MINORISTAS Y
AFINES DEL CANTÓN HUAQUILLAS
POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

Huaquillas-El Oro-Ecuador

Dirección: Avda. La República /9 de Octubre y Juan Montalvo.

Correo electrónico: ccmah67@hotmail.com

Cel: 0995788073-0986497070

CCCMAH

CERTIFICADO

Dr. Osman Ruiz Camacho.

SECRETARIO DE LA CENTRAL CANTONAL DE COMERCIANTES MINORISTAS Y AFINES DEL
CANTÓN HUAQUILLAS.-

CERTIFICA:

Que la documentación que se adjunta, sobre el "PRIMER ENCUENTRO DE
COMERCIANTES Y AFINES CON FUNCIONARIOS DE GOBIERNO CENTRAL", son fiel copias
de su original, mismas que reposan en los archivos de secretaria de nuestra
organización.

Es todo cuanto puedo certificar en honor y mérito a la verdad.

Atentamente,

Huaquillas, 16 de enero del 2017.


Dr. Osman Ruiz Camacho
SECRETARIO.



0000043

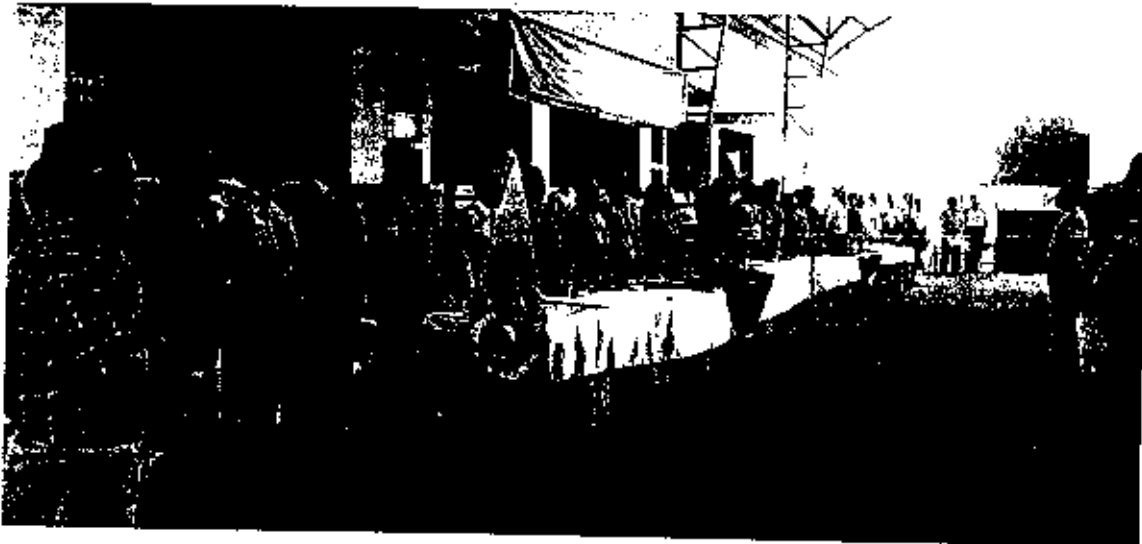
**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Nº 00665

PRIMER ENCUENTRO DE COMERCIANTES Y AFINES CON FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL



FECHA: 6 DE SEPTIEMBRE - 2012

LOCAL: INSTITUTO TÉC. SUP. "HUAQUILLAS" - COL. REMIGIO GEO GÓMEZ GUERRERO.



0000045

Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000048

№ 00665

**PRIMER ENCUENTRO DE COMERCIANTES Y AFINES CON FUNCIONARIOS
DEL GOBIERNO CENTRAL**



FECHA: 6 DE SEPTIEMBRE - 2012

**LOCAL: INSTITUTO TÉC. SUP. "HUAQUILLAS" - COL. REMIGIO
GUERRERO.**



0000047

Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000048

00665

**PRIMER ENCUENTRO DE COMERCIANTES Y AFINES CON FUNCIONARIOS
DEL GOBIERNO CENTRAL**



FECHA: 6 DE SEPTIEMBRE - 2012

**LOCAL: INSTITUTO TÉC. SUP. "HUAQUILLAS" - COL. REMIGIO
GEO GÓMEZ GUERRERO.**



000049

№ 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000050

№ 00665

**PRIMER ENCUENTRO DE COMERCIANTES Y AFINES CON FUNCIONARIOS
DEL GOBIERNO CENTRAL**



FECHA: 6 DE SEPTIEMBRE - 2012

LOCAL: INSTITUTO TÉC. SUP. "HUAQUILLAS" - COL. REMIGIO GÓMEZ GUERRERO.



0000051

№ 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000052

Nº 00665

**PRIMER ENCUENTRO DE COMERCIANTES Y AFINES CON FUNCIONARIOS
DEL GOBIERNO CENTRAL**



FECHA: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012

**LOCAL: INSTITUTO TÉC. SUP. "HUAQUILLAS" - COL. REMIGIO GÓMEZ
GUERRERO.**



0000053

Nº 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000054

Nr 00665

REUNION DE TRABAJO – QUITO



LUGAR: CANCELLERIA DEL ECUADOR – SALON “MANUEL SAENZ”
FECHA: 15 DE AGOSTO – 2012
PARTICIPAN: DELEGACION DE DIRIGENTES DE HUAQUILLAS Y FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES, DIRIGIDOS POR EL EMBAJADOR CLAUDIO CEVALLOS, EN COORDINACION CON EL ASAMBLEISTA NACIONAL RODRIGO COLLAGUAZO.



0000055

Nº 00665

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



0000056

Nr 00665

REUNION DE TRABAJO – QUITO



LUGAR: CANCELLERIA DEL ECUADOR – SALON “MANUELITA SAENZ”

FECHA: 15 DE AGOSTO - 2012

PARTICIPAN: DELEGACION DE DIRIGENTES DE HUAQUILLAS Y FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES, DIRIGIDOS POR EL EMBAJADOR CLAUDIO CEVALLOS, EN COORDINACION CON EL ASAMBLEISTA NACIONAL RODRIGO COLLAGUAZO.



0000057

№00665

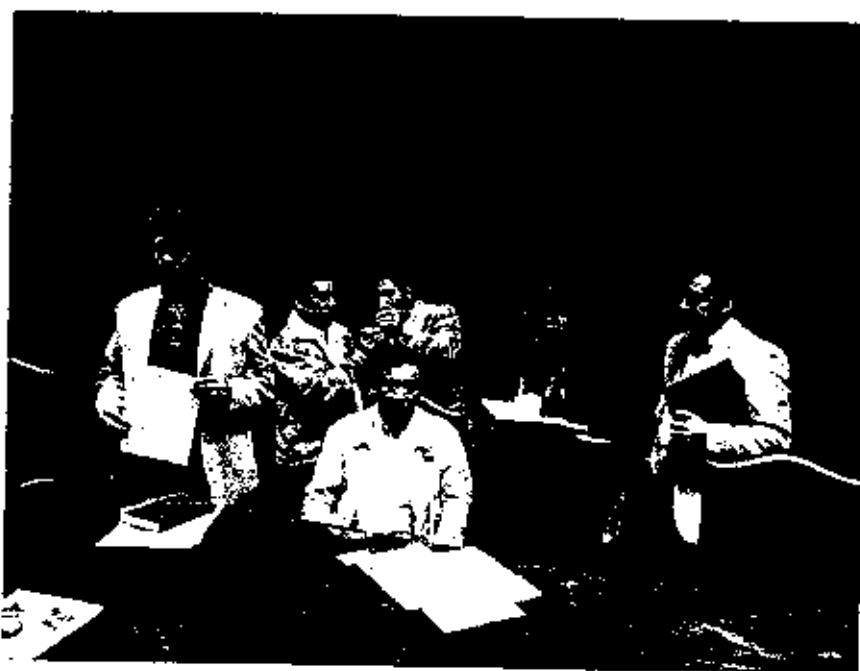
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000058

REUNION DE TRABAJO – QUITO



LUGAR: CANCELLERIA DEL ECUADOR – SALON "MANUELITA SAENZ"

FECHA: 15 DE AGOSTO - 2012

PARTICIPAN: DELEGACION DE DIRIGENTES DE HORQUILLAS Y
FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES, DIRIGIDOS POR EL EMBAJADOR
CLAUDIO CEVALLOS, EN COORDINACION CON EL ASAMBLEISTA
NACIONAL RODRIGO COLLAGUAZO.



№ 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000060

REUNION DE TRABAJO – QUITO



LUGAR: CANCELLERIA DEL ECUADOR – SALON “MANUELITA SAENZ”

FECHA: 15 DE AGOSTO - 2012

PARTICIPAN: DELEGACION DE DIRIGENTES DE HUAQUILLAS Y FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES, DIRIGIDOS POR EL EMBAJADOR CLAUDIO CEVALLOS, EN COORDINACION CON EL ASAMBLEISTA NACIONAL RODRIGO COLLAGUAZO.



REUNION DE TRABAJO – QUITO

Nº 00665

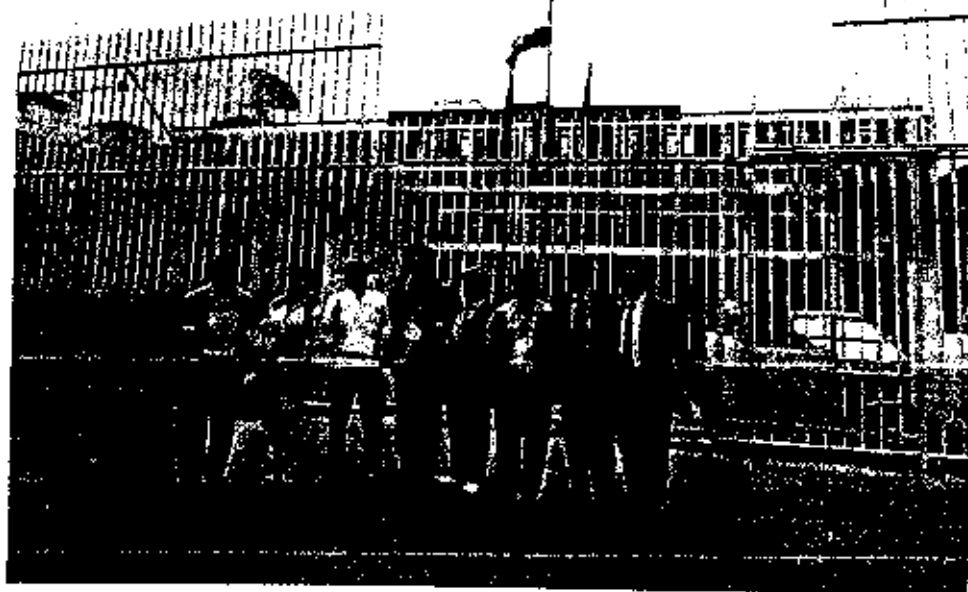
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000062

Nº 00665



LUGAR: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

FECHA: 15 DE AGOSTO – 2012

PARTICIPAN: DELEGACION DE DIRIGENTES DE HUAQUILLAS Y FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES, EN COORDINACION CON EL ASAMBLEISTA RODRIGO COLLAGUAZO.

REUNION DE TRABAJO – HUAQUILLAS



0000093

000665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000064

Nº 00665



LUGAR: ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUICOLAS
"PACIFICO SUR"

FECHA: 20 DE AGOSTO – 2012

REUNION DE TRABAJO – HUAQUILLAS



0000065

№ 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000356

Nº 00665



LUGAR: ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUICOLAS
"PACIFICO SUR"

FECHA: 20 DE AGOSTO – 2012



0000667

№00665

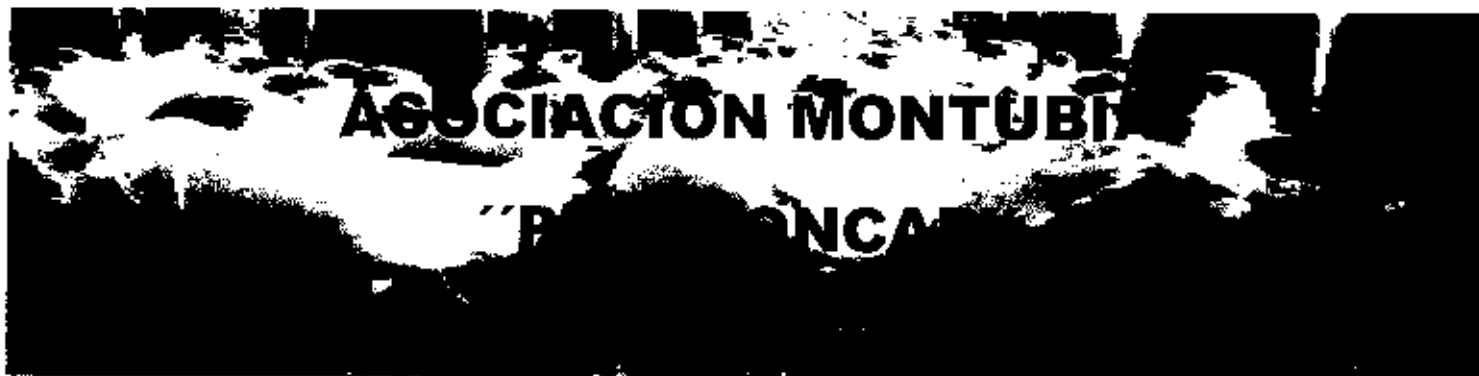
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000068

Nº 00665



Fundada el 30 de Julio del 2010
Acuerdo Ministerial N°0548
Chacras-Arenillas-El Oro

CERTIFICA:

Que el ciudadano, señor Galo Alberto Cárdenas Román, con cédula de ciudadanía Nro. 070201154-5, de identidad montubia, es socio de la Asociación Montubia "Pollgoncar", por el lapso de seis años, permanente activista en defensa de la identidad montubia.

Es todo cuanto puedo certificar en honor y mérito a la verdad, facultando al interesado hacer uso de este documento en lo que estime conveniente.

Huaquillas, 11 de Enero del 2017.

Pedro Pablo González Driaga.

Secretario.

C.C. Nro. 070256094-7



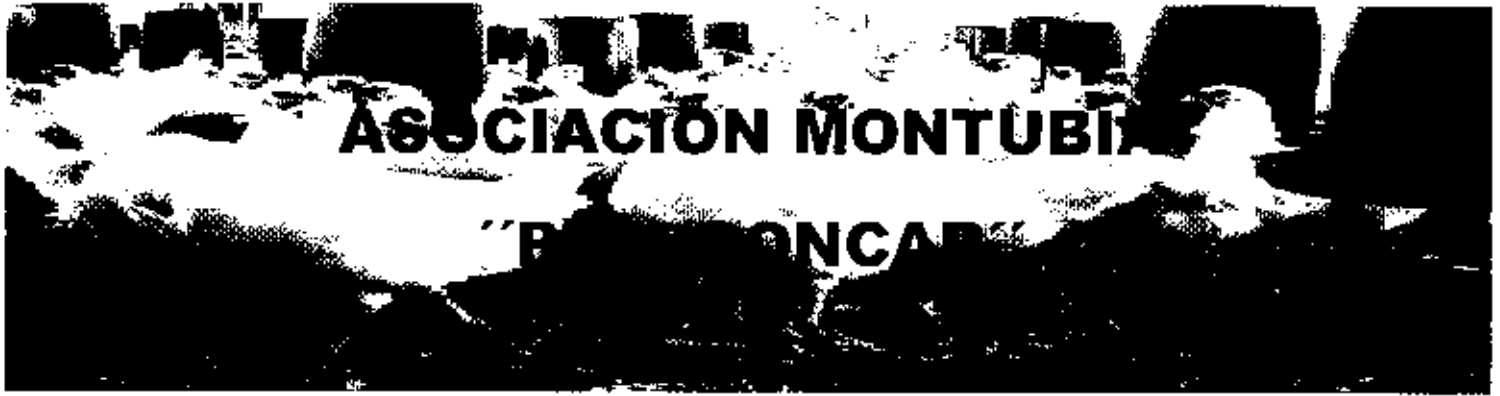
Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000070



Fundada el 30 de Julio del 2010
Acuerdo Ministerial N°0548
Chacras-Arenillas-El Oro

CERTIFICA:

Que las copias del Acuerdo Ministerial N°0548, de la Asociación de Montubia "Pollgoncar", emitido por el Lcdo. Jandry Vilela Rey, Director Provincial del Ministerio de Bienestar de Inclusión, Economía y Social de El Oro, que se adjunta son fiel copia de su original, la misma que reposan en los archivos de secretaría.

Es todo cuanto puedo certificar en honor y mérito a la verdad.

Huaquillas, 11 de Enero del 2017.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro Pablo González Suriaga'.

Pedro Pablo González Suriaga.
Secretario.

C.C. Nro. 070256094-7



Nº 00665

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



0000072



Dirección Provincial de El Oro

AREA LEGAL

ACUERDO No. 0548

LCDO. JANDRY VILELA REY
DIRECTOR DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA
Y SOCIAL DE EL ORO.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 13, del Art. 66 de la Constitución Política de la República, el Estado Ecuatoriano reconoce y garantiza el derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria;

Que, Título XXX, Libro I del Código Civil vigente, faculta la concesión de personalidad jurídica a corporaciones y fundaciones, como organizaciones de derecho privado.

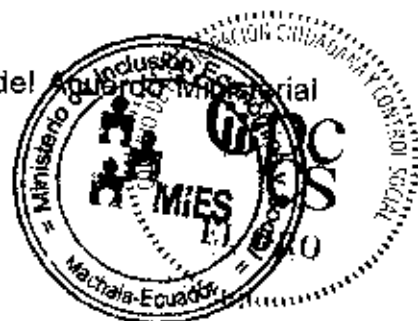
Que, el Reglamento para la aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución, y registros de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las Leyes especiales, contiene los requisitos para la constitución de corporaciones y fundaciones con finalidad social y sin fines de lucro ;

Que, mediante oficio s/n, ingreso a esta Dirección Provincial del MIES de El Oro el 30 de Junio del 2010, con trámite No. 2010-6272-MIES-EO, la Directiva Provisional de la **ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR"** , de la Parroquia Chacras, del cantón Arenillas, Provincia de El Oro, solicita la aprobación del estatuto y la concesión de personalidad jurídica.

La veracidad de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios;

Que, la Unidad Jurídica de esta Dirección Provincial, mediante memorando No. 0751-WJTR-AL-07-10 del 30 de Julio de 2010, ha emitido Informe Favorable a la petición de la organización antes mencionada, siendo documentos habilitantes del presente Acuerdo los expresados en dicho informe.

En ejercicio de las facultades legales asignadas en el Art. 1 del Acuerdo Ministerial No 0914 de 27 de agosto del 2008:



№00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000074



ACUERDA

ART.1.- Aprobar el Estatuto y conceder Personalidad Jurídica de la ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR", de la Parroquia Chacras, del cantón Arenillas, Provincia de El Oro, sin modificación alguna.

ART.2.- Registrar en calidad de miembros fundadores las personas naturales que suscribieron el acta constitutiva de la organización.

NO.	APELLIDOS Y NOMBRES	NO. CÉDULA
1	MARIA ANTONIETA CARDENAS ROMAN	070243456-4
2	YOLANDA ALEXANDRA LEÓN CAMPOVERDE	070271819-8
3	PEDRO PABLO GONZÁLEZ SURIAGA	070256094-7
4	GALO ALONSO CÁRDENAS CASTILLO	070510596-3
5	GALO ALBERTO CÁRDENAS ROMÁN	070201154-5
6	YOLANDA ROMÁN ESPINOZA	070002364-1
7	MARTHA BEATRIZ CASTILLO PACHECO	070202708-7
8	VICTOR ALEJANDRO ESPINOZA GONZÁLEZ	



№00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000076



9	ARGENTINA ELIZABETH GONZÁLEZ ZURIAGA	070206319-9
10	WILLIAN HITLER CÁRDENAS ROMÁN	070154567-5

Art. 3.- Reconocer a la Directiva como la máxima autoridad y Organismo competente, para resolver los problemas internos de la **ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR"**, de la Parroquia Chacras, del cantón Arenillas, Provincia de El Oro.

ART. 4.- El Ministerio de Inclusión Económica y Social podrá requerir en cualquier momento, de oficio, a las corporaciones y fundaciones que se encuentran bajo su control, la información que se relacione con sus actividades, a fin de verificar que cumplan con los fines para las cuales fueron autorizadas y con la legislación que rige su funcionamiento. De comprobarse su inobservancia, el Ministerio iniciara el procedimiento de disolución y liquidación contemplado en las disposiciones legales de su constitución.

ART. 5.- Este acto administrativo no es una autorización para desarrollar actividades comerciales, programas de vivienda, legalización de tierras, ocupar el espacio público, lucrativas en general, u otras prohibidas por Ley o contrarias al orden público o a las buenas costumbres, ni para dirigir peticiones a nombre del pueblo.

ART. 6.- Los conflictos internos de la organización deberán ser resueltos internamente conforme a sus estatutos; y, en caso de persistir, se someterán a la Ley de Mediación y Arbitraje, o a la justicia ordinaria.

Este acuerdo entrara en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, para lo cual se publicara un extracto de dicho acuerdo.



№ 00 n 65

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



0000978

Dirección Provincial de El Oro



AREA LEGAL

Dado en la ciudad de San Antonio de Machala, a los Treinta días del mes de Julio del dos mil diez.

Atentamente,

[Handwritten signature]

LCDO. JANDRY VILELA RIVERA
DIRECTOR DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA
Y SOCIAL DE EL ORO.



[Handwritten signature]
WILTRIAL
30/07/10



0000079



Nº 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000080

Nº 00665



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria

PROYECTOS ASOCIATIVOS

ANIMALES:

- CARNE DE POLLO SANA Y LIMPIA
- CARNE DE CERDO SANA Y LIMPIA

AGRICOLAS:

- CACAO, CAFÉ, MANI

INDUSTRIAS TRANSFORMACION:

- SECCIONADO DE CARNE
- SAZONADAS Y ADIVIAS



№ 00665

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



0000122



Asociación Montubias del El Oro
Asociación Montubias del El Oro

CONVENIOS CON EL MIES 2009

Las Asociaciones Montubias de El Oro que están agrupadas en la UAMO han logrado cumplir y culminar con sus convenios y proyectos que en el presupuesto del año 2009 les financió el MIES-IEPS para sus unidades de producción, luego del cierre de los mismos, logrando demostrar además que si es posible criar y comercializar carne limpia y sana de pollo.

Para lograrlo tuvieron el apoyo de las autoridades, funcionarios y dirigentes, triología que funciona en los niveles de coordinación con cada uno de los directivos y socios, en el involucramiento y empoderamiento de sus actividades, en su propia dinámica y desarrollo organizacional que tiene sus diferentes características.

La armónica relación entre las entidades oficiales y organizaciones montubias es parte vital en este logro inicial; pero fundamentalmente la asistencia técnica, que marca la diferencia en el producto final, que lo asimila con naturalidad el consumidor y lo solicita una vez que lo degustó.

JUSTIFICATIVOS PARA NUEVOS CONVENIOS Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO CON EL MIES-IEPS

-Realidad Actual-

Actualmente las asociaciones montubias organizadas en la UAMO se encuentran listas para recibir nuevos aportes económicos que posibiliten implantar un nuevo sistema de producción y comercialización, y en lo que tienen que ver con las unidades avícolas ecológicas, con las siguientes características a mejorar, siendo las principales:



Nº 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000124



Limitada oferta de producción.- La aceptación del “pollo montubio orense” ha sido en tan corto tiempo todo un éxito, sin embargo, es aún baja su producción, logrando introducirlo básicamente en el consumidor de Huaquillas, Arenillas, Sta. Rosa y Machala, con una producción muy limitada que no llega a más de nueve mil pollos de cinco libras en siete semanas, lo que equivale a tener un promedio de mil trescientos pollos semanales, existiendo una escasa y discontinua producción.

Infraestructura limitada.- La mayoría de las comunidades cuentan con poca infraestructura en lo que concierne a espacios de producción entendiéndose galpones, uno o dos y hasta tres pequeños galpones que les permite obtener una producción inicial de cuatros cientos, quinientos y hasta mil pollos por corrida.

Hay que considerar que para lograr un crecimiento económico-social es necesario incrementar por lo menos, en un seiscientos por ciento la producción actual, ya que el mercado local, regional nacional e internacional así lo demanda.

Problemas en la obtención del pollo bebe.- El no disponer de manera inmediata y continúa del pollo bb, es otra de las causas para la discontinuidad en la siembra y crianza del pollo, el cual se necesita que sea de mejor calidad.

Recursos económicos.- Poca disponibilidad de recursos económicos para la compra anticipada de alimentos, consumibles orgánicos, balanceado de calidad, transporte, etc., inciden en el volumen de producción y continuidad mismo.

Asistencia Técnica.- Teniendo en cuenta que la asistencia técnica es fundamental, aún ésta es limitada debiendo ser el



Nº 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000126



Organización de Promoción y Asesoría Comunitaria

acompañamiento profesional permanente, ya que las enfermedades o plagas no avisan cuando se presentan.

En este nuevo protocolo de crianza y producción ECOLÓGICO es necesario profundizarlo, para llegar hasta lo orgánico y obtener su certificación, habida cuenta que el producto es natural o ecológico por ahora

Tratamiento Sanitario, residuos y subproductos.- El faenamiento y empaquetado del producto es fundamentalmente manual y se necesita obtener tecnología e infraestructura para garantizar higiene e incorporar valor agregado.

En el manejo de residuos y subproductos, desechos y aguas residuales necesitamos construir las obras básicas para su tratamiento ecológico.

Manejo Ambiental y disposición final.- La mayoría de comunidades tienen terreno propio y han logrado adecuar una infraestructura sanitaria inicial (baterías higiénicas-baños) para sus familias y mejorar su entorno o hábitat- Los servicios básicos como energía eléctrica y agua potable, tienen que ser mejorados en donde existen y dotarles a los que no los tienen para mejorar su calidad de vida.

Manejo Administrativo.- La adecuación de oficinas es aún inicial, se cuentan con espacios físicos y pequeño mobiliario y materiales, incluyendo computador; pero es necesario mayor adecuación. El acompañamiento profesional es necesario y la capacitación permanente a sus miembros.

Transporte y movilidad.- La mayoría de comunidades carecen de transporte propio para su movilización, el de materiales y productos, por lo que se hace necesario dotarles de un medio eficaz de transporte como camioneta o camión.

Nº 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000128



HACIA UN NUEVO SISTEMA DE PRODUCCION ECOLOGICA Y COMERCIALIZACION

Un nuevo sistema de producción y comercialización está en ciernes, saludable y en concordancia con la naturaleza, al cual hay que apoyarlo. La biorrevolución que en El Oro empiezan las comunidades montubias en un rubro muy importante para la nutrición de la población, pero comparemos su actividad innovadora con otra importante como es la producción orgánica de banano, aunque no sea avícola

En la producción bananera libre de insumos tóxicos y de venenos ahora sobresale la orgánica, por que su producto es más apetecible y saludable, siendo así mismo, más cara su inversión y posterior coste. En esta innovadora producción bananera encontramos principalmente a personas o empresarios que tienen mejor situación económica que quienes producen con agrotóxicos o simplemente lo arriesgan más o están convencidos con los principios de protección a la salud humana y medio ambiente.

En nuestras comunidades montubias, son los pequeños productores que han sopesado los principios de conservación, de bienestar social de recencuentro con la madre naturaleza y respeto a la dignidad humana, al "aprender haciendo" los insumos y consumibles orgánicos con el soporte técnico de un profesional que sin egoísmos ni cálculo económico ha empezado a dar los conocimientos básicos para esta nueva producción avícola, ahora natural luego ecológica cien por ciento y próximamente orgánica.

La mayoría de los productores y de quienes empezaran en esta gran actividad están claros con estos principios colectivos, espirituales, sociales y culturales; ya que toda producción tiene implícito estos elementos y el Ing. Diego



Nº 00665

ESPAÑA
EN
BLANCO

ESPAÑA
EN
BLANCO



0000130

Nº 00665

Producidos
por el buen vivir

Cedillo López, ha sabido transmitirlos y reafirmarlos en las comunidades a su cargo.

Esto en lo concerniente a la implementación actual de los proyectos con el presupuesto MIES - IEPS 2009, que vienen ejecutando las asociaciones montubias agrupadas en la UAMO. Cabe indicar también que existen asociaciones que ejecutan proyectos porcinos, agrícolas y de agrotransformación.

De igual manera, están las asociaciones montubias que en el 2009 no se les asignó recursos económicos y que se incorporarán a la producción de pollo, cerdo, actividades agropecuarias.



0000131

Dirección: Sucre # 422 y Callejón Banauro

Teléf. 072 987346 - 2961316 cel. 090511822

Mall: crpd_10@hotmail.com

Nº 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000132



*Unidades de Producción Agrícola
Mantubias del Inia*

**ASOCIACIONES MONTUBIAS QUE ACTUALMENTE
EJECUTAN PROYECTOS PRODUCTIVOS (II)**

Nº	ASOCIACION MONTUBIA	CANTON	PROYECTO EN EJECUCION	MONTO ASIGNADO
1	UNION FRONTERIZA	HUAQUILLAS	Unidad de Producción de carne de pollo sana y limpia	24.000,00
2	COLSAED	HUAQUILLAS	Unidad de Producción de carne de pollo sana y limpia	24.000,00
3	ORMIFRON	HUAQUILLAS	Unidad de Producción de carne de pollo sana y limpia	24.000,00
4	16 DE JULIO	ARENILLAS	Unidad de Producción de carne de pollo sana y limpia	25.000,00
5	FENIX	SANTA ROSA	Unidad de Producción de carne de pollo sana y limpia	42.000,00
6	NUEVA VIDA	PASAJE	Unidad de Producción de carne de pollo sana y limpia	30.000,00
7	NUEVO PORVENIR	EL GUABO	Unidad de Producción de carne de cerdo sana y limpia	22.260,00
8	SAN JACINTO DE CHILLA	CHILLA	Unidad de Producción de carne de pollo sana y limpia	25.000,00
9	ORENSES SIMON BOLIVAR	MACHALA	Unidad de Producción de carne de pollo sana y limpia	24.000,00
10	LOS ANGELES DE EL ORO	MACHALA	Unidad de Producción de carne de pollo sana y limpia	25.000,00
11	FE Y ESPERANZA	ATAHUALPA	Unidad de Producción de café y maní orgánico	52,925.00



0000133

No 00665

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



0000134

No 00 a 65



Asociación de Montubios de El Oro
 Asociación de Montubios de El Oro

POLLOS ECOLOGICOS PLAN DE INVERSION DE PROYECTOS A FINANCIAR

PROYECTO:

E.E.

UBICACIÓN:

TIEMPO DE EJECUCIÓN:

Unidad de Producción y Comercialización de Carne de pollo sana y limpia

Proyectos Complementarios - 12 BENEFICIARIAS

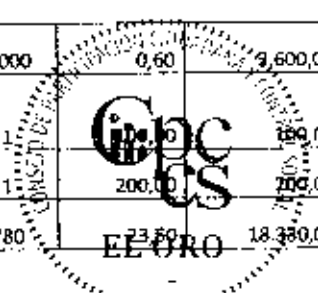
ASOCIACION DE MONTUBIOS DE EL ORO -

U.A.M.O

PROVINCIA DE EL ORO

12 MESES

RUBRO/DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V.UNIT.	V.TOTAL
OBJETIVO 1. Implementar 6 galpones con capacidad de 1000 pallas c/u				
Construcción de 6 galpones, de 150 mts.2. c/u, con estructura metálica, concreto y cubierta de zinc Incluida mano de obra	unid	6	6000,00	36.000,00
Instalación eléctrica en galpones	global	6	150,00	900,00
Construcción de plataforma de concreto para tanque elevado de 3 x 4 mts	mts.2	12	85,00	1.020,00
Adquisición de tanque de agua, capacidad 1500 lts	unid	1	250,00	250,00
Adquisición de tanques plásticos de 200 litros c/u para distribución del agua a los diferentes galpones	unid	6	30,00	180,00
Vivienda para el guardián	unid	1	6.000,00	6.000,00
Ampliación de la bodega 3 x 4 mts.	mts.2	12	90,00	1.080,00
Adquisición de materiales y equipos				
Instalación de bebederos automáticos	unid	48	35,00	1.680,00
Comederos bandeja inicial	unid	30	3,00	90,00
Comederos plásticos de 12 kg	unid	120	8,50	1.020,00
Cortinas o lonas de 180 mts x 6	mts.2	1080	1,50	1.620,00
Gavetas para transportar pollo	unid	50	20,00	1.000,00
Gastos en proceso de producción avícola				
Adquisición de pollito BB	unid	6.000	0,60	3.600,00
Adquisición de materia prima para elaboración de consumibles orgánicos	unid	1	180,00	180,00
Viruta/cascarilla de arroz	global	1	200,00	200,00
Adquisición de balanceado	unid	780	23,50	18.380,00



0000135

Dirección: Sucre # 422 y Callejón Banaaro

Teléf. 072 987346 – 2961316 cel. 090511822

Mail: crpd_10@hotmail.com

Nº 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000136

No 00065



Comunidad de Participación Ciudadana - Federación Social
 Banaoro - El Oro

**O.E.2 IMPLEMENTACION DEL AREA DE
 FAENAMIENTO Y PRESENTACION DEL
 PRODUCTO**

Cocina industrial, 2 quemadores	unid.	1	2.000,00	2.000,00
Ollas industriales x 100 litros, acero inox.	unid.	1	400,00	400,00
Congeladores	unid.	1	1.600,00	1.600,00
Adquisición de la empaquetadora	unid.	1	3.800,00	3.800,00
Adquisición de fundas impresas	unid.	6000	0,04	240,00

O.E.3 MOVILIZACION Y TRANSPORTE

Vehículo - camión para transporte, 2 ton	unid.	1	30.000,00	30.000,00
--	-------	---	-----------	-----------

O.E.4. OBRAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES: Construcción de pozas para tratamiento de aguas residuales	unid	2	500,00	1.000,00
Infraestructura para la elaboración de bioabonos a partir de deshechos	unid	1	400,00	400,00
Capacitación en tratamiento de aguas residuales	global	1	400,00	400,00

**O.E.5 ELEVAR LA CAPACIDAD DEL
 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION**

Contratación de una contadora y asistencia en gestión del proyecto	mensual	12	200,00	2.400,00
Capacitación en gestión, administración del proyecto y contabilidad básica	mensual	12	250,00	3.000,00
Capacitación Técnica	mensual	12	600,00	7.200,00

O.E.6 OBTENCION DE REGISTROS:

Trámite del Registro Sanitario	anual	1	500,00	500,00
Obtención del Certificado de producción orgánica	anual	1	3.000,00	3.000,00

TOTAL INVERSIONES 129.010,00



0000137

№ 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000138

Nº 00 n 65



*Unión de Asociaciones
Montubias del Oro*

PRODUCCION DE CARNE DE POLLO LIMPIA Y SANA

INTRODUCCION

El propósito de esta publicación es suministrar una información, de tal manera que cualquier persona entienda las bondades de una alimentación sana e inteligente.

Esta experiencia del Pueblo Montubio orense se la viene desarrollando desde hace 4 años atrás, a raíz de nuestra vocación por el bien común de la naturaleza y la humanidad.

Nuestras Comunidades Montubias en su condición de productores de alimentos sanos y limpios, amigables con el medio ambiente, más allá de nuestros conocimientos ofrecemos este trabajo al mundo entero con gran placer y calidez humana que nos caracteriza.



Los frutos de nuestro esfuerzo, en unión de nuestras familias, lo brindamos en este producto alimenticio.

La garantía y responsabilidad social está respaldada en lo espiritual:

"TODA AVE LIMPIA PODREIS COMER" (Dt 14.20)



0000139

Dirección: Sucre # 422 y Callejón Banaoro
Teléf. 072 987346 -- 2961316 cel. 090511822
Mail: crpd_10@hotmail.com

Nº 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000140

Nº 0065



*Unidos de Montubios y Orensenses
Agrupados en EL ORO*

ESQUEMAS ORGANICOS Y PRODUCTOS PROBIÓTICOS

El mercado de los productos probióticos, se verá más ampliado a través de la incorporación de bacterias benéficas en la dieta de las aves de corral, lo que dará como resultado: "una carne más sana y segura".

En el siglo XXI la **BIOAVICULTURA** es la alternativa más promisoría que nos permitirá vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado sin contaminación y respetando la naturaleza.

La certeza del uso de probióticos en la dieta del pollo radica en la disminución y prevención de contraer enfermedades y mejorar su estado de salud como resultado, por lo tanto es imprescindible la ingesta diaria de probióticos a fin de mantener un sistema de producción limpio e integrado: **SER HUMANO - ECOSISTEMA - SALUD - ALIMENTACION.**



"Carne Sana y Limpia"

El pollo es un producto natural, 100%
El pollo es un producto natural, 100%
El pollo es un producto natural, 100%



Dirección: Sucre # 422 y Callejón Banaoro
Teléf. 072 987346 - 2961316 cel. 090511822
Mail: crpd_10@hotmail.com

0000141

№00н65

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



0000142

Nº 00 n 65



*Dirección de Administración y
Finanzas del IICA*

CERDOS ECOLÓGICOS

PLAN DE INVERSIÓN DE PROYECTOS A FINANCIAR

PROYECTO:

Unidad de Producción y Comercialización de
Carné

de cerdo sana y limpia

E.E.

Asociación Nuevo Porvenir

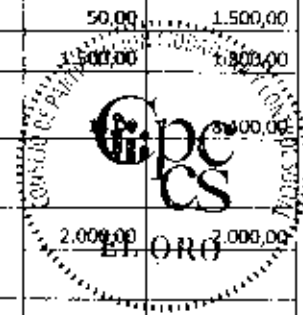
UBICACIÓN:

El Guabo - Provincia de El Oro

TIEMPO DE EJECUCIÓN:

6 meses

RUBRO/DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	V.UNIT.	V.TOTAL*
OBJETIVO 1. Incrementar capacidad de producción de porcinos				
Construcción de 2 galpones, con la construcción de 6 corrales de 3 x 4 mts. con altura de paredes de 1 x 3 mts de construcción mixta de piso de cemento, para el manejo de la explotación porcina con cubierta de zinc y su respectiva instalación de comederos, bebederos, incluida mano de obra	mts.2	108	110,00	11.880,00
Construcción de una maternidad de 3 x 4 mts, con las respectivas instalaciones de comederos y bebederos	unid.	12	60,00	720,00
Construcción de puertas para los corrales de alojamiento de las cerdas	unid.	12	60,00	720,00
Instalación de bebederos automáticos y comederos	unid.	2	500,00	1.000,00
Construcción de 2 corralones para engorde con cubierta de zinc con sus respectiva instalación de bebederos automáticos y comederos, de 6 x 5 mts2 c/u	mts.2	60	110,00	6.600,00
Construcción de una plataforma de concreto para tanque elevado	global	1	1.000,00	1.000,00
Gastos en proceso de producción porcina				
Adquisición de hembras reproductoras	unid.	12	300,00	3.600,00
Adquisición de macho reproductor de reemplazo	unid.	2	400,00	800,00
Adquisición de lechones para crecimiento y engorde	unid.	30	50,00	1.500,00
Medicina para tratamientos y probióticos	global	1	1.500,00	1.500,00
Compra de alimento balanceado para 4 meses de alimentación	kg	600	300,00	180.000,00
O.E.2 Infraestructura para faenamiento y presentación del producto.				
Mesón para faenar	unid.	1	2.000,00	2.000,00
Mesa de Rodillos	unid.	1		
Congeladores	unid.	1	2.500,00	2.500,00



Dirección: Sucre # 422 y Callejón Banáero

Teléf. 072 987346 - 2961316 cel. 090511822

Mall: crpd_10@hotmail.com

0000143

Nº 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000144



*Unidad de Ejecución 011101
Atender las necesidades del territorio*

Cocina industrial, 2 quemadores	unid.	1	784,00	784,00
Empaquetadora	unid.	1	3.000,00	3.000,00
Fundas de empaquetado	unid.	10000	0,07	700,00
O.E. 3 TRANSPORTE				
Vehículo - camioneta	unid.	1	22.000,00	22.000,00
O.E.3 Elevar la capacidad del mejoramiento de la producción				
Implementación de una estación de trabajo (una computadora con impresora, modem más archivero y escritorio)	global	1	2.000,00	2.000,00
Contratación de una contadora y asistencia en gestión del proyecto	mensual	6	250,00	1.500,00
Capacitación en gestión, administración del proyecto y contabilidad básica	mensual	6	300,00	1.800,00
Seguimiento y evaluación, contratación de asistencia técnica	mensual	6	600,00	3.600,00
O.E.4. Obras de Saneamiento Ambiental				
TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES:				
construcción de pozas para tratamiento de aguas residuales	global	2	500,00	1.000,00
Infraestructura para la elaboración de bioabonos a partir de deshechos	global	1	400,00	400,00
Capacitación en tratamiento de aguas residuales	global	1		
O.E. 5 Registros:				
Trámite para obtención de Registro Sanitario	anual	1	500,00	500,00
Trámite para obtener Certificado de Producción Orgánica	anual	1	1.500,00	1.500,00
O.E.5 OTROS				
Adquisición de bomba de mochila a motor para fumigación ambiental	unid.	1	1.200,00	1.200,00
TOTAL INVERSIONES				82.204,00

LA PRODUCTIVIDAD TERRITORIAL REQUIERE DE SINERGIAS ENTRE LOS DIFERENTES SISTEMAS PRODUCTIVOS, TANTO RURALES COMO URBANOS, PARA QUE EN CADA UNO DE ELLOS SE PERFILEN ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA ECONOMIA RURAL Y EL DESARROLLO RURAL - PLAN NACIONAL PARA EL PERIODO 2009 - 2013 SENPLADES



0000145

№ 00 65

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



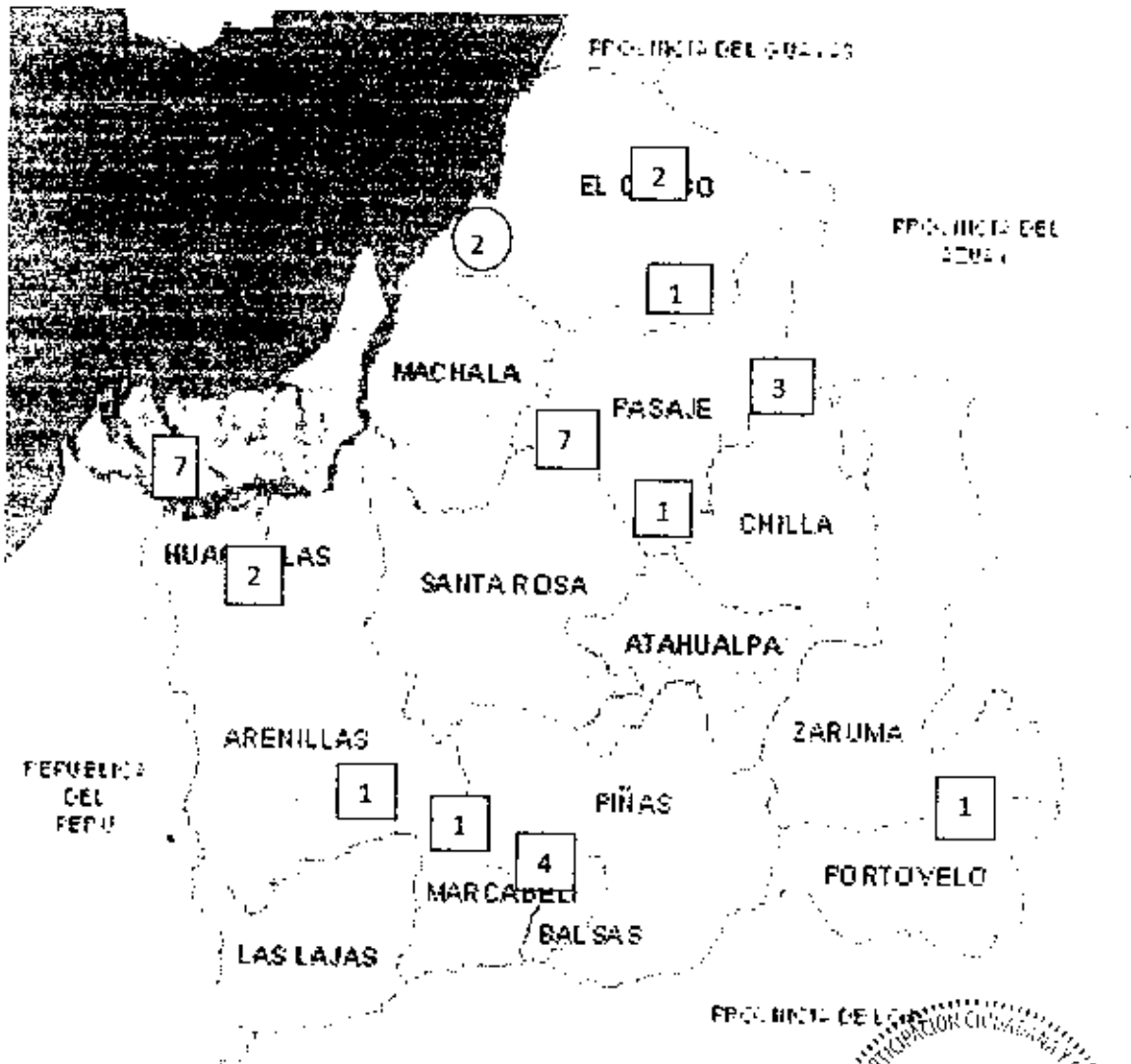
0000146



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Barrancas del El Oro

MAPA DE LA PROVINCIA DE EL ORO:

DISTRIBUCION DE LAS ASOCIACIONES MONTUBIAS DE EL ORO



0009147

Dirección: Sucre # 422 y Callejón Banauro
Teléf. 072 987346 - 2961316 cel. 090511822
Mail: crpd_10@hotmail.com

Nº 00655

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000148

Nº 00665



UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE POLLO LIMPIA Y SANA

ASÍ SE IMPLEMENTARON NUESTROS PROYECTOS-
DESCRIPCION DE CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES

ASOCIACION MONTUBIA UNION FRONTERIZA

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE POLLO LIMPIA Y SANA

FAMILIAS BENEFICIADAS:

24

MONTO ASIGNADO:

\$ 24,000.00

ENTIDADES DE APOYO:

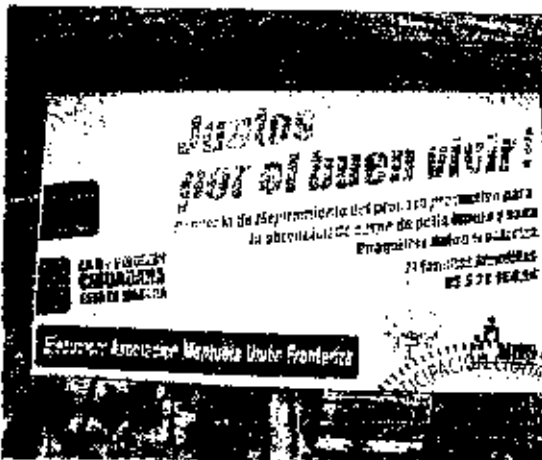
CODEPMOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:

Parroquia Chacras, Cantón Arenillas, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:

Sra. Luz América Rueda Valdiviezo



Nº 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000150

Nº 00 n 63



*Montubos sin Asociaciones
Manifiestan sus Quejas*

ASOCIACION MONTUBIA COLSAED

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE POLLO LIMPIA Y SANA

FAMILIAS BENEFICIADAS:

24

MONTO ASIGNADO:

\$ 24,000.00

ENTIDADES DE APOYO:

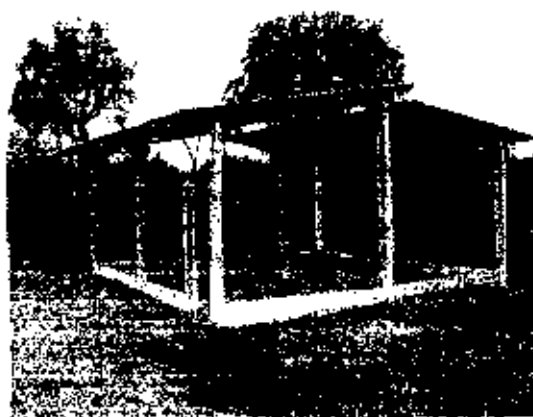
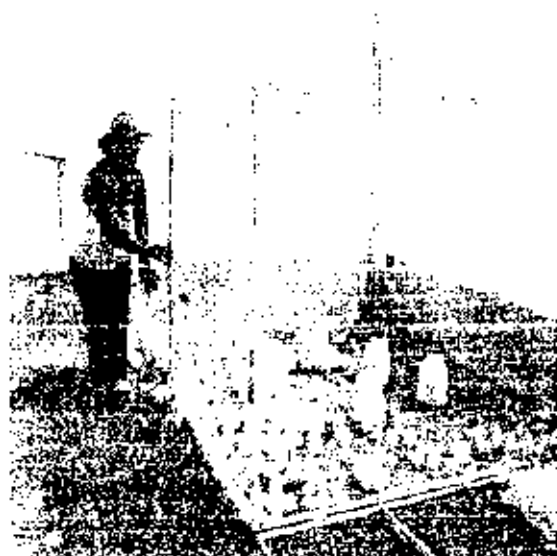
CODEPMOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:

Parroquia Chacras, Cantón Arenillas, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:

Sra. Teresa Fernández Bermeo



0000151

Dirección: Sucre # 422 y Callejón Banaoro
Teléf. 072 987346 – 2961316 cel. 090511822
Mail: crpd_10@hotmail.com

Nº 00 n 65

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000152

Nº 00665



Unidad de Producción y Comercialización de Carne de Pollo Limpia y Sana

ASOCIACION MONTUBIA ORMIFRON

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE POLLO LIMPIA Y SANA

FAMILIAS BENEFICIADAS:

24

MONTO ASIGNADO:

\$ 24,000.00

ENTIDADES DE APOYO:

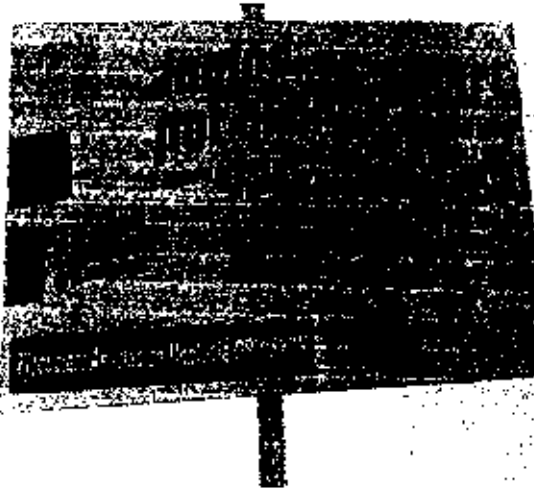
CODEPMOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:

Parroquia Chacras, Cantón Arenillas, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:

Sr. MACARIO QUEZADA SANCHEZ



0000153

Dirección: Sucre # 422 y Callejón Banaoro
Teléf. 072 987346 – 2961316 cel. 090511822
Mail: crpd_10@hotmail.com

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



No 000155



Asociación de Productores y Comercializadores de Carne de Pollo Limpia y Sana

ASOCIACION MONTUBIA 16 DE JULIO

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE POLLO LIMPIA Y SANA

FAMILIAS BENEFICIADAS:

24

MONTO ASIGNADO:

\$ 24,000.00

ENTIDADES DE APOYO:

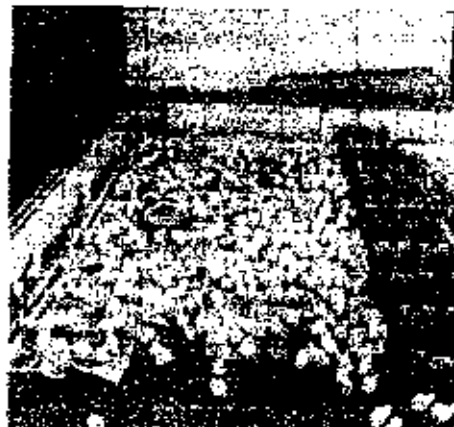
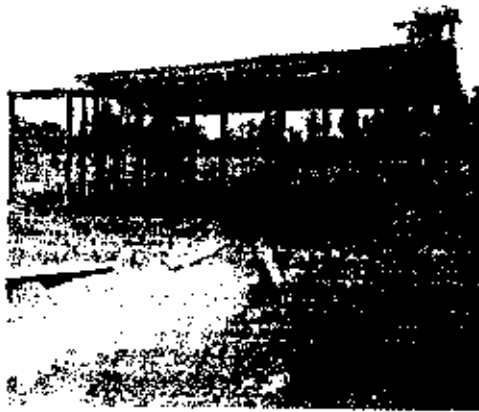
CODEPMOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:

Cantón Arenillas, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:

Ing. FARLEY RAMON COLLAGUAZO



0000155

№ 0065

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000156

Nº 00 n 65



*Unión de Productores
Montubios del El Oro*

ASOCIACION MONTUBIA SAN JACINTO DE CHILLA

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE POLLO LIMPIA Y SANA

FAMILIAS BENEFICIADAS:

24

MONTO ASIGNADO:

\$ 24,000.00

ENTIDADES DE APOYO:

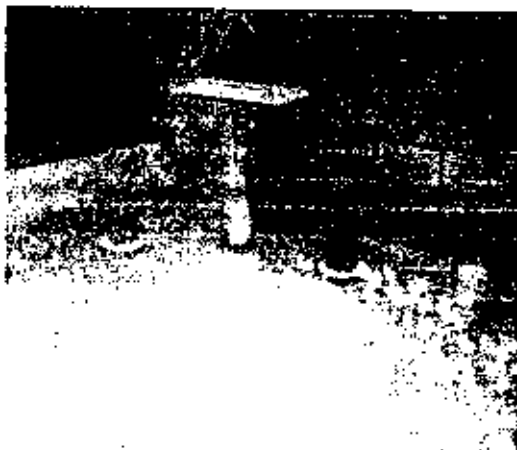
CODEPMOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:

Cantón Chilla, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:

Sr. EDGAR PAREDES ÑAGUAZO



0000157

Dirección: Sucre # 422 y Callejón Banaoro

Teléf. 072 987346 – 2961316 cel. 090511822

Mail: crpd_10@hotmail.com

~~Nº 00665~~

Nº 00665

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000158



*Ministerio de Agricultura y Ganadería
Muestreo de las subregiones de la zona
intercomunal de El Oro*

ASOCIACION MONTUBIA ORENSES SIMON BOLIVAR

TITULO DEL PROYECTO:
UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE POLLO LIMPIA Y SANA

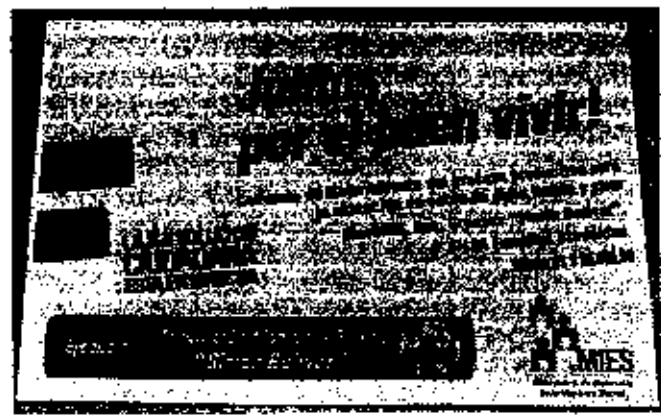
FAMILIAS BENEFICIADAS:
24

MONTO ASIGNADO:
\$ 24,000.00

ENTIDADES DE APOYO:
CODEPMOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:
Cantón Machala , Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:
Sr. Leonardo Masa Pinta



Nº 00665

ESPACIO
EL ORO

ESPACIO
EL ORO



0000160

No 00665



*Unidos en desarrollo con
sostenibilidad en el tiempo*

ASOCIACION MONTUBIA LOS ANGELES DE EL ORO

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE POLLO LIMPIA Y SANA

FAMILIAS BENEFICIADAS:

24

MONTO ASIGNADO:

\$ 25,000.00

ENTIDADES DE APOYO:

CODEPMOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:

Km. 10 ½ vía Balosa, Cantón Machala, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:

Sr. ABEL ARMUJOS ORELLANA



Dirección: Sucre # 422 y Callejón Barro

Teléf. 072 987346 - 2961316 cel. 090511822

Mail: crpd_10@hotmail.com

0000161

Nº 00665

ESPACIO
EL ORO

ESPACIO
EL ORO



0000162



Asociación Montubia Fenix

ASOCIACION MONTUBIA FENIX

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE POLLO LIMPIA Y SANA Y PROCESAMIENTO DE EMBUTIDOS Y POLLO AHUMADO

FAMILIAS BENEFICIADAS:

30

MONTO ASIGNADO:

\$ 42,000.00

ENTIDADES DE APOYO:

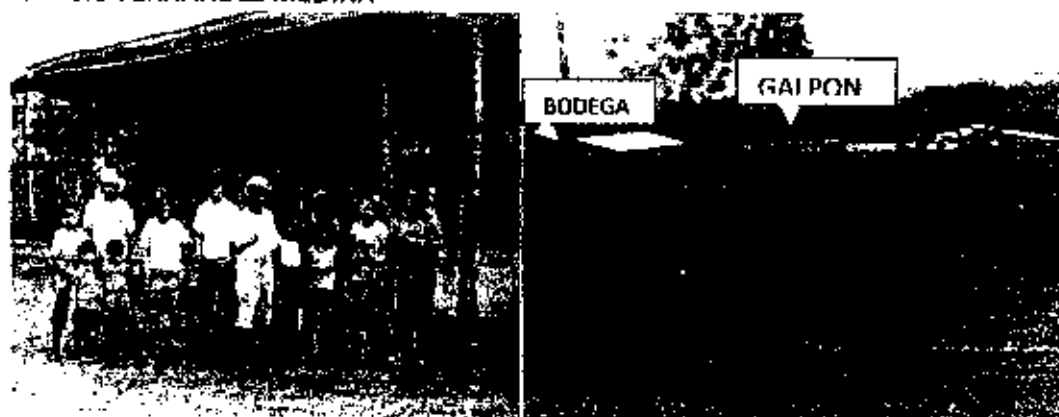
CODEPMOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:

Parroquia Torata, Cantón Sta. Rosa, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:

Sr. PATRICIO FERNANDEZ MEDINA



Dirección: Sucre # 422 y Callejón Bangoro

Teléf. 072 987346 - 2961316 cel. 090511822

Mail: crpd_10@hotmail.com

0000163

Nº 00 6 6 5

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000164



*Institución de Promoción y Desarrollo
Manufacturera del El Oro*

ASOCIACION MONTUBIA NUEVO PORVENIR

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE CERDO LIMPIA Y SANA

FAMILIAS BENEFICIADAS:

22

MONTO ASIGNADO:

\$ 22.530.00

ENTIDADES DE APOYO:

CODEPMOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:

Rio Bonito, Cantón El Guabo, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:

Sr. Jorge Sánchez Franco



Dirección: Sucre # 422 y Callejón Banaoro
Teléf. 072.987346 - 2961316 cel. 090511822
Mail: crpd_10@hotmail.com

0000165

Nº 00 65

ESPECIAL
EL ORO

ESPECIAL
EL ORO



0000166

Nº 00665



Asociación de Agricultores y
Pequeños Comerciantes del El Oro

ASOCIACION MONTUBIA FE Y ESPERANZA

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCION DE CAFÉ Y MANI ORGANICO

FAMILIAS BENEFICIADAS:

22

MONTO ASIGNADO:

\$ 52,925.00

ENTIDADES DE APOYO:

CODEPMOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:

Cantón Atahualpa, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:

Sr. Humberto Ganán Blacio



Dirección: Sucre # 422 y Callejón Banaora

Teléf. 072 987346 – 2961316 cel. 090511822

Mail: crpd_10@hotmail.com

0000167

Nº 00 n 65

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000168



*Identidad y Diversidad Cultural
Sustentabilidad del Buen Vivir*

DESARROLLO ENDOGENO E INTEGRAL

EL BUEN VIVIR (SUMAK KAWSAY)

Los cambios globales de transformación de los modelos productivos y sociales de desarrollo humano, implican incorporar conocimientos culturales entre ellos los del pueblo montubio.

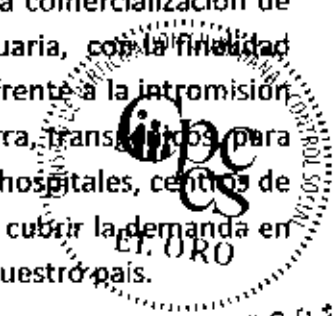
El modelo del buen vivir de nuestras comunidades asegura y garantiza el conocimiento, la salud, la equidad de género, la eficiencia al generar oportunidades de un desarrollo humano integral.

Nuestros *saberes ancestrales* combinados con **BIOTECNOLOGIA** a corto plazo han revolucionado nuestros sistemas productivos, reduciendo costos de producción los que van a incidir a mediano plazo en la reconversión de nuestras economías, comprometiéndonos con el buen vivir y con los derechos de la naturaleza, obteniendo como resultado prácticas de vida saludable en todas las comunidades montubias productivas.

Nuestros conocimientos y saberes ancestrales más la implementación de tecnologías limpias, nos permiten cumplir buenas prácticas de producción avícola garantizando la mitigación de impactos ambientales negativos.

SOBERANÍA ALIMENTARIA

Nuestro sistema de producción es un proceso en marcha para la comercialización de carne de pollo limpia y sana, y toda nuestra producción agropecuaria, con la finalidad de garantizar la **Soberanía Alimentaria** del pueblo ecuatoriano, frente a la intromisión a través de las importaciones y contrabando de productos chatarra, transgénicos para defender la salud de nuestros habitantes en nuestros hogares, hospitales, centros de salud, centros de educación (aliméntate Ecuador), con el afán de cubrir la demanda en estos mercados y otros sectores, para obtener el bienestar de nuestro país.



0000169

Nº 00665

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



0000170

Nº 00865



Soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a decidir sus propias formas de producción y alimentación.

La Soberanía Alimentaria como política conservacionista del Pueblo Montubio, con su filosofía de asegurar alimentos limpios de nuestra tierra que no sean tóxicos, producidos con tecnología propia sin la utilización de productos químicos, se convierte en aliado en la lucha por un País soberano en su producción y alimentación.



0000171

Dirección: Sucre # 422 y Callejón Banaero
Teléf. 072 987346 – 2961316 cel. 090511822
Mail: erpd_10@hotmail.com

№ 00 6 65

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000172



ASOCIACIONES MONTUBIAS QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL 2007 (II)

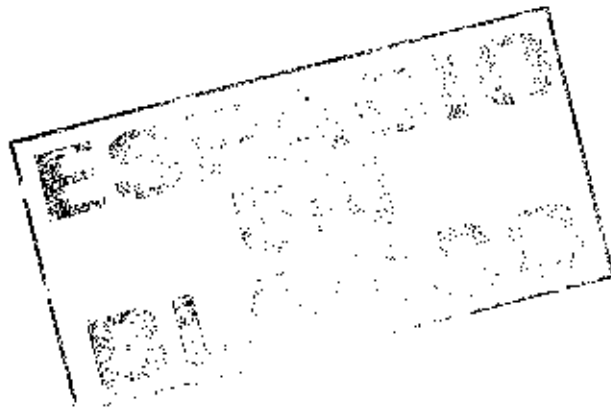
Así como las Asociaciones que recibieron anteriormente recursos para producción de carne pollo, elaboración de esencias, cacao, entre otros, y que se encuentran listas para ejecutar sus proyectos complementarios:

Nº	ASOCIACION MONTUBIA	CANTON	NUEVOS PROYECTOS	MONTO A FINANCIAR
1	SIMON BOLIVAR	BALSAS	Unidad de Producción y Comercialización de carne de cerdo limpia y sana	53.384,00
2	PRESIDENTE ELOY ALFARO	BALSAS	Unidad de Producción y Comercialización de carne de pollo limpia y sana	43.555,00
3	DE DISCAPACITADOS	BALSAS-MARCABELI	Elaboración de esencias	50.000,00
4	ECO - VIDA	EL GUABO	Unidad de Producción y Comercialización de carne de pollo limpia y sana	123.000,00
5	LA CHICA - EL QUEMADO - 27 DE ENERO	SANTA ROSA	Planta procesadora de pasta de cacao	120.000,00
6	EL CASTILLO	SANTA ROSA	Unidad de Producción y Comercialización de carne de cerdo limpia y sana	53.384,00



Dirección: Sucre # 422 y Callejón Bangor
 Telef. 072 987346 – 2961316 cel. 090511822
 Mail: crpd_10@hotmail.com

Nº 00 6 6 5



0000174

Nº 00 11 65



Asociación Montubia Simón Bolívar
Asociación Montubia Eloy Alfaro

ASOCIACION MONTUBIA SIMON BOLIVAR

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE CERDO LIMPIA Y SANA

FAMILIAS BENEFICIADAS:

30

MONTO A FINANCIAR:

\$ 39,104.00

ENTIDADES DE APOYO:

CODEPMOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:

Cantón Balsas, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:

Sr. Wilson Maldonado

ASOCIACION MONTUBIA ELOY ALFARO

TITULO DEL PROYECTO:

UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE POLLO LIMPIA Y SANA

FAMILIAS BENEFICIADAS:

30

MONTO A FINANCIAR:

\$ 43,465.00

ENTIDADES DE APOYO:

CODEPMOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:

Cantón Balsas, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:

Sr. Heriberto Maldonado



Nº 00665

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



0000176

No 00065



Unidad de Producción y Comercialización de Carne de Pollo Limpia y Sana

ASOCIACION MONTUBIA DE DISCAPACITADOS DE BALSAS Y MARCABELI

TITULO DEL PROYECTO:
ELABORACION DE ESENCIAS

FAMILIAS BENEFICIADAS:
40

MONTO A FINANCIAR:
\$ 50,000.00

ENTIDADES DE APOYO:
CODEPMOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:
Cantón Balsas y Marcabeli

REPRESENTANTE LEGAL:
Sr. Luis Heredia

ASOCIACION MONTUBIA ECO – VIDA

TITULO DEL PROYECTO:
UNIDAD DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE POLLO LIMPIA Y SANA

FAMILIAS BENEFICIADAS:
17

MONTO A FINANCIAR:
\$ 123.000

ENTIDADES DE APOYO:
CODEPMOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:
Cantón El Guabo, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:
Janeth Acosta Molina



Dirección: Sucre # 422 y Callejón Banaoro
Teléf. 072 987346 – 2961316 cel. 090511822
Mail: crpd_10@hotmail.com

0000177

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO





**ASOCIACIONES MONTUBIAS
LA CHICA – EL QUEMADO – 27 DE ENERO**

TITULO DEL PROYECTO:
PLANTA PROCESADORA DE PASTA DE CACAO

FAMILIAS BENEFICIADAS:
90

MONTO A FINANCIAR:
\$ 120,000.00

ENTIDADES DE APOYO:
CODEPMOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:
Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:
Sr. Santiago Madinabeitia

ASOCIACION MONTUBIA EL CASTILLO

TITULO DEL PROYECTO:
UNIDAD DE PRODUCCION Y TECNIFICACION DE CACAO

FAMILIAS BENEFICIADAS:
30

MONTO A FINANCIAR:
\$ 60,000.00

ENTIDADES DE APOYO:
CODEPMOC, MIES-IEPS

UBICACIÓN:
Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro

REPRESENTANTE LEGAL:
Ing. Rómulo Zenén Ordoñez Blacio



Nº 00665

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



0000180

Nº 00065



0000231

Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000232

Nº 00665



0000233

Nº 00065

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000234

Nº 00 235



0000235

Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000236

Nº 00685



0000237

Nº 00 0 6 5

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000238

No 00685



CS
EL ORO
0000239

Nº 00065

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000240

№ 00655



EL ORO

0000241

Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000242

Nº 00 0 6 5



0000243

Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000244

Nº 00665

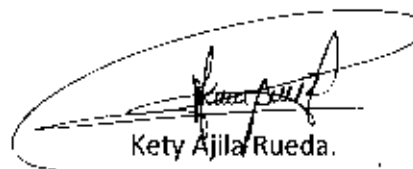
ASOCIACION MONTUBIOS

CERTIFICA:

Que el ciudadano, señor Galo Alberto Cárdenas Román, ecuatoriano, de identidad montubia, con cédula Nro. 070201154-5, domiciliado en el cantón Huaquillas, es un dirigente montubio, quien participa siempre en la búsqueda de los mecanismos de participación y control social, en defensa de la identidad montubía.

Particular que lo hacemos para los fines consiguientes.

Huaquillas, 12 de enero del 2017.



Kety Ajila Rueda.

SECRETARIA.



0000245

Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000246

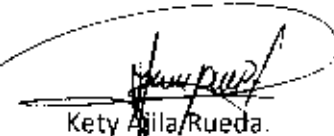
ASOCIACION DE MONTUBIOS

CERTIFICA:

Que las copias de estatutos de la Asociación de Montubios "Unión Fronteriza" que se adjunta son fiel copia de su original, la misma que reposan en los archivos de secretaria.

Es todo cuanto puedo certificar en honor y mérito a la verdad.

Huaquillas, 12 de enero del 2017.



Kety Ajila/Rueda.

SECRETARIA.



№ 00 6 6 5

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000248

ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN DE MONTUBIOS " UNIÓN FRONTERIZA", DEL CANTÓN HUAQUILLAS, PROVINCIA DE EL ORO.

CAPTULO I.

DENOMINACIÓN Y DOMICILIO

Art. 1- Con domicilio en el Cantón Huaquillas, provincia de El Oro crease la Asociación de Montubios " UNIÓN FRONTERIZA".

Art. 2- La Asociación de Montubios "UNIÓN FRONTERIZA", se regirá por el presente Estatuto, su reglamento interno y las leyes pertinentes.

Art.3. La Asociación de Montubios " UNIÓN FRONTERIZA", es una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, con finalidad social de las regladas por las disposiciones del Título XXX, del Libro primero del Código Civil, y consecuentemente no participará en actividades político- partidistas, religiosas, raciales y laborales. Sólo ejercerá actividades de producción y comercialización.

CAPTULO II

CONSTITUCIÓN Y DURACIÓN

Art. 4.- La Asociación está constituida por moradores del cantón Huaquillas, que tengan origen ancestral montubio que participaron en la Asamblea General Constitutiva y que manifiesten su deseo de pertenecer al CODEPMOC, u otros entes, así como los que tengan el mismo origen, que desearan participar voluntariamente en sus actividades y se afiliaran posteriormente. El número de socios es indeterminado.

Art. 5.- Su duración será indefinida, pudiendo disolverse por voluntad de sus miembros o por mandato legal.

CAPTULO III

OBJETIVOS Y FINES.

Art. 6.- Los objetivos y fines de la organización son los siguientes:

- a) Agrupar en su seno a todos los montubios del cantón Huaquillas
- b) Promover la capacitación de los montubios, en todas las actividades que signifiquen el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y de vida
- c) Promover la capacitación integral de sus miembros.



0000249

Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000250

- e) Fomentar la ayuda mutua
- f) Proponer y facilitar la implementación de planes, programas, proyectos y obras de desarrollo integral y sustentable, que contribuya a mejorar las condiciones y niveles de vida de sus miembros y que sean promovidos por el Departamento Provincial y el Consejo Nacional del CODEPMOC, y otros organismos y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales nacional y extranjera.
- g) Participar en coordinación con las identidades estatales y privadas el congreso de los miembros de la Asociación montubia.
- h) Participar de conformidad con la ley en la designación de sus representantes de conformidad con el marco legal ecuatoriano.
- i) Conformar e integrar con otras asociaciones similares, organizaciones de segundo y tercer grado.
- j) Firmar convenios con organizaciones e instituciones de derecho privado y público, sean nacionales o extranjeras para facilitar el desarrollo de la organización y sus socios.
- k) Las demás que permitan las leyes vigentes.

Art. 7.- La organización no participará en actividades político-partidistas religiosas raciales y laborales. Sólo ejercerá el de producción y comercialización

CAPITULO IV.

DE LOS MIEMBROS

Art. 8.- Son miembros:

- a) Las moradoras del Sector Rumiñahui, que teniendo origen ancestral montubia, participan en su fundación y suscribieron el acta constitutiva
- b) Las moradoras que teniendo orígenes montubias, se afilian después de su fundación y fueren aceptados por la Asamblea General, en ambos casos deberán acreditar que no han defraudado a ninguna institución pública y privada, o que hayan sido expulsados de otras organizaciones similares por falta de honestidad o probidad

Art. 9.- Para obtener la calidad de socio de la Comunidad Montubia después de su constitución, el interesado deberá solicitar por escrito su interés de pertenecer a la organización por su propia voluntad.

Art.10. Una vez aceptados los nuevos socios por la Asamblea General, la Presidenta y la Secretaria están obligadas a inmediatamente realizar el trámite de registro en la Dirección Provincial de Bienestar Social.



Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000252

Art. 11.- Son deberes de los miembros:

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto, el Reglamento Interno y demás resoluciones y acuerdos determinados por los órganos y directivos de la organización.
- b) Coadyuvar en forma efectiva al cumplimiento de los objetivos y fines de la organización.
- c) Asistir puntualmente a las reuniones para las cuales fueron previamente convocados.
- d) Pagar cumplidamente las cuotas ordinarias y extraordinarias que determine la Asamblea General.
- e) Defender a su organización y dirigentes de quienes intenten desestabilizarla

Art. 12.- Son derechos de los miembros.

- a) Elegir y ser elegido para los cargos y tareas que los organismos de la asamblea y la organización así lo resuelvan.
- b) Participar en las deliberaciones de la Asamblea General y votar en la toma de las decisiones correspondientes
- c) Fiscalizar la gestión económica de la directiva, examinar los libros y documentos, así como solicitar los informes al presidente o cualquier otro miembro de la directiva.
- d) Gozar de todos los beneficios que se establezcan en provecho de sus miembros.
- e) Someter a consideración de la Asamblea General y del Directorio, los proyectos, sugerencias y reclamos que estimen convenientes

Art. 13.- La calidad de miembro se pierde:

- a) Por retiro voluntario;
- b) Por muerte.
- c) Por separación, y.
- d) Por expulsión

Art. 14.- Los miembros que incumplicen con las disposiciones del presente Estatuto o las resoluciones de los diferentes órganos Directivos, se harán acreedores a la gravedad de la falta a las siguientes resoluciones o sanciones:

- a) Amonestación;



№ 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000254

- b) Multa;
- c) Suspensión.
- d) Separación; y.
- e) Expulsión.

Art. 15.- Serán amonestados por escrito, los socios que incurrieren en ausencia injustificada a dos asambleas generales consecutivas sean ordinarias, extraordinarias y/o no se hallaren al día en sus obligaciones económicas con la Asociación Montubia. Esta sanción es atribución del Directorio y se aplicará de conformidad con el Reglamento Interno.

Art. 16.- La multa se aplicará cuando el socio no haya asistido a tres asambleas generales consecutivas sean ordinarias o extraordinarias.

Art. 17.- La reincidencia en las causales que motiven la suspensión temporal, motivará la separación del socio.

Art. 18.- Para ser sancionado con la suspensión o separación, el socio debe haber sido sancionado con tres amonestaciones por escrito.

Art. 19.- La expulsión de cualquier miembro lo resolverá la Asamblea General y de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Por reincidir gravemente en el incumplimiento del presente Estatuto.
- b) Por prácticas atentatorias a los objetivos y fines de la organización;
- c) Por malversación de fondos o delitos contra la propiedad, el honor y la vida de las personas y miembros de la organización.

Art. 20.- La aplicación de la sanción a la que hace referencia el artículo 19, se dará previo a conocer las denuncias documentadamente debiéndose notificar con la misma a los afectados para que en el plazo de tres días presenten las pruebas de descargo. Luego de lo cual se abrirá un término de prueba para que los interesados abunden en los agravantes o atenuantes de los encausados.

CAPITULO V

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION

Art. 21.- La dirección administrativa y de la vigilancia interna estará a cargo de los siguientes órganos Directivos:

- a) La Asamblea General Montubia
- b) El Directorio Montubio.

Presidente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Vicepresidente

Pro- Secretario

Secretario (a)

Tesorero (a)

Tres Vocales Principales

Tres Vocales Suplentes

Un coordinador.

c) Las Comisiones serán:

Comisión de Cultura y Educación

Comisión de Salud e Infraestructura

Comisión de la Familia.

Comisión de Juventud y de Deportes

El número de integrantes para conformar cada una de las comisiones, dependerá tanto del plan de trabajo como del número de socios de la Asociación Montubia.

DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Art. 22.- La Asamblea General es la máxima autoridad de la organización y está integrada por todos los miembros de la organización en goce de sus derechos. Sus decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos y serán acatadas por todos los asociados.

Art. 23.- Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias. las ordinarias se realizarán una vez cada dos meses, y las extraordinarias, se efectuarán por disposición del Presidente, a pedido de la mayoría del Directorio Montubio o de las tres cuartas partes de sus miembros. La ordinaria se convocará con cuatro días de anticipación, con el orden del día, lugar y hora; la extraordinaria, tratará los asuntos específicos para la que es convocada.

Art. 24.- Las sesiones de la Asamblea General Ordinarias y Extraordinarias serán presididas por el presidente o quien haga sus veces y por el secretario, ambos firmarán el acta correspondiente, como también todos los documentos emanados por estas.

Art. 25.- La Asamblea General podrá sesionar con la concurrencia del quórum que sea la mitad más uno del total de los socios. De no haberlo, se esperará una hora. Si en la Asamblea se instalará con los socios presentes, siempre que este particular conste en la convocatoria.



Nº 00 12 05

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000258

Art. 26.- Son atribuciones de la Asamblea General:

- a) Elegir y remover con causa justa, a cada uno de los miembros que conforman el Directorio Montubio así como a los integrantes de las diferentes comisiones.
- b) Conocer, aprobar o rechazar los informes del directorio puestos a su conocimiento.
- c) Aprobar o rechazar las solicitudes de ingreso de los socios
- d) Aprobar todos los proyectos relacionados con las actividades de la organización
- e) Autorizar la adquisición y gravamen de los bienes de la organización.
- f) Determinar las cuotas de ingreso ordinarias y extraordinarias que estimen conveniente.
- g) Conocer el estado financiero y fiscalizar la Tesorería cuando lo juzgue conveniente.
- h) Reformar el presente Estatuto y someterlo a aprobación legal.
- i) Aprobar el Reglamento Interno.
- j) Interpretar en primera y última instancia el Estatuto y Reglamento Interno en caso de duda.
- k) Designar empleados en caso de ser necesario y declarar su vacancia en caso de que estos no estén cumpliendo los fines para los cuales hayan sido designados.
- l) Tomar las decisiones necesarias para el cumplimiento de los fines de la organización con sujeción al presente Estatuto.

DEL DIRECTORIO MONTUBIO

Art. 27.- El Directorio Montubio estará conformado por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Vocales Principales, Vocales Suplentes y Coordinador

Art. 28.- El Directorio durará dos años pudiendo ser reelegido total o parcialmente; luego de lo cual deberá pasar un período para nuevamente ser elegido.

Art. 29.- Cada vez que se produzca el cambio total o parcial del directorio, este será registrado en la Dirección Provincial de Bienestar Social de El Oro y el CODEPMOC.

Art. 30.- La asistencia de los miembros del Directorio a las asambleas generales es obligatoria, salvo causas de fuerza mayor, particular que será debidamente justificada. La ausencia a tres asambleas generales ordinarias dará lugar a ser reemplazado en la asamblea general inmediata.

Art. 31.- El directorio podrá sesionar con la mitad más uno de sus miembros principales y sus resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos.

Art. 32.- Son atribuciones del Directorio:

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto y los Reglamentos de la organización y las resoluciones de la asamblea general y del directorio.
- b) Sesionar ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuando el presidente o una tercera parte de sus miembros lo estimen conveniente



Nº 00 65

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000260

- c) Presentar a la Asamblea General a través del presidente para su respectiva aprobación los informes semestrales y anuales de labores. El tesorero (a) presentará el correspondiente balance económico.
- d) Presentar el Plan de Trabajo para que sea aprobado por la Asamblea General.
- e) Elaborar los reglamentos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la organización y ponerlos a consideración de la Asamblea General.
- f) Coordinar y supervigilar las diferentes actividades de la organización.
- g) Aplicar las sanciones de amonestación por escrito a los socios que de conformidad con el Estatuto y reglamentos se hubieren acreedores a tal medida.
- h) Las demás atribuciones que el estatuto, reglamento y más disposiciones legales determinen.

DEL PRESIDENTE

Art. 33.- El presidente es el representante legal, judicial y extrajudicial de la Asociación Montubia y sus funciones son las siguientes:

- a) Presidir las sesiones de la Asamblea General y del Directorio.
- b) Convocar a las Asambleas Generales, a las reuniones del Directorio y demás actos oficiales de la organización.
- c) Coordinar todas las actividades de la Asociación Montubia.
- d) Vigilar el cumplimiento del Estatuto, Reglamento y decisiones tomadas por la Asamblea General y del Directorio.
- e) Presentar informes permanentes de las actividades de la organización a la Asamblea General.
- f) Firmar conjuntamente con el secretario las actas de la Asamblea General y del Directorio.
- g) Las demás funciones que determine la Asamblea General, el Estatuto y el Reglamento interno.

Art. 34.- El Vicepresidente subrogará al presidente con las mismas atribuciones cuando este falte momentáneamente o definitivamente.



Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000262

DEL SECRETARIO.

Art. 35.- Son funciones del Secretario:

- a) Redactar y administrar las actas de las sesiones y llevar al día la correspondencia y el libro de registro de afiliados.
- b) Firmar con el presidente las actas, comunicaciones, registros y además documentos.
- c) Las demás que señale la Asamblea General y el Directorio.

DEL PROSECRETARIO

Art. 36.- Son funciones del Prosecretario:

- a) Remplazar al secretario en caso de ausencia temporal o definitiva
- b) Apoyar el trabajo del Secretario.

DEL TESORERO

Art. 37.- Son Funciones del Tesorero:

- a) Administrar y responder por los fondos y bienes de la organización
- b) Administrar dichos fondos y bienes de acuerdo a las disposiciones de la Asamblea General.
- c) Elaborar el Proyecto Presupuestario de la Asociación de Montubios "UNIÓN FRONTERIZA" y someterlo a consideración del Directorio por la respectiva aprobación por parte de la Asamblea General.
- d) Las demás que señale la Asamblea General y el Estatuto

DE LOS VOCALES PRINCIPALES.

Art. 38.- Son funciones de los Vocales Principales.

- a) Participar de las reuniones del Directorio Montubio con sus iniciativas y sugerencias para el buen funcionamiento de la organización.
- b) Presidir las comisiones de trabajo, y deberán en consecuencia rendir cuentas permanentes de sus actividades de Directorio Montubio y a la Asamblea General.



Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000264

- c) Integrarse de acuerdo a la resolución del Directorio en las tareas encomendadas, fundamentalmente a las comisiones de trabajo.
- d) Las demás que señalen el presente Estatuto, el reglamento interno, la asamblea general y el directorio.

DE LOS VOCALES SUPLENTES

Art. 39.- Los vocales suplentes subrogarán a los principales al faltar éstos, de manera temporal o definitiva.

DEL COORDINADOR

Art. 40.- El Coordinador es responsable de coordinar todas las actividades de la Asociación Montubia para alcanzar los objetivos propuestos.

DE LAS COMISIONES

Art. 41.- Son funciones de la comisión de cultura y educación:

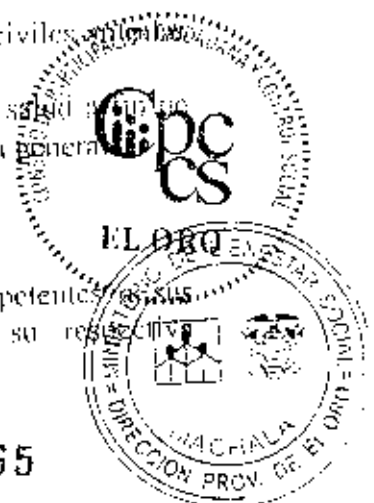
- a) Elaborar el programa anual de la comisión en aspectos de educación y cultura, someterlo a consideración del Directorio para su respectiva aprobación por parte de la Asamblea General.
- b) Promover e impulsar el desarrollo de la capacitación social y técnica para los integrantes de la organización en particular y en general para toda la Asociación Montubia.
- c) Informar al directorio y a la asamblea general las actividades que se realizan a través de su presidente.
- d) El presidente de la comisión de cultura subrogará al presidente de la asociación montubia en caso de ausencia de éste y del vicepresidente.

Art. 42.- Son funciones de la comisión de salud e infraestructura:

- a) Elaborar el plan de trabajo anual de la comisión en aspectos de salud y saneamiento ambiental y todo lo que signifique desarrollo; someterlo a consideración del directorio para su respectiva aprobación por parte de la asamblea general.
- b) Gestionar los recursos necesarios para la atención de las obras civiles, sociales e instituciones públicas o privadas, en beneficio de la comunidad.
- c) Elaborar informes periódicos sobre la marcha de la comisión de salud que sean sometidos a consideración del directorio y de la asamblea general.

Art. 43.- Son funciones de la Comisión de asuntos de la Familia.

- a) Elaborar el programa anual de la comisión en aspectos competentes de sus funciones, someterlos a consideración del directorio para su respectiva aprobación por parte de la asamblea general.



Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000266

- h) Propiciar cursos de capacitación social y técnica para la mujer, esta actividad deberá preocuparse coordinar con la comisión de cultura.
- c) Coordinar acciones previo conocimiento del Presidente con las oficinas del Departamento Provincial Montubio.
- d) Conseguir recursos en materia de Bienestar Social, a fin de que sean destinados al cuidado de los niños de la Asociación Montubia.
- e) Ejecutar y evaluar los proyectos pertinentes a sus funciones.
- f) Informar periódicamente sobre las acciones de la Comisión a fin de que sean sometidos a consideración del Directorio y de la Asamblea General.

Art. 44.- Son funciones de la Comisión de asuntos juveniles y deportivos.

- a) Elaborar el programa anual sobre aspectos de la juventud y del deporte, someterlo a consideración de los diferentes organismos de la asociación montubia para su respectiva aprobación.
- b) Implementar cursos de capacitación social y técnica para los jóvenes.
- c) Buscar el financiamiento para los programas juveniles y deportivos ya sean en base a la participación de la misma comunidad como ante las diferentes instituciones públicas o privadas.
- d) Ejecutar y evaluar los proyectos encargados a su comisión.
- e) Informar periódicamente la gestión de la comisión al Directorio y a la Asamblea General.

CÁPTUL VI DE LOS FONDOS.

Art. 45.- Constituirán como fondos de la Asociación los siguientes:

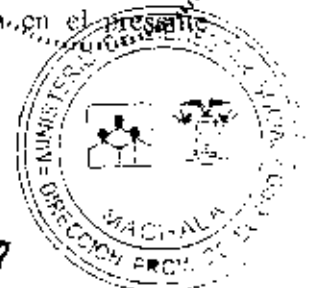
- a) Los bienes que se obtengan por la realización de diversas actividades acordadas por la naturaleza de la gestión primaria.
- b) Las donaciones voluntarias fiscales, municipales, de instituciones públicas o privadas, locales, nacionales y extranjeras que les fueren otorgadas.
- c) Las contribuciones de los socios por concepto de cuotas, multas y donaciones; y recursos provenientes de terceros.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 46.- De ocurrir la disolución de la Asociación de Montubios "UNIÓN MONTUBIA" por no cumplir o desviar sus fines; por bajar sus socios a un número menor al legal, por afectar a los intereses y seguridad del estado; o por mandato legal o por resolución de las autoridades de sus afiliados expresada en Asamblea General, sus bienes pasaran a una o varias instituciones de servicio social, a su falta, la que determine en su casos el Ministerio de Bienestar Social.

Art. 47.- El reglamento interno especificará las funciones que no constan en el presente estatuto.



Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000268

Art. 48.- Por ningún motivo el directorio se prorrogará en sus funciones y de no convocar a elección para renovar el directorio, los socios se podrán convocar por derecho propio a asamblea general para designarlo.

Art. 49.- El presente estatuto entrará en vigencia una vez otorgada la personería jurídica por parte del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 50.- Para el cumplimiento de sus fines la organización obtendrá los permisos de los organismos respectivos.

Art. 51.- La asociación se sujetara a la legislación nacional vigente y a los respectivos organismos de control.

Art. 52.- Por su naturaleza y fines la organización queda prohibida de intervenir y representar en asuntos inherentes a posesión, lotización y adjudicación de bienes destinados para vivienda, líneas vacacionales o recreacionales, unidades de producción agrícola o ganadera, sin perjuicio del ejercicio del derecho de dominio que establece el Código civil.

Art. 53.- La asociación en caso de recibir subvenciones presupuestarias del estado se someterá a la supervisión de la contraloría general del Estado y a la normativa legal aplicable.

Art. 54.- Los conflictos internos de la asociación deben ser resueltos por organismos propios de la organización y con sujeción a las disposiciones del presente estatuto. En caso de no lograr la solución de los conflictos, los mismos serán sometidos a la resolución de los centros y tribunales de mediación y arbitraje, cuya acta deberá ser puesta en conocimiento del Ministerio de Bienestar Social. De igual manera se procederá en caso de surgir controversias con otras organizaciones.

Art. 55.- El Ministerio de Bienestar Social al amparo de la legislación vigente, de tener conocimiento y comprobar su incumplimiento de los fines y objetivos, impartirá normas y establecerá procedimientos que permitan regular todo proceso de disolución y liquidación considerando que la constitución política del Estado prioriza lo social y prevencional.

Art. 56.- En todas sus actividades la asociación observará las disposiciones del código tributario y demás leyes que regula la materia económica, según lo establece la disposición del Ministerio de Economía y Finanzas la información suficiente especialmente en los casos que haya lugar a retención y presunción de retención de administración del capital, aportes o donaciones.

Art. 57.- Los bienes que importe o introduzca la asociación al amparo de las exoneraciones, quedan prohibidas de enajenarse y traspasar su dominio durante el tiempo previsto en la ley, periodo en el cual los organismos de control podrán solicitar su exhibición de presumir la introducción indebida a imponer las respectivas sanciones tributarias.



0000269

Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000270

como Pueblo Montubio. Así como también realice cualquier acción en beneficio de los socios de la Asociación de Montubios.

Siendo las 21 horas se da por concluida la presente reunión y se concede media hora para que la Secretaria redacte dicha acta luego de transcurrido este tiempo, es decir, a las 21:30 horas se reinstala la sesión y leída el acta, que fuera aprobada sin enmendaduras por unanimidad y para constancia los asistentes estampan su firma y la huella digital del dedo pulgar de su mano derecha, la misma que utilizan en todos los actos públicos como privados. Y luego del juramento de ley tomando a los miembros elegidos estos entran en posesión legal de sus cargos.

Firman la presente acta:

Sra. Maura Merchán.
DIRECTOR DE ASAMBLEA

Kety Ajila Rueda.
SECRETARIO PROVISIONAL.

Luz América Rueda Valdiviezo.
PRESIDENTE PROVISIONAL.

CERTIFICO: Que esta acta es fiel copia del libro de actas de la Asociación de Montubias "UNIÓN FRONTERIZA" a la cual recorro cuando el caso lo amerita.

Lo certifico en honor a la verdad.

Doy fe

Kety Ajila Rueda
SECRETARIO PROVISIONAL.



0000271

Nº 00065

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000272

Nº 00665

CAPITULO XI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

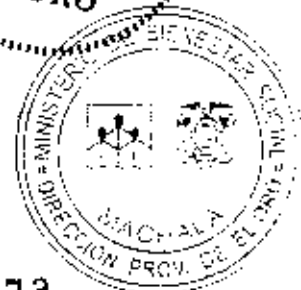
Art. 58.- El Directorio Montubio Provisional a más de efectuar todos los trámites pertinentes para la aprobación del Presente Estatuto, convocará a una reunión de Asamblea General, para la elección de la Directiva definitiva a más tardar 15 después de su aprobación.

CERTIFICACIÓN:

La inscrita Secretaria CERTIFICA que el presente Estatuto corresponde a la Asociación de Montubios "UNIÓN FRONTERIZA", del cantón de Huaquillas, Provincia de El Oro, y fueron estudiados, discutidos en dos Asambleas Generales realizadas los días 26 de Mayo y 10 de Junio del 2006.

Huaquillas, 10 de Junio del 2006.


Mat. Kety Ajila Rueda.
SECRETARIO



0000273

Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000274



CERTIFICA:

Que el ciudadano, señor Galo Alberto Cárdenas Román, ecuatoriano, de identidad montubia, con cédula Nro. 070201154-5, domiciliado en el cantón Huaquillas, es un incansable luchador y líder en programas en beneficio de las comunidades montubias de nuestro cantón y la provincia.

Particular que lo hago para los fines consiguientes.

Huaquillas, 12 de enero del 2017.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a dashed oval border.

Jorge Carangui Armijos.
SECRETARIO.



Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000276



CERTIFICA:

Que las copias del Acuerdo Ministerial N°926, de la Asociación de Montubia "Colsaed", emitido por la Dra. María Grigalva Castro, Directora Provincial del Ministerio de Bienestar Social de El Oro, que se adjunta son fiel copia de su original, la misma que reposan en los archivos de secretaria.

Es todo cuanto puedo certificar en honor y mérito a la verdad.

Huaquillas, 12 de enero del 2017.


Jorge Carangui Armijos.
SECRETARIO.



№ 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000278



Ministerio de Bienestar Social
Dirección Provincial de El Oro



ACUERDO No. 28

DRA. MARIA GRUJALVA CASTRO
DIRECTORA PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE BIENESTAR
SOCIAL DE EL ORO

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo prescrito en el numeral 19, del Art. 23 de la Constitución Política de la República, el Estado Ecuatoriano reconoce y garantiza a los ciudadanos el derecho a la libre asociación con fines pacíficos.

Que, según el Art. 564 del Código Civil corresponde al Presidente de la República aprobar las personas jurídicas que se constituyen de conformidad con las normas del Título XXX, Libro I del citado Código Civil.

Que, mediante Decreto Ejecutivo 006 de mayo 17 del 2006, el Presidente Constitucional de la República, reorganizó la Función Ejecutiva creando el Ministerio de Bienestar Social, conforme consta en el numeral del Art. 1 del citado instrumento legal.

Que, de conformidad con el Art. 19 del Estatuto y Reglamento Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, el número y atribuciones de los Subsecretarios Ministeriales que habrá en cada Ministerio será definido por el respectivo Ministro.

Que, con Acuerdos Ministeriales No. 0217 del 10 de Agosto de 1999 y No. 01687 del 30 de noviembre del 2000, se descentralizan y desconcentran funciones, delegándose a la Dirección Provincial de Bienestar Social de El Oro, otorgar Personalidad Jurídica a las organizaciones de Derecho Privado, en fines de lucro, sujetas a las disposiciones del Título XXX, Libro I, del Código Civil.

Que, LA ASOCIACIÓN MONTUBIA "CO.SAEL" con domicilio en la Ciudad de Huaquillas Provincia de El Oro, ha presentado los documentos para la aprobación de Estatuto, la misma que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 3054 del 20 de agosto del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 660 del 11 de septiembre del mismo año, según se desprende del informe No. 82-08 emitido por el Departamento Legal de la Dirección Provincial de Bienestar Social de El Oro, con los siguientes modificatorios:

PRIMERO.- Sustituyase en el Art.3 la numeración XXIX por la XXX del Código Civil, según la misma codificación, y elimínese



№ 00 005

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000280



Nº 00 065

ASOCIACIÓN CIVIL COMISIÓN BINACIONAL MIXTA ECUADOR - PERÚ DERECHOS HUMANOS

FUNDADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2000
PARTIDA REGISTRAL N° 11004583 SUNARP - TUMBES



Certificado

Se otorga el presente certificado al **Dr. GALO ALBERTO CÁRDENAS ROMAN**, identificado con C.I. N° 0702011545, Colegiatura N° 07200970; quien participó como EXPOSITOR en el Taller sobre: **PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE ECUADOR Y PERÚ**; realizado en la ciudad de Zarumilla, el día 13 de mayo del año 2016.

Se le expide el presente, a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime por conveniente.

Zarumilla, 13 e Mayo del 2016



Carlos E. Quiroz Serrano
ABOGADO JURÍDICO
COMIEM-DEJH

P.F. Julio Lupo Chaparro Hidalgo
PRESIDENTE
COMIEM DERECHOS HUMANOS

DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual a su original.
Huaquillas, 27 ENO 2017

Dra. Esu Yelitz P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA EN MERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

...un Sentimiento que Crece!

AV. REPÚBLICA S/N (DIARIO OPINIÓN) - HUAQUILLAS - ECUADOR
CALLE TUMBES S/N (PLAZA DE ARMAS) - ZARUMILLA - PERÚ
AV. MARISCAL CASTILLA N° 110 - PUESTO 06 INT. B - ZARUMILLA

CEL. ECU.: 0967 102256
CEL. PERÚ: 979125843
CEL. RPM: 895111776
CEL. PERU: 978803715

0000321

Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000322

Nº 00685

ASOCIACIÓN CIVIL COMISIÓN BINACIONAL MIXTA ECUADOR - PERÚ DERECHOS HUMANOS



FUNDADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2000
PARTIDA REGISTRAL Nº 11004883 SUNARP - TUMBES



Certificado

Se otorga el presente certificado al **Dr. GALO ALBERTO CÁRDENAS ROMAN**, identificado con C.I. Nº 0702011545, Colegiatura Nº 07200970; quien participó como EXPOSITOR en el Taller sobre: **PLURINACIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES FRONTERIZAS DE ECUADOR Y PERÚ**; realizado en la ciudad de Zarumilla, el día 12 de agosto del año 2016.

Se le expide el presente, a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime por conveniente.

Zarumilla, 12 de Agosto del 2016



Carlos E. Ostros Serrano
ABOGADO JURÍDICO
COBIMEP-DH/SH.

P.F. Julio Lupo Chaparro Hidalgo
PRESIDENTE
COBIMEP DERECHOS HUMANOS

DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual a su original.

Huacillas, 12 de Agosto del 2016

Priscilla
NOTARIA PÚBLICA
PRIMERA DEL CANTON HUACILLAS

...un Sentimiento que Crece!

AV. REPUBLICA S/N (DIARIO OPINIÓN) - HUAQUILLAS - ECUADOR
CALLE TUMBES S/N (PLAZA DE ARMAS) - ZARUMILLA - PERÚ
AV. MARISCAL CASTILLA Nº 110 - PUESTO 06 INT. B - ZARUMILLA

CEL. ECU: 0967102296
CEL. PERU: 979125643
CEL. RPM: #995111776
CEL. PERU: 978803715

Web: www.cobimep.net // juliolupo@yahoo.com

0000323

Nº 00665

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



0000324

COMISIÓN BINACIONAL MIXTA

ECUADOR - PERÚ

DERECHOS HUMANOS



FUNDADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2000
PARTIDA REGISTRAL N° 11004583 SUNARP - TUMBES



Certificado

Se otorga el presente certificado al Dr. GALO ALBERTO CÁRDENAS ROMAN, identificado con C.I. N° 0702011545, Colegiatura N° 07200970; quien participó como EXPOSITOR en el Taller sobre: AUTODETERMINACIÓN CULTURAL DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE ECUADOR Y PERÚ; realizado en la ciudad de Zarumilla, el día 24 de septiembre del año 2015.

Se le exhibe el presente, a sollicitud de la parte interesada, para los fines que estime por conveniente.

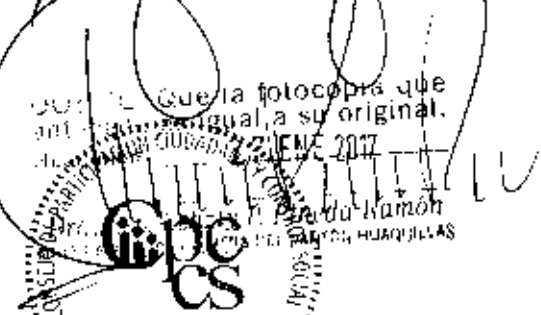
Zarumilla, 24 de Septiembre del 2015



Carlos E. Quiroz Serrano
ASESOR JURÍDICO
COMIBEP-DE-HEL

P.F. Julio Lupo Chaparro Hidalgo
PRESIDENTE
COMIBEP DERECHOS HUMANOS

Que la fotocopia que antecede es igual a su original.
24 de Septiembre del 2015



...un Sentimiento que Crece!

**ESPACIO
BLANCO**

Lección 14

**ESPACIO
BLANCO**



Nº 00685



Fundada el 30 de Julio del 2010
Acuerdo Ministerial N°0548
Chacras-Arenillas-El Oro

CERTIFICA:

Que el ciudadano, señor Galo Alberto Cárdenas Román, con cédula de ciudadanía Nro. 070201154-5, de identidad montubia, es socio de la Asociación Montubia "Pollgoncar", por el lapso de seis años, permanente activista en defensa de la identidad montubia.

Es todo cuanto puedo certificar en honor y mérito a la verdad, facultando al interesado hacer uso de este documento en lo que estime conveniente.

Huaquillas, 11 de Enero del 2017.

Pedro Pablo González Sunaga.

Secretario

C.C. Nro. 070256094-7



Nº 00 n 65

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000328

Nº 00665



Fundada el 30 de Julio del 2010
Acuerdo Ministerial N°0548
Chacras-Arenillas-El Oro

CERTIFICA:

Que las copias de estatutos de la Asociación Montubia "Pollgoncar" que se adjunta son fiel copia de su original, la misma que reposan en los archivos de secretaria.

Es todo cuanto puedo certificar en honor y mérito a la verdad.

Huaquillas, 11 de Enero del 2017.

Pedro Pablo González Suriaga.
Secretario.
C.C. Nro. 070256094-7



Dirección: Avda. Chacras y callejón sin nombre.
Email: jimmcara@hotmail.com
Cel: 0994530781

0000329

Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000330

**ASOCIACION MONTUBIA
"POLLGONCAR".
Arenillas – El Oro – Ecuador**

**ESTATUTOS DE LA ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR", DE LA
PARROQUIA CHACRAS, CANTON ARENILLAS, PROVINCIA DE EL ORO**

CAPITULO I

CONSTITUCIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN

Art. 1.- Se constituye la **ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR"**, del Cantón Arenillas, Provincia de El Oro, como una organización de derecho privado sin fines de lucro, con patrimonio propio, administración autónoma y personería jurídica; con capacidad legal para ejercer derechos y contraer obligaciones.

Art. 2.- La **ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR"**, del Cantón Arenillas, Provincia de El Oro, se registrará por el presente Estatuto, Reglamento Interno y las Leyes pertinentes del Libro I del Código Civil.

Art. 3.- **DOMICILIO:** La Asociación, tendrá su domicilio en el Cantón Arenillas, Provincia de El Oro.

Art. 4.- **DURACIÓN:** La Asociación, tiene un plazo de duración indefinida, pudiendo disolverse por voluntad propia de sus socios o por mandato legal.

CAPITULO II

OBJETIVOS, FINES ESPECIFICOS Y FUENTES DE INGRESOS

Art. 5.- La Asociación está constituida por ciudadanos del Cantón Huaquillas y Arenillas de su jurisdicción, nos reunimos en Asamblea General Constituida y manifestamos organizarnos con el objetivo de participar con proyectos sociales, culturales, educativos, de comunicación, de salud, de vivienda, productivos y de comercialización de productos agropecuarios, ante los organismos seccionales, gubernamentales, nacionales y extranjeros. El número de socios es indeterminado.

Art. 6.- Los fines de la **ASOCIACIÓN MONTUBIA "POLLGONCAR"** son los siguientes:

1. Agrupar en su seno a ciudadanos, radicados de la Ciudad de Huaquillas y Arenillas y su jurisdicción, capaces y mayores de 18 años, manteniendo el sentimiento de asociación y manteniendo las mejores relaciones de unión, amistad y progreso mutuo, propendiendo además al bienestar, progreso y superación de sus socios;



№ 00005

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000332

2. Promover a la investigación tecnológica en la producción y comercialización de sus productos.
3. Trabajar asociadamente por los intereses del desarrollo integral de la comunidad del sector.
4. Preparar cívicamente a los miembros para que participen voluntariamente en la dirección de la Asociación.
5. Promover la capacitación de los integrantes en todas las actividades que signifiquen el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y vida.
6. Realizar planes, proyectos y programas que vayan en beneficios de las familias productivas del sector.
7. Establecer programas de apoyo social ante instituciones locales, nacionales e internacionales.
8. Proponer y facilitar la implementación de planes, programas, proyectos y obras de desarrollo integral e industrial, sustentable y contribuyan a mejorar las condiciones y niveles de vida de sus miembros ante organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales o extranjeras.
9. Participar en coordinación con entidades estatales y privadas en el progreso de los miembros de la **ASOCIACIÓN MONTUBIA "POLLGONCAR"**.
10. Participar de conformidad con la ley, en la designación de sus representantes de conformidad con el marco legal ecuatoriano vigente.
11. Realizar actos culturales tendientes a conseguir la superación integral de los socios;
12. Cumplir y hacer cumplir con los fines previstos en este Estatuto y su Reglamento Interno, para llevar a efecto los fines que se propone la Asociación.

Art. 7.- FUENTES DE INGRESOS: Para la consecución de sus fines, realizará toda actividad permitida por las leyes ecuatorianas, para lo cual podrá celebrar convenios de cooperación con organismos e instituciones gubernamentales o privadas, nacionales o extranjeras.

Art. 8.- LA ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR", se sujetará a la legislación nacional vigente, al Ministerio de Inclusión Económica y Social y a los respectivos organismos de control.

CAPITULO III

DE LOS MIEMBROS O SOCIOS

Art. 9.- SON SOCIOS DE LA ORGANIZACION:

- a) **Fundadores:** Los moradores del Cantón Huaquillas y Arentillas de la Provincia de El Oro, que suscriben el Acta Constitutiva, que serán considerados como socios fundadores;
- b) **Activos:** A más de los fundadores, los que posteriormente soliciten por escrito su ingreso a la asociación, cumplan con las obligaciones contempladas en el Estatuto y fueren aceptados como tales por la Asamblea General.
- c) **HONORIFICOS:** Son socios honoríficos aquellos sin distinción de



Nº 00 665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000334

nacionalidad y sexo que acepten este título acordado por la Asociación y propuesto por algunos de sus integrantes, siempre y cuando sus actos demostraren amor por la Institución o hayan contribuido de una u otra forma para el éxito de su fundación o desarrollo de sus objetivos, los mismos que tendrán voz pero no voto, pero solo podrán ocupar alguna dignidad, siempre y cuando la Asamblea General lo resuelva por unanimidad.

Art. 10.-PERDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO: Se pierde la calidad de socio por:

- a) Renuncia voluntaria que se presentará por escrito ante el Presidente;
- b) Por fallecimiento;
- c) Por expulsión; luego que el o los socios hayan tenido derecho a su defensa y la Asociación haya observado el debido proceso.

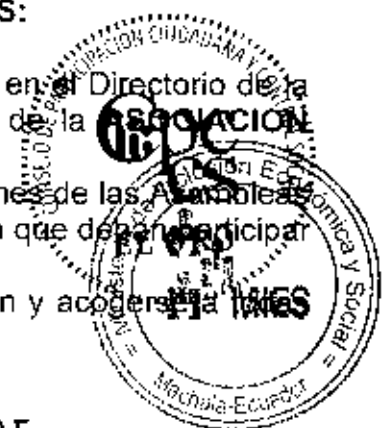
Art. 11.- Tanto el ingreso como la salida de los miembros activos, por cualquiera de las causas, debe registrarse en el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Art. 12.- SON OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS ACTIVOS:

- a) Cumplir y hacer cumplir fielmente las disposiciones del presente Estatuto, del Reglamento Interno y de las Resoluciones legalmente aprobados por la Asamblea General y el Directorio;
- b) Concurrencia de manera puntual a las reuniones o sesiones de Asamblea General cuando fueren convocados legalmente;
- c) Cumplir las comisiones que se le encomendaren;
- d) Pagar dentro de los plazos establecidos, las cuotas ordinarias y extraordinarias que determine la Asamblea General.;
- e) Desempeñar de manera eficaz y eficiente los cargos para los que fueren elegidos, salvo caso de fuerza mayor o caso fortuito;
- f) Intervenir activamente en las actividades o certámenes que organice o se promuevan en el seno de la organización;
- g) Presentar la ayuda y colaboración necesaria, a fin de lograr los mejores resultados en defensa del desarrollo, progreso y engrandecimiento y prestigio de la entidad;
- h) Guardar el debido respeto y consideraciones en todos los actos, a los socios y dirigentes de la **ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR"**.
- i) Defender a la asociación cuando las circunstancias así lo exijan; y,
- j) Las demás que otorgue la Asamblea General y el presente Estatuto.

Art. 13.- SON DERECHOS DE LOS SOCIOS ACTIVOS:

- a) Elegir y ser elegido para el desempeño de dignidades en el Directorio de la Institución y de todos los Organismos dependientes de la **ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR"**.;
- b) Concurrir e intervenir con voz y voto en las deliberaciones de las Asambleas Generales ordinarias, extraordinarias y en toda reunión que deban participar y sean organizados por la asociación;
- c) Gozar de todos los beneficios que presta la asociación y acceder a los mismos



Nº 00 6 6 3

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000336

- las prerrogativas establecidas en este Estatuto;
- d) Demandar ante el Directorio y en apelación a la Asamblea General, el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y/o reglamentarias,
 - e) Solicitar y obtener del Directorio, los informes relacionados con la Administración, manejo y destino de los fondos, y; a exigir el reconocimiento de sus derechos, sin que exista la intención de que los mismos le sean violentados,
 - f) Formular ante el Directorio o la Asamblea General, las sugerencias y recomendaciones que crean convenientes para la consecución de los fines y buena marcha de la **ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR"**; y,
 - g) Los demás que le otorgue la Asamblea General y este Estatuto.

Art. 14.- Para gozar de los derechos consignados en este Estatuto, es necesario que el socio se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones previstas tanto en el Estatuto, Reglamento Interno, como las que válidamente adoptare la Asamblea General.

CAPITULO IV

REGIMEN DISCIPLINARIO

Art. 15.- El socio de la asociación puede incurrir en las siguientes faltas disciplinarias:

- a) Faltas leves; y,
- b) Faltas graves.

Art. 16.- Son Faltas leves:

- a) La inasistencia injustificada a dos sesiones de la Asamblea General;
- b) La falta de puntualidad en la asistencia a las sesiones y mingas dispuestas por la Asamblea General o el Directorio; e
- c) Incumplimiento o negligencia en las delegaciones o tareas encomendadas por la Asamblea General o el Directorio.

Art. 17- Son Faltas graves:

- a) Incurrir en mora por tres ocasiones en el pago de las cuotas administrativas o contribuciones establecidas por la Asamblea General o por el Directorio;
- b) Reincidir por tres ocasiones en faltas leves;
- c) Actuar en nombre de la Asociación, sin la debida autorización de la Asamblea General o de la Directiva, en asuntos que sean de interés de la asociación;
- d) Realizar actividades que afecten los intereses de la asociación o que promuevan la división entre sus miembros;
- e) Faltar de palabra o de obra a los compañeros o a los miembros de la Directiva de la Asociación;
- f) La defraudación o malversación de los fondos de la Asociación;



Nº 00655

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000338

- g) Haber sido comprobado en el cometimiento de un delito, mediante sentencia judicial ejecutoriada dictadas por los jueces competentes.

Art. 18.- Las faltas leves merecerán la amonestación escrita por parte del Presidente.

Art. 19.- Las sanciones a las faltas graves serán las siguientes:

- a) Destitución del cargo, en caso de ser miembro del Directorio; y,
b) Expulsión.

Art. 20.- Las sanciones serán impuestas por el Directorio de la asociación, luego de practicado el juzgamiento en el que se le haya dado el derecho de defensa.

Art. 21.- El socio de la Asociación, podrá apelar de la misma ante la Asamblea General, la que luego de escuchar los alegatos y analizar las pruebas de descargo, emitirá su fallo de segunda y definitiva instancia.

CAPITULO V

ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN

Art. 22.- Para su funcionamiento de la asociación contará con los siguientes organismos:

- a) La Asamblea General;
b) La Directiva;
c) Las Comisiones.

SECCIÓN PRIMERA

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 23.- La Asamblea General es el máximo organismo de la **ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR"**. Sus decisiones son obligatorias, siempre que no se contrapongan al presente Estatuto o a leyes conexas.

La Asamblea General puede ser: Ordinaria o Extraordinaria

Art. 24.- La Asamblea General Ordinaria se reunirá cada mes, debiendo convocarse con veinte y cuatro horas de anticipación, con señalamiento de día, hora, lugar a reunirse y el orden del día a tratarse.

Art. 25.- La Asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando el caso lo requiera, por convocatoria del Presidente o a petición de la tercera parte de los socios, debiendo convocarse con veinte y cuatro horas de anticipación, en la que se tratará única y exclusivamente los asuntos para los cuales fue convocada.



Nº 00003

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000340

convocada.

Art. 26.- La Asamblea General puede instalarse con la mitad más uno de sus socios activos. Si no existiera el quórum de instalación necesario, se esperará una hora y la Asamblea se instalará con los socios presentes, siempre que este particular conste en la convocatoria.

Art. 27.- Las sesiones de Asambleas Generales estarán presididas y dirigidas por el Presidente, en su ausencia por el Vicepresidente, y a falta de ellos por un Director de Asamblea General, nombrado de entre sus socios.

Art. 28.- En las Asambleas Generales, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos de los concurrentes; en caso de empate, tendrá voto dirimente el Presidente o Director de la Asamblea.

Art. 29.- SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL:

- a) Aprobar el reglamento interno de la **ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR"**;
- b) Aprobar las reformas al Estatuto, en dos discusiones que se realizarán en fechas diferentes, con el voto conforme de las dos terceras partes de los socios activos asistentes;
- c) Aceptar nuevos socios;
- d) Elegir cada dos años a los miembros del Directorio mediante votación directa, simple, nominal. Una vez iniciada la votación por ningún concepto podrá suspenderse la misma;
- e) Fijar las políticas Generales de la Asociación y orientar las labores, acciones y actividades que ejecutará el Directorio;
- f) Fijar y modificar las cuotas de ingreso, así como las ordinarias y extraordinarias y definir sus utilidades;
- g) Decidir sobre la Asociación o fusión de la Asociación a cualquier otra organización de la misma clase y fines;
- h) Conocer y resolver sobre el informe anual que presente el Presidente(a) y el tesorero(a);
- i) Contratar los servicios de un Asesor Jurídico, el mismo que tiene que ser un Profesional en el Derecho.
- j) Requerir al Directorio o a cualquiera de sus miembros cuantos informes estime necesario para conocer y juzgar su actuación administrativa;
- k) Ordenar la fiscalización de los recursos económicos y financieros de la Asociación en cualquier momento en que así lo considere conveniente;
- l) Aprobar y resolver sobre la compra, venta, créditos, hipotecas y demás gravámenes sobre los bienes de la Asociación;
- m) Aceptar o rechazar las donaciones que se hicieren a la institución; y
- n) Resolver sobre la disolución de la **ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR"** y el destino de sus bienes.



0003412

Nº 00663

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000342

SECCIÓN SEGUNDA

LA DIRECTIVA

Art. 30.- El Directorio es el órgano ejecutivo de la **ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR"** y estará integrado por las siguientes dignidades, elegidos por la Asamblea General, de entre los socios activos:

- Presidente (a)
- Vicepresidente (a),
- Secretario (a)
- Tesorero (a)
- Tres Vocales Principales con sus respectivos suplentes

Art. 31.- Los integrantes de la Directiva serán elegidos en la Asamblea General Ordinaria que se convoque para el efecto.

Art. 32. - El Directorio sesionará ordinariamente cada 30 días en forma obligatoria, la convocatoria la realizará el Presidente o por tres de sus miembros. Sesionará extraordinariamente cuando fuere necesario siguiendo el procedimiento anterior.

Art. 33. - El quórum para sesionar válidamente será la mitad más uno de sus miembros, y para tomar decisiones, con el voto favorable de la mitad más uno de los presentes.

Art. 34. - Los vocales principales inasistentes deberán justificar su ausencia con anticipación por escrito e informar al Presidente para que él a su vez convoque al vocal suplente respectivo.

Art. 35.- SON FUNCIONES DEL DIRECTORIO:

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente estatuto, el Reglamento Interno de la **ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR"** y las resoluciones de la Asamblea General o de la propia Directiva;
- b) Vigilar el normal funcionamiento de la Asociación;
- c) Elaborar el Reglamento Interno de la Asociación, y demás instrumentos necesarios de carácter General, y someterlos a aprobación de la Asamblea General;
- d) Formular los proyectos de reforma del Estatuto que ~~creare~~ del caso y someter a la Asamblea General para su aprobación;
- e) Elaborar el presupuesto anual y los presupuestos de los programas específicos de la **ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR"** para someterlo a aprobación de la Asamblea General;
- f) Autorizar al Presidente de la Asociación la elaboración de convenios y contratos, hasta diez salarios básicos unificados;
- g) Fiscalizar la inversión de los fondos de la asociación;
- h) Designar las comisiones que se requieran de entre los socios, que deban cumplir actividades de carácter especial, y que tengan relación con los



Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000344

- programas específicos de la asociación;
- i) Presentar por intermedio de su Presidente a consideración de la Asamblea General, el Plan anual de la asociación;
 - j) Conocer sobre la admisión o ingreso de nuevos socios, sobre renuncias que se presentaren, de las sanciones que deban imponerse a los socios de conformidad con este estatuto y someterlas a consideración de la Asamblea General;
 - k) Resolver transitoriamente y hasta que la Asamblea General resuelva sobre la aplicación del presente Estatuto.

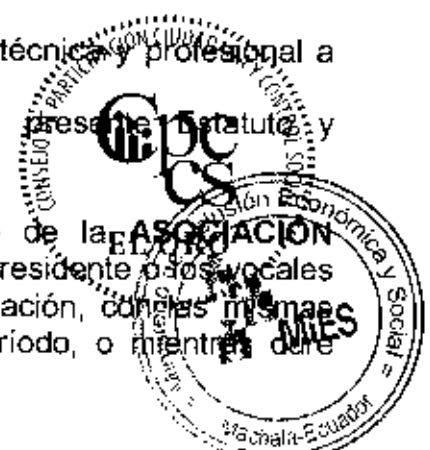
Art. 36. - De las Resoluciones adoptadas por el Directorio se podrá apelar a la Asamblea General.

DEL PRESIDENTE

Art. 37. - SON DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la **ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR"**;
- b) Convocar, presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de Asambleas Generales y las sesiones del Directorio;
- c) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de Asambleas Generales y del Directorio;
- d) Legalizar con su firma la correspondencia, actas y demás documentos de la **ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR"**, conjuntamente con el Secretario;
- e) Nombrar las comisiones que fueren del caso para la buena marcha de la **ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR"** y supervisar que las mismas cumplan con sus funciones encomendadas;
- f) Redactar conjuntamente con el Secretario, las convocatorias y el orden del día para las sesiones de Asambleas Generales y del Directorio;
- g) Suscribir convenios, contratos o autorizar los egresos u obligaciones en los montos en que está autorizado;
- h) Supervisar y controlar el movimiento económico de la tesorería;
- i) Girar, cuidar y manejar cuentas de Ahorro, a nombre de la asociación, conjuntamente con el tesorero;
- j) Elaborar el informe anual de actividades y presentarlos a consideración de la Asamblea General;
- k) Organizar seminarios de capacitación y promoción técnica y profesional a favor de los socios; y,
- l) Las demás que le corresponde de acuerdo al presente Estatuto y Reglamento Interno,

Art. 38. - En caso de ausencia del Presidente de la **ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR"**, le subrogará el vicepresidente o los vocales principales del Directorio en el orden de su designación, con las mismas atribuciones y deberes hasta el término de su periodo, o mientras dure



Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000346

dure dicha ausencia si fuere temporal. Si la ausencia fuere definitiva, el Directorio llenará las vacantes.

DEL VICEPRESIDENTE

Art. 39.- Subrogará al Presidente con las mismas atribuciones y deberes, en ausencia temporal o definitiva del mismo, según fuere el caso. Además cumplirá las comisiones que se le encomiende.

DEL SECRETARIO

Art. 40.- Son deberes y atribuciones del Secretario:

- a) Actuar como tal en las sesiones de la Asamblea General y del Directorio, con derecho a voz y voto, y elaborar las respectivas actas de las mismas;
- b) Suscribir conjuntamente con el Presidente las convocatorias para la Asamblea General y del Directorio;
- c) Firmar conjuntamente con el Presidente las comunicaciones, acuerdos, resoluciones, etc. De la **ASOCIACION MONTUBIA "POLGONCAR"**;
- d) Dar el trámite correspondiente a las resoluciones de la Asamblea General y del Directorio, para su fiel cumplimiento;
- e) Mantener en debido orden, bajo su cuidado y protección los archivos y documentos de la **ASOCIACION MONTUBIA "POLGONCAR"** y conferir las copias certificadas solicitadas que sean necesarias con permiso previo del Presidente;
- f) Llevar una nómina de todos los socios de la **ASOCIACION MONTUBIA "POLGONCAR"** con los respectivos datos personales;
- g) Receptar solicitudes de ingreso o retiro de socios previo la presentación de los documentos correspondientes, y elaborar el informe respectivo al Directorio para la aceptación correspondiente;
- h) Difundir las normas estatutarias y reglamentarias entre los socios de manera especial de aquellos que sean aceptados como nuevos socios;
- i) Receptar las denuncias que se presentaren contra los socios de la asociación, dejando por escrito tal situación;
- j) Cumplir con las disposiciones del presente estatuto.

DEL TESORERO

Art. 41.- Son deberes y atribuciones del tesorero:

- a) Llevar en forma correcta la contabilidad de la asociación;
- b) Realizar y mantener actualizado el inventario de los bienes de la **ASOCIACION MONTUBIA "POLGONCAR"**, siendo responsable de los mismos conjuntamente con el Presidente;
- c) Recaudar los fondos de la asociación y depositar en la cuenta bancaria que se hubiere aperturado para tal efecto, máximo en 48 horas luego de la recaudación;
- d) Suscribir los egresos conjuntamente con el Presidente; en particular los que



Nº 00 0 0 3

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000348

- se realicen de la cuenta bancaria;
- e) Cancelar los vales, planillas, facturas y demás obligaciones de la **ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR"**, verificando los documentos de respaldo; siempre que estuvieren expresamente autorizados por el Presidente, el Directorio, o la Asamblea General;
 - f) Presentar trimestralmente y por escrito al Directorio, y anualmente a la Asamblea General, un informe completo del movimiento económico y estado de situación financiera de la **ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR"**;
 - g) Firmar los cheques en forma conjunta con el Presidente;
 - h) Presentar mensualmente para el conocimiento del Directorio la nómina de los socios que estuvieren en mora del pago de sus cuotas ordinarias o extraordinarias, para los efectos previstos en este estatuto;
 - i) Entregar por inventario a su sucesor todos los documentos contables que están a su cargo, previa acta de entrega-recepción que deberá ser suscrita con el Presidente;
 - j) Responsabilizarse personal y pecuniariamente de los valores recaudados o pérdidas por su negligencia de cualquier fuente que estos provengan, y por cualquier faltante de los fondos sociales; y,
 - k) Las demás que le correspondan.

DE LOS VOCALES

Art. 42. - Corresponden a los vocales principales, en el orden de su elección y previa notificación del Directorio, presidir las comisiones permanentes que les fueren encomendadas por la Asamblea General.

Art. 43. - Son atribuciones y obligaciones de los vocales:

- a) Presidir las Comisiones para las que fueren designadas por el Directorio;
- b) Reemplazar a los demás miembros del Directorio en orden de elección;
- c) Cooperar por todos los medios para el engrandecimiento de la Asociación.

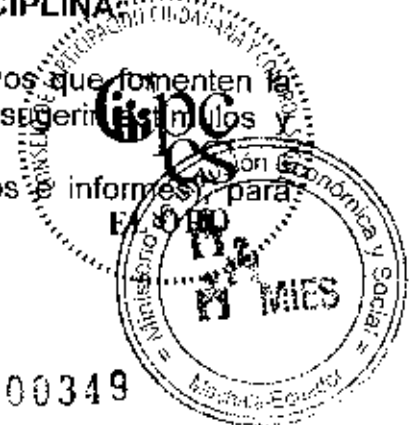
DE LAS COMISIONES

Las Comisiones estarán conformadas por:

- Comisión de Vigilancia
- Comisión de Infraestructura
- Comisión de Fiscalización y Auditoría Interna.

Art. 44.- SON FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA:

- a) Recomendar sanciones para los socios activos y pasivos que fomenten la indisciplina y desprestigien la Asociación, así como sugerir incentivos y premios.
- b) Controlar la acción de las comisiones (ver documentos de informes) para verificar el cumplimiento de los Estatutos.



Nº 00 665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



- c) Formular a las Autoridades las sugerencias necesarias tendientes a conseguir la disciplina consciente y espontánea de los socios.
- d) Seguir de cerca la marcha de la Asociación, sugiriendo soluciones inmediatas.
- e) Se reunirá ordinariamente, mensualmente o cuando el caso lo amerite.
- f) El presidente de la comisión de Disciplina subrogará al Presidente y Vicepresidente de la Asociación en caso de ausencia de ambos.

Art. 45.- SON FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA:

- a) Elaborar el plan de trabajo anual de la comisión de infraestructura y saneamiento ambiental y todo lo que signifique desarrollo; someterlo a consideración del Directorio, para su respectiva aprobación por parte de la Asamblea General.
- b) Gestionar los recursos necesarios, para la ejecución de las obras civiles o de cualquier índole ante las instituciones públicas o privadas, en beneficio de la comunidad y de sus socios.
- c) Elaborar informes periódicos sobre la marcha de la Comisión de Infraestructura a fin de que sean sometidos a consideración del Directorio de Asamblea General.

Art. 46.- SON FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y AUDITORIA INTERNA:

- a. Revisar semestralmente los balances financieros.
- b. Supervisar que se realicen los respectivos inventarios de los bienes muebles e inmuebles adquiridos por la Asociación.
- c. Levantar los respectivos informes a los directivos de la Asociación.
- d. Constatar que se realicen los depósitos oportunamente de los recursos de autogestión en la cuenta del banco respectivo.
- e. Informar periódicamente sobre las acciones de la comisión a fin de que sean sometidos a consideración del Directorio y de la Asamblea General.
- f. Las demás actividades que le asignen las autoridades de la Asociación.

CAPITULO VI

DEL PATRIMONIO

Art. 47.- Se constituirá patrimonio de la ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR", lo siguiente:

- a. Los bienes que se obtengan por la realización de diversas actividades acordadas por la naturaleza de la gestión primaria.
- b. Las donaciones voluntarias, fiscales, municipales, de Instituciones Públicas o privadas, locales, naturales y extranjeras que les fueren otorgadas.



Nº 00665

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000352

- c. Las contribuciones de los socios por concepto de cuotas, multas y donaciones; y recursos provenientes de terceros.

CAPITULO VII

ELECCION, DURACION Y ALTERNABILIDAD DE LA DIRECTIVA

Art. 48. - Las elecciones y la posesión de la Directiva tendrá lugar en la Asamblea General Ordinaria convocada con este fin, en el mes en que concluya su período la directiva en funciones. El procedimiento para la elección será el establecido en el Reglamento respectivo, y de no haber, lo que resuelva el Directorio, lo cual deberá ser notificado a todos los socios de la asociación, conjuntamente con la convocatoria a la Asamblea General, a fin de que puedan ejercer su derecho democrático de elegir y ser elegidos.

Art. 49.- La Directiva durará dos años en sus funciones y sus miembros pueden ser reelegidos hasta para otro período de igual duración, para las mismas dignidades.

Art. 50.- En la misma Asamblea General Ordinaria, el Presidente y tesorero salientes presentarán el informe de actividades y el informe económico, respectivamente.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- El Reglamento Interno especificara las funciones que no constan en el presente Estatuto.

SEGUNDA.- Por ningún motivo el Directorio se prorrogará en sus funciones de no convocar a elección para renovar el mismo, los socios se podrán convocar por derecho propio a Asamblea General para designarlo.

TERCERA.- El presente Estatuto estará en vigencia una vez otorgado la "Personería Jurídica" por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES

CUARTA.- Para el cumplimiento de sus fines la organización obtendrá los permisos de los organismos respectivos.

QUINTA.- Por su naturaleza y fines la organización queda prohibida de intervenir y representar en asuntos inherentes a posesión, lotización y adjudicación de bienes destinados para vivienda, fincas vacantes o recreacionales, unidades de producción agrícola o ganadera, sin perjuicio del derecho de dominio que establece del Código Civil.



Nº 00665

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



0000354

SEXTA.- El Ministerio de Inclusión Económica y Social al amparo de la legislación vigente, de tener conocimiento y comprobar su incumplimiento de los fines y objetivos, impartirá normas y establecerá la Disolución y liquidación considerando que la Constitución política del Estado priorizara lo social y prevencional.

SEPTIMA.- El Estatuto será reformado cada dos años.

CAPITULO IX

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Una vez que sea aprobado el presente estatuto por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Directorio Provisional de la asociación, en el plazo de 15 días convocará a Asamblea General, a fin de designar al Directorio definitivo.

SEGUNDA.- El presente Estatuto puede ser reformado después de dos años de vigencia.

TERCERA.- El presente Estatuto, entrará en vigencia desde la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

CERTIFICACIÓN:

El Sr. Secretario CERTIFICA, que el presente Estatuto corresponde a la **ASOCIACION MONTUBIA "POLLGONCAR"** y fueron estudiados, discutidos y aprobados en sesiones de Asamblea General, llevadas a cabo los días 12 y 19 de junio del 2010.


Sr. Pedro Pablo González Suriaga
SECRETARIO



№ 00665
2

ESPAGNOL
EN
BLANC

ESPAGNOL
EN
BLANC



0000356